

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Número suelto	18 ptas.
Madrid, anual	920 —
Recargo anual reparto ...	690 —
Madrid, semestral	460 —
Recargo semestral reparto	345 —

NUMERO SUELTO. ATRASADO, 23 PESETAS
Los gastos de giro, por cuenta del suscriptor



SUSCRIPCION

DEPOSITARIA MUNICIPAL

(CAJA AUXILIAR NUMERO 1)

Sacramento, 1 28005 MADRID

La correspondencia se dirigirá al Ayuntamiento
de Madrid. Apartado de Correos 900. Madrid.

Boletín del Ayuntamiento de Madrid

SE PUBLICA SEMANALMENTE

Depósito legal: M. 7.178 - 1958

Sumario

COMISIÓN DE GOBIERNO: Extracto de la sesión ordinaria celebrada el día 31 de julio de 1992.

Juntas Municipales: Extractos de las sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas en las fechas que se indican en las Juntas que se mencionan.—Relaciones de las licencias de apertura (actividad calificada e inocuas) y de obras concedidas y denegadas por los Presidentes que se relacionan.

Licitaciones públicas: Concurso de limpieza, reconocimiento y conservación de la red de alcantarillado municipal.—Anuncios aprobando definitivamente los situados aislados para 1993 en el Distrito de Vicálvaro, y sobre peticiones de licencias de apertura según el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, etc.

Gerencia Municipal de Urbanismo: Licencia de actividad solicitada.—Anuncios aprobando el proyecto de reparcelación voluntaria de los terrenos comprendidos en la avenida de Logroño, y anulando la modificación de los artículos que se indican de las Normas de Organización y Régimen Jurídico de la Oficina Técnica del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid.

Comisión de Gobierno

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 31 DE JULIO DE 1992.—*Extracto.*—Presidencia del Alcalde Presidente, señor Álvarez del Manzano y López del Hierro.—Asistieron los Concejales señor Huete Morillo, señora doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma, señores López Collado, Astudillo López, señora doña Ana María García Armendáriz, señores Ortiz Castaño, Villoria Martínez y Viñals Pérez.—Asistió también el Oficial Mayor, señor Orejas Gutiérrez, en funciones de Secretario.

Se abrió la sesión a las diez y treinta minutos de la mañana.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDOS:

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 24 de julio de 1992.

2.º Quedar enterada de las disposiciones de interés municipal publicadas en el *Boletín Oficial del Estado* y en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*.

Área de Régimen Interior y Personal

3.º No tomar en consideración la petición formulada por don Álvaro López Alonso de reducción del precio a abonar por el aprovechamiento de pastos de la Casa de Campo en la temporada 1991-92,

al no ser imputables al Ayuntamiento los posibles perjuicios económicos sobrevenidos al contratista como consecuencia de circunstancias que entran dentro del riesgo y ventura del contrato o de las previsiones de los pliegos de condiciones que han regido este aprovechamiento.

4.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Indemnizar, en la forma señalada en los apartados segundo y tercero de este acuerdo, los perjuicios ocasionados a don Manuel Javier García García por la demora del Ayuntamiento en poner a su disposición el inmueble municipal destinado a bar-restaurante sito en la carretera de Andalucía, kilómetro 11,300, cuya cesión le fue adjudicada por acuerdo de este órgano de 21 de octubre de 1988.

Segundo. Reducir el precio anual de la cesión en un 50 por 100, fijándose en la cantidad de 1.250.000 pesetas anuales, a fin de compensar el coste no previsto de las obras de rehabilitación del edificio.

Tercero. Disponer que el plazo de duración del contrato de cinco años inicie su cómputo el día siguiente al de la obtención de la licencia de apertura.

5.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico administrativas que han de regir la concesión administrativa del servicio de venta de objetos y publicaciones de tema madrileño en el Museo Municipal de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, 78.

Segundo. Adjudicar directamente, por razón de urgencia, la concesión a que se refiere el apartado anterior de este acuerdo a don Manuel Alegre Palazón, por el canon anual ofertado de 357.048 pesetas, un plazo de explotación de dos años, prorrogable por dos años más, y con sujeción a los pliegos de condiciones aprobados al efecto, ello de conformidad con lo dispuesto por el artículo 37.2 de la Ley de Contratos del Estado, en la nueva redacción dada por el Real Decreto Legislativo 931/1986, de 2 de mayo, para adaptarla a las directrices de la CEE.

6.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Resolver el contrato de concesión administrativa que, por acuerdo de este órgano, se adjudicó a don Juan Carlos López González para la explotación del servicio de bar en el Centro de la Tercera Edad sito en la avenida de la Ciudad de Barcelona, 182, por haber incumplido el adjudicatario las obligaciones establecidas en los artículos 46 y 47 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 13.3 a) y 13.3 h) del pliego de condiciones técnicas que rigen la presente concesión.

Segundo. Incautar la cantidad de 174.876 pesetas, depositada por don Juan Carlos López González, en concepto de garantía provisional, sin perjuicio de fijarse la indemnización que proceda.

Tercero. Inhabilitar a don Juan Carlos López González para celebrar nuevos contratos con el Ayuntamiento de Madrid en el plazo de un año, contado a partir de la notificación del presente acuerdo.

Cuarto. Convocar concurso público para adjudicar la concesión del servicio de bar en el Centro de la Tercera Edad sito en la avenida de la Ciudad de Barcelona, 182, con sujeción a los pliegos de condiciones técnicas y económico administrativas aprobadas por acuerdo de este órgano de 27 de julio de 1990.

Resoluciones

7.º Quedar enterada de las resoluciones contenidas en la relación número 448/92, dictadas por el Concejal Delegado del Área con fecha 6 de julio de 1992, e incorporadas al Libro de Resoluciones el 15 de julio de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, por las que se adjudican servicios y suministros, por un importe total de 698.739 pesetas, con cargo al vigente Presupuesto.

8.º Quedar enterada de la resolución contenida en la relación número 453/92, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 7 de julio de 1992, e incorporada en el Libro de Resoluciones el 15 de julio de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991.

9.º Quedar enterada de la resolución contenida en la relación número 460/92, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 9 de julio de 1992, e incorporada al Libro de Resoluciones el 15 de julio de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991.

10. Quedar enterada de las resoluciones contenidas en la relación número 477/92, dictadas por el Concejal Delegado del Área con fecha 17 de julio de 1992, e incorporadas al Libro de Resoluciones el 20 de julio de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, por las que se adjudican diversos suministros de vehículos con destino al Parque Móvil de la Sección de Talleres Generales, por un importe de 16.879.469 pesetas, con cargo al vigente Presupuesto.

Área de Vivienda, Obras e Infraestructuras

11. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar a Entrecanales y Távora, S. A., en el precio ofrecido de 114.912.497 pesetas, el concurso, convocado por acuerdo de esta Comisión de Gobierno de 22 de mayo de 1992, y celebrado el día 8 de julio de 1992, para obras de ampliación de gradería, foto-finish y jardinería en el Polideportivo de Aluche, al reunir el oferente las condiciones exigidas en la convocatoria y considerar su proposición la más conveniente para los intereses municipales. El plazo de ejecución se fija en tres meses y veinticinco días y el de garantía en un año.

Segundo. Devolver a los restantes licitadores la garantía provisional prestada para tomar parte en el concurso.

12. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar a Construcciones Ángel B. Beltrán, S. A., en el precio ofrecido de 56.947.500 pesetas, el concurso, convocado por acuerdo de esta Comisión de Gobierno de 22 de mayo de 1992, y celebrado el día de 9 de julio de 1992, para obras de acondicionamiento de la primera planta del Palacio de Revillagigedo (I fase), calle del Sacramento, 1, del Distrito de Centro, al reunir el oferente las condiciones exigidas en la convocatoria y considerar su proposición la más conveniente para los intereses municipales. El plazo de ejecución se fija en tres meses y el de garantía en un año.

Segundo. Devolver a los restantes licitadores la garantía provisional prestada para tomar parte en el concurso.

13. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar a Construcciones Padrós, S. A., en el precio ofrecido de 208.340.689 pesetas, el concurso, convocado por acuerdo de la Comisión de Gobierno de 5 de junio de 1992, y celebrado el día 17 de julio de 1992, para obras de terminación de infraestructuras en el Parque Cuña Verde, del Distrito de Latina, al reunir el oferente las condiciones exigidas en la convocatoria y considerar su proposición la más conveniente para los intereses municipales. El plazo de ejecución se fija en cuatro meses y el de garantía en dos años.

Segundo. Devolver a los restantes licitadores la garantía provisional prestada para tomar parte en el concurso.

14. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar a Ortiz y Compañía, S. A., en el precio ofrecido de 269.250.000 pesetas, el concurso, convocado por acuerdo de esta Comisión de Gobierno de 22 de mayo de 1992, y celebrado el día 8 de julio de 1992, para obras de terminación de infraestructuras en el Parque de Pradolongo, del Distrito de Usera, al reunir el oferente las condiciones exigidas en la convocatoria y considerar su proposición la más conveniente para los intereses municipales. El plazo de ejecución se fija en tres meses y el de garantía en dos años.

Segundo. Devolver a los restantes licitadores la garantía provisional prestada para tomar parte en el concurso.

15. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar a Fomento de Construcciones y Contratas, Sociedad Anónima, en el precio ofrecido de 143.158.883 pesetas, el concurso, convocado por acuerdo de esta Comisión de Gobierno de 22 de mayo de 1992, y celebrado el día 9 de julio de 1992, para obras de terminación y complementos en el Parque de la Huerta del Obispo, del Distrito de Tetuán, al reunir el oferente las condiciones exigidas en la convocatoria y considerar su proposición la más conveniente para los intereses municipales. El plazo de ejecución se fija en dos meses y el de garantía en dos años.

Segundo. Devolver a los restantes licitadores la garantía provisional prestada para tomar parte en el concurso.

16. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar a Asfaltos y Construcciones Elsan, S. A., en el precio ofrecido de 71.080.000 pesetas, el concurso, convocado por acuerdo de esta Comisión de Gobierno de 8 de mayo de 1992, y celebrado el día 9 de julio de 1992, para obras de edificio para Servicios Sociales en la calle de los Pinos Alta, del Distrito de Tetuán, al reunir el oferente las condiciones exigidas en la convocatoria y considerar su proposición la más conveniente para los intereses municipales. El plazo de ejecución se fija en cinco meses y veinticinco días y el de garantía en un año.

Segundo. Devolver a los restantes licitadores la garantía prestada para tomar parte en el concurso.

17. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar a Entrecanales y Távora, S. A., en el precio ofrecido de 91.554.078 pesetas, el concurso, convocado por acuerdo de esta Comisión de Gobierno de 22 de mayo de 1992, y celebrado el día 9 de julio de 1992, para obras de urbanización de los entornos del Museo de América, del Distrito de Moncloa-Aravaca, al reunir el oferente las condiciones exigidas en la convocatoria y considerar su proposición la más conveniente para los intereses municipales. El plazo de ejecución se fija en dos meses y el de garantía en dos años.

Segundo. Devolver a los restantes licitadores la garantía provisional prestada para tomar parte en el concurso.

18. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de acceso y urbanización de los nuevos pabellones de la Junta Municipal de Hortaleza.

Segundo. Adjudicar por contratación directa, en base a lo dispuesto en el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el 37.3 de la Ley de Contratos del Estado, la ejecución de las citadas obras a la empresa J. Quijano, S. A., en el precio de 24.500.000 pesetas, siendo cargo el mencionado importe al Presupuesto de la Gerencia de Urbanismo de 1992. El plazo de ejecución se fija en tres meses y el de garantía en un año.

Resoluciones

19. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 13 de julio de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, en razón de la cuantía, de adquisición de herramientas de taller, por un precio tipo de 1.836.283 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 1.836.283 pesetas, con cargo al Presupuesto Municipal de 1992, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a la empresa Hijos de E. Sainz, S. A., en el precio ofertado de 1.834.804 pesetas, por ser su oferta la más conveniente para los intereses municipales.

20. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 13 de julio de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de la cuantía, para la realización de las obras de restauración de fachadas en el colegio público Andrés Manjón, por un precio tipo de 2.269.535 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 2.269.535 pesetas, con cargo al Presupuesto Municipal de 1992, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a la empresa Francisco Carrasco Novillo, Sociedad Anónima, en el precio ofertado de 2.246.840 pesetas, siendo la más conveniente para los intereses municipales. El plazo de ejecución es de cuarenta y cinco días, contado a partir de la fecha del acta de replanteo, y el de garantía de un año.

Área de Medio Ambiente

21. Convalidar un gasto de 65.495.872 pesetas, para abonar, a las empresas que se indican, el servicio de limpieza viaria en sábados, domingos y festivos, durante los meses de marzo y abril de 1992, en los Distritos y por los importes siguientes:

Distritos	Empresas	Importe — Pesetas
Salamanca	Alfonso Benítez, S. A.	15.997.000
Chamartín	Segema, S. A.	15.498.872
Tetuán	Construcciones y Contratas, S. A.	18.000.000
Chamberí	Aseo Urbano Semat, S. A.	16.000.000
	TOTAL	65.495.872

El importe de dicho gasto será con cargo al Presupuesto General Ordinario de Gastos para 1992.

Área de Hacienda y Economía

22. Aprobar la modificación de los Presupuestos del Ayuntamiento de Madrid, Gerencia Municipal de Urbanismo, Centro Municipal de Informática e Instituto Municipal de Deportes, correspondientes al ejercicio de 1992, según la relación de Altas y Bajas de Crédito y con la especificación de conceptos que a continuación se detallan:

PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO PARA 1992

ESTADO DE GASTOS

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

ALTAS DE CRÉDITO

ÓRGANO 010. JUNTA MUNICIPAL DE CENTRO

Partida	Denominación	Importe — Pesetas
010/010/121.51/220.01	Serv. gen. particip. territorial	
Transferencia crédito	Prensa, revista y libros y otras public. .	25.000
010/010/121.51/226.01	Serv. gen. particip. territorial	
Transferencia crédito	Tributos. Atenc. protocol. y represent.	100.000
	TOTAL CAPÍTULO 2	125.000
	TOTAL ÓRGANO	125.000

ÓRGANO 020. JUNTA MUNICIPAL DE ARGANZUELA

Partida	Denominación	Importe — Pesetas
020/020/451.52/227.09	Servicios a la juventud	
Transferencia crédito	Otros trab. realiz. por empresas e inst.	559.000
	TOTAL CAPÍTULO 2	559.000
	TOTAL ÓRGANO	559.000

ÓRGANO 040. JUNTA MUNICIPAL DE SALAMANCA

Partida	Denominación	Importe — Pesetas
040/040/313.12/227.09	Prevención-integración	
Transferencia crédito	Otros trab. realiz. por empresas e inst.	3.000.000
040/040/313.22/227.09	Atención a la familia e infancia	
Transferencia crédito	Otros trab. realiz. por empresas e inst.	2.487.908
040/040/422.23/223.00	Servicios complem. a la enseñanza	
Transferencia crédito	Transportes	193.780
040/040/451.41/226.02	Centros culturales y auditorios	
Transferencia crédito	Gastos diversos. Publicidad y propagan- da	137.000
040/040/452.22/227.09	Actividades al aire libre	
Transferencia crédito	Otros trab. realiz. por empresas e inst.	795.000
040/040/452.22/227.09	Actividades al aire libre	
Transferencia crédito	Otros trab. realiz. por empresas e inst.	1.883.000
	TOTAL CAPÍTULO 2	8.496.688
	TOTAL ÓRGANO	8.496.688

ÓRGANO 050. JUNTA MUNICIPAL DE CHAMARTÍN

Partida	Denominación	Importe — Pesetas
050/050/422.12/212.00	Enseñanza básica	
Transferencia crédito	Rep. mant. y cons. edific. y otras cons- truc.	2.469.721
050/050/451.41/227.06	Centros culturales y auditorios	
Transferencia crédito	Trab. realiz. otras empr. est. y trab. téc.	325.450
050/050/451.41/227.06	Centros culturales y auditorios	
Transferencia crédito	Trab. realiz. otras empr. est. y trab. téc.	419.500
050/050/451.41/227.06	Centros culturales y auditorios	
Transferencia crédito	Trab. realiz. otras empr. est. y trab. téc.	473.750
050/050/451.41/227.06	Centros culturales y auditorios	
Transferencia crédito	Trab. realiz. otras empr. est. y trab. téc.	835.384
050/050/452.22/227.06	Actividades al aire libre	
Transferencia crédito	Trab. realiz. otras empr. est. y trab. téc.	450.000
050/050/452.22/227.06	Actividades al aire libre	
Transferencia crédito	Trab. realiz. otras empr. est. y trab. téc.	300.000
050/050/452.22/227.06	Actividades al aire libre	
Transferencia crédito	Trab. realiz. otras empr. est. y trab. téc.	515.748
	TOTAL CAPÍTULO 2	5.789.553
050/730/422.12/632.01	Enseñanza básica	
Transferencia crédito	Otros edificios	7.000.000
	TOTAL CAPÍTULO 6	7.000.000
	TOTAL ÓRGANO	12.789.553

ÓRGANO 060. JUNTA MUNICIPAL DE TETUÁN

Partida	Denominación	Importe — Pesetas
060/060/451.41/227.09	Centros culturales y auditorios	
Transferencia crédito	Otros trab. realiz. por empresas e inst.	1.540.500
060/060/452.21/227.06	Fiestas populares	
Transferencia crédito	Trab. realiz. otras empr. est. y trab. téc.	1.325.500
	TOTAL CAPÍTULO 2	2.866.000
	TOTAL ÓRGANO	2.866.000

ÓRGANO 070. JUNTA MUNICIPAL DE CHAMBERÍ

Partida	Denominación	Importe — Pesetas
070/070/313.21/227.09	Atención a los mayores	
Transferencia de crédito	Otros trab. realiz. por empresas e inst.	325.000
070/070/452.21/227.09	Fiestas populares	
Transferencia crédito	Otros trab. realiz. por empresas e inst.	1.260.400
070/070/452.22/227.09	Actividades al aire libre	
Transferencia crédito	Otros trab. realiz. por empresas e inst.	1.000.000
	TOTAL CAPÍTULO 2	2.585.400
	TOTAL ÓRGANO	2.585.400

ÓRGANO 080. JUNTA MUNICIPAL DE FUENCARRAL-EL PARDO

Partida	Denominación	Importe — Pesetas
080/080/313.21/226.09	Atención a los mayores	
Transferencia crédito	Gastos diversos. Otros gastos	1.500.000
080/080/313.21/227.09	Atención a los mayores	
Transferencia crédito	Otros trab. realiz. por empresas e inst.	1.234.200
	TOTAL CAPÍTULO 2	2.734.200
080/080/313.22/489.00	Atención a la familia e infancia	
Transferencia crédito	Otras transferencias a familias	2.000.000
	TOTAL CAPÍTULO 4	2.000.000
	TOTAL ÓRGANO	4.734.200

ÓRGANO 090. JUNTA MUNICIPAL DE MONCLOA-ARAVACA

Partida	Denominación	Importe — Pesetas
090/090/451.15/223.00	Actividades culturales	
Transferencia crédito	Transportes	402.200
	TOTAL CAPÍTULO 2	402.200
090/090/313.21/489.00	Atención a los mayores	
Transferencia crédito	Otras transferencias a familias	1.654.000
	TOTAL CAPÍTULO 4	1.654.000
	TOTAL ÓRGANO	2.056.200

ÓRGANO 110. JUNTA MUNICIPAL DE CARABANCHEL

Partida	Denominación	Importe — Pesetas
110/110/313.21/221.05	Atención a los mayores	
Transferencia crédito	Suministros. Productos alimenticios ...	216.000
110/110/313.21/227.09	Atención a los mayores	
Transferencia crédito	Otros trab. realiz. por empresas e inst.	500.000
110/110/313.21/227.09	Atención a los mayores	
Transferencia crédito	Otros trab. realiz. por empresas e inst.	2.000.000
110/110/422.23/226.09	Servicios complem. a la enseñanza	
Transferencia crédito	Gastos diversos. Otros gastos	300.000
110/110/452.21/227.09	Fiestas populares	
Transferencia crédito	Otros trab. realiz. por empresas e inst.	375.000
110/110/452.21/227.09	Fiestas populares	
Transferencia crédito	Otros trab. realiz. por empresas e inst.	1.775.000
110/110/452.22/227.09	Actividades al aire libre	
Transferencia crédito	Otros trab. realiz. por empresas e inst.	425.000
	TOTAL CAPÍTULO 2	5.591.000
110/110/313.12/489.00	Prevención-integración	
Transferencia crédito	Otras transferencias a familias	500.000
110/110/313.21/489.00	Atención a los mayores	
Transferencia crédito	Otras transferencias a familias	1.350.000
110/110/313.21/489.00	Atención a los mayores	
Transferencia crédito	Otras transferencias a familias	500.000
110/110/313.21/489.00	Atención a los mayores	
Transferencia crédito	Otras transferencias a familias	500.000

ÓRGANO 160. JUNTA MUNICIPAL DE HORTALEZA

Partida	Denominación	Importe — Pesetas
110/110/313.22/489.00	Atención a la familia e infancia	
Transferencia crédito	Otras transferencias a familias	1.000.000
110/110/313.22/489.00	Atención a la familia e infancia	
Transferencia crédito	Otras transferencias a familias	500.000
TOTAL CAPÍTULO 4		4.350.000
TOTAL ÓRGANO		9.941.000

ÓRGANO 130. JUNTA MUNICIPAL DE PUENTE DE VALLECAS

Partida	Denominación	Importe — Pesetas
130/130/313.21/227.09	Atención a los mayores	
Transferencia crédito	Otros trab. realiz. por empresas e inst.	695.300
TOTAL CAPÍTULO 2		695.300
130/130/451.52/489.01	Servicios a la juventud	
Transferencia crédito	Otras transferen. institu. sin fines lucro	350.000
TOTAL CAPÍTULO 4		350.000
TOTAL ÓRGANO		1.045.300

ÓRGANO 140. JUNTA MUNICIPAL DE MORATALAZ

Partida	Denominación	Importe — Pesetas
140/140/313.21/227.09	Atención a los mayores	
Transferencia crédito	Otros trab. realiz. por empresas e inst.	850.000
140/140/451.15/227.09	Actividades culturales	
Transferencia crédito	Otros trab. realiz. por empresas e inst.	965.900
140/140/451.41/227.09	Centros culturales y auditorios	
Transferencia crédito	Otros trab. realiz. por empresas e inst.	1.862.500
140/140/452.21/227.09	Fiestas populares	
Transferencia crédito	Otros trab. realiz. por empresas e inst.	275.000
TOTAL CAPÍTULO 2		3.953.400
140/140/313.22/489.00	Atención a la familia e infancia	
Transferencia crédito	Otras transferencias a familias	745.000
TOTAL CAPÍTULO 4		745.000
TOTAL ÓRGANO		4.698.400

ÓRGANO 150. JUNTA MUNICIPAL DE CIUDAD LINEAL

Partida	Denominación	Importe — Pesetas
150/150/313.12/227.09	Prevención-integración	
Transferencia crédito	Otros trab. realiz. por empresas e inst.	600.000
150/150/313.21/227.09	Atención a los mayores	
Transferencia crédito	Otros trab. realiz. por empresas e inst.	3.300.000
150/150/452.22/227.09	Actividades al aire libre	
Transferencia crédito	Otros trab. realiz. por empresas e inst.	1.036.693
TOTAL CAPÍTULO 2		4.936.693
TOTAL ÓRGANO		4.936.693

Partida	Denominación	Importe — Pesetas
160/160/313.12/223.00	Prevención-integración	
Transferencia crédito	Transportes	500.000
160/160/313.12/227.09	Prevención-integración	
Transferencia crédito	Otros trab. realiz. por empresas e inst.	2.000.000
160/160/451.41/227.09	Centros culturales y auditorios	
Transferencia crédito	Otros trab. realiz. por empresas e inst.	1.662.383
TOTAL CAPÍTULO 2		4.162.383

Partida	Denominación	Importe — Pesetas
160/160/313.21/489.00	Atención a los mayores	
Transferencia crédito	Otras transferencias a familias	1.500.000
TOTAL CAPÍTULO 4		1.500.000
160/160/313.21/633.00	Atención a los mayores	
Transferencia crédito	Maquinaria	152.000
160/730/432.33/614.00	Alumbrado público	
Transferencia crédito	Alumbrado público	18.000.000
TOTAL CAPÍTULO 6		18.152.000
TOTAL ÓRGANO		23.814.383

ÓRGANO 170. JUNTA MUNICIPAL DE VILLAVERDE

Partida	Denominación	Importe — Pesetas
170/170/313.22/227.09	Atención a la familia e infancia	
Transferencia crédito	Otros trab. realiz. por empresas e inst.	328.200
170/170/422.23/227.06	Servicios complem. a la enseñanza	
Transferencia crédito	Trab. realiz. otras empr. Est. y trab. téc.	400.000
170/170/452.21/226.07	Fiestas populares	
Transferencia crédito	Gastos diversos. Festejos populares ...	150.000
170/170/452.21/227.09	Fiestas populares	
Transferencia crédito	Otros trab. realiz. por empresas e inst.	5.090.384
TOTAL CAPÍTULO 2		5.968.584
TOTAL ÓRGANO		5.968.584

ÓRGANO 180. JUNTA MUNICIPAL DE VILLA DE VALLECAS

Partida	Denominación	Importe — Pesetas
180/180/452.11/227.09	Deportes	
Transferencia crédito	Otros trab. realiz. por empresas e inst.	2.003.560
TOTAL CAPÍTULO 2		2.003.560
TOTAL ÓRGANO		2.003.560

ÓRGANO 190. JUNTA MUNICIPAL DE VICÁLVARO

Partida	Denominación	Importe — Pesetas
190/190/422.23/227.09	Servicios complem. a la enseñanza	
Transferencia crédito	Otros trab. realiz. por empresas e inst.	2.000.000
190/190/451.15/226.08	Actividades culturales	
Transferencia crédito	Gastos diversos. Actividades culturales	10.000

Partida	Denominación	Importe — Pesetas
190/190/451.15/226.08	Actividades culturales	
Transferencia crédito	Gastos diversos. Actividades culturales	100.000
190/190/451.15/227.09	Actividades culturales	
Transferencia crédito	Otros trab. realiz. por empresas e inst.	1.000.000
190/190/451.15/227.09	Actividades culturales	
Transferencia crédito	Otros trab. realiz. por empresas e inst.	204.000
190/190/451.15/227.09	Actividades culturales	
Transferencia crédito	Otros trab. realiz. por empresas e inst.	400.000
190/190/451.15/227.09	Actividades culturales	
Transferencia crédito	Otros trab. realiz. por empresas e inst.	51.000
190/190/451.41/226.06	Centros culturales y auditorios	
Transferencia crédito	Gastos diversos. Reuniones y confe- renc.	50.000
	TOTAL CAPÍTULO 2	3.815.000
	TOTAL ÓRGANO	3.815.000

ÓRGANO 200. JUNTA MUNICIPAL DE SAN BLAS

Partida	Denominación	Importe — Pesetas
200/200/452.21/226.09	Fiestas populares	
Transferencia crédito	Gastos diversos. Otros gastos	2.000.000
	TOTAL CAPÍTULO 2	2.000.000
	TOTAL ÓRGANO	2.000.000

ÓRGANO 210. JUNTA MUNICIPAL DE BARAJAS

Partida	Denominación	Importe — Pesetas
210/210/422.12/227.00	Enseñanza básica	
Transferencia crédito	Trab. realiz. otras empr. limpieza, aseo, etc.	205.008
210/210/422.23/227.09	Servicios complem. a la enseñanza	
Transferencia crédito	Otros trab. realiz. por empresas e inst.	800.000
210/210/422.23/227.09	Servicios complem. a la enseñanza	
Transferencia crédito	Otros trab. realiz. por empresas e inst.	340.000
210/210/451.15/226.02	Actividades culturales	
Transferencia crédito	Gastos diversos. Publicidad y propa- ganda	865.000
210/210/451.41/226.02	Centros culturales y auditorios	
Transferencia crédito	Gastos diversos. Publicidad y propa- ganda	5.250.000
210/210/451.41/226.09	Centros culturales y auditorios	
Transferencia crédito	Gastos diversos. Otros gastos	1.773.047
210/210/452.11/226.02	Deportes	
Transferencia crédito	Gastos diversos. Publicidad y propa- ganda	350.000
210/210/452.11/227.09	Deportes	
Transferencia crédito	Otros trab. realiz. por empresas e inst.	750.000
210/210/452.21/226.02	Fiestas populares	
Transferencia crédito	Gastos diversos. Publicidad y propa- ganda	700.000
210/210/452.21/226.09	Fiestas populares	
Transferencia crédito	Gastos diversos. Otros gastos	2.000.000
	TOTAL CAPÍTULO 2	13.033.055
210/210/313.22/489.00	Atención a la familia e infancia	
Transferencia crédito	Otras transferencias a familias	1.100.000
	TOTAL CAPÍTULO 4	1.100.000

Partida	Denominación	Importe — Pesetas
210/730/422.12/632.01	Enseñanza básica	
Transferencia crédito	Otros edificios	28.000.000
	TOTAL CAPÍTULO 6	28.000.000
	TOTAL ÓRGANO	42.133.055

ÓRGANO 412. DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES INSTITUCIONALES

Partida	Denominación	Importe — Pesetas
412/412/121.41/221.09	Relaciones Institucionales	
Transferencia crédito	Otros suministros	300.000
	TOTAL CAPÍTULO 2	300.000
	TOTAL ÓRGANO	300.000

ÓRGANO 413. DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN E INFORMÁTICA

Partida	Denominación	Importe — Pesetas
413/413/551.11/481.01	Estadística y Estudios	
Transferencia crédito	Becas	1.270.000
	TOTAL CAPÍTULO 4	1.270.000
	TOTAL ÓRGANO	1.270.000

ÓRGANO 512. DIRECCIÓN DE SERVICIOS INTERNOS

Partida	Denominación	Importe — Pesetas
512/512/121.14/220.02	Artes Gráficas.	
Transferencia de crédito	Material informático no inventariable .	7.000.000
512/512/121.15/222.00	Comunicaciones.	
Transferencia de crédito	Comunicaciones. Telefónicas	855.737
	TOTAL CAPÍTULO 2	7.855.737
	TOTAL ÓRGANO	7.855.737

ÓRGANO 534. DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INGRESOS

Partida	Denominación	Importe — Pesetas
534/534/611.21/222.01	Gestión Tributaria.	
Transferencia de crédito	Comunicaciones. Postales	10.901.000
	TOTAL CAPÍTULO 2	10.901.000
	TOTAL ÓRGANO	10.901.000

ÓRGANO 611. DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

Partida	Denominación	Importe — Pesetas
611/611/223.11/233.00	Prevención y Protección Civil.	
Transferencia de crédito	Otras indemnizaciones	1.643.000
611/611/223.12/230.01	Bomberos.	
Transferencia de crédito	Dietas del personal	500.000
	TOTAL CAPÍTULO 2	2.143.000
	TOTAL ÓRGANO	2.143.000

ÓRGANO 632. DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE CONSUMO

Partida	Denominación	Importe — Pesetas
632/632/445.11/226.09	Información y Defensa Consumidor.	
Transferencia de crédito	Gastos diversos. Otros gastos	5.000.000
	TOTAL CAPÍTULO 2	5.000.000
632/632/445.11/489.01	Información y Defensa Consumidor.	
Transferencia de crédito	Otras transferen. institu. sin fines lucro	5.149.327
	TOTAL CAPÍTULO 4	5.149.327
	TOTAL ÓRGANO	10.149.327

ÓRGANO 650. ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES Y COMUNITARIOS

Partida	Denominación	Importe — Pesetas
650/511/313.11/120.00	Servicios Generales.	
Transferencia de crédito	Sueldo de funcionarios	298.460
650/511/313.11/121.01	Servicios Generales.	
Transferencia de crédito	Complementos específicos	673.260
650/511/313.11/160.04	Servicios Generales.	
Transferencia de crédito	Munpal	216.715
	TOTAL CAPÍTULO 1	1.188.435
650/650/313.11/227.06	Servicios Generales	
Transferencia de crédito	Trab. realiz. otras empr. est. y trab. téc.	3.000.000
	TOTAL CAPÍTULO 2	3.000.000
	TOTAL ÓRGANO	4.188.435

ÓRGANO 651. DIRECCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES

Partida	Denominación	Importe — Pesetas
651/511/313.22/120.00	Atención a la familia e infancia	
Transferencia de crédito	Sueldo de funcionarios	368.730
651/511/313.22/121.01	Atención a la familia e infancia	
Transferencia de crédito	Complementos específicos	943.495

Partida	Denominación	Importe — Pesetas
651/511/313.22/160.04	Atención a la familia e infancia	
Transferencia de crédito	Munpal	350.055
651/511/313.23/120.00	Prevenc. y atenc. drogodependencias	
Transferencia de crédito	Sueldo de funcionarios	1.624.990
651/511/313.23/121.00	Prevenc. y atenc. drogodependencias	
Transferencia de crédito	Complemento de destino	720.015
651/511/313.23/121.01	Prevenc. y atenc. drogodependencias	
Transferencia de crédito	Complementos específicos	1.663.675
651/511/313.23/160.04	Prevenc. y atenc. drogodependencias	
Transferencia de crédito	Munpal	1.095.760
651/511/313.24/120.00	Atención a los marginados sin hogar	
Transferencia de crédito	Sueldo de funcionarios	245.820
651/511/313.24/121.01	Atención a los marginados sin hogar	
Transferencia de crédito	Complementos específicos	1.128.237
651/511/313.24/160.04	Atención a los marginados sin hogar	
Transferencia de crédito	Munpal	233.370
	TOTAL CAPÍTULO 1	8.374.147
651/651/313.24/489.01	Atención a los marginados sin hogar	
Transferencia de crédito	Otras transferen. institu. sin fines lucro	300.000
	TOTAL CAPÍTULO 4	300.000
	TOTAL ÓRGANO	8.674.147

ÓRGANO 671. DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE CULTURA

Partida	Denominación	Importe — Pesetas
671/671/451.14/227.06	Planetario	
Transferencia de crédito	Trab. realiz. otras empr. est. y trab. téc.	500.000
671/671/451.42/227.06	Centro Cultural Villa de Madrid	
Transferencia de crédito	Trab. realiz. otras empr. est. y trab. téc.	5.000.000
671/671/451.44/203.00	Auditorio La Vaguada	
Transferencia de crédito	Arrenda. maquin., instalac. y utillajes .	680.000
671/671/451.44/210.00	Auditorio La Vaguada	
Transferencia de crédito	Rep. mant. y conserv. de infraestructuras	1.000
671/671/451.44/213.00	Auditorio La Vaguada	
Transferencia de crédito	Rep. mant. y cons. maquin., inst. y utillaje	4.000.000
671/671/451.44/220.00	Auditorio La Vaguada	
Transferencia de crédito	Material de oficina ordinario no invent.	194.000
671/671/451.44/220.01	Auditorio La Vaguada	
Transferencia de crédito	Prensa, revista y libros y otras public. .	120.000
671/671/451.44/222.01	Auditorio La Vaguada	
Transferencia de crédito	Comunicaciones. Postales	250.000
671/671/451.44/226.01	Auditorio La Vaguada	
Transferencia de crédito	Tributos. Atenc. protocol. y represent.	500.000
671/671/451.44/226.02	Auditorio La Vaguada	
Transferencia de crédito	Gastos diversos. Publicidad y propaganda	3.400.000
671/671/451.44/227.00	Auditorio La Vaguada	
Transferencia de crédito	Trab. realiz. otras empr. Limpieza, aseo	290.000
671/671/451.44/227.01	Auditorio La Vaguada	
Transferencia de crédito	Trab. realiz. otras empresas. Seguridad	7.000.000
671/671/451.44/230.01	Auditorio La Vaguada	
Transferencia de crédito	Dietas del personal	60.000
671/671/451.44/231.00	Auditorio La Vaguada	
Transferencia de crédito	Locomoción	100.000
	TOTAL CAPÍTULO 2	22.095.000

Partida	Denominación	Importe — Pesetas
671/671/451.15/489.01	Actividades culturales	
Transferencia crédito	Otras transferen. institu. sin fines lucro	5.950.000
671/671/451.15/489.01	Actividades culturales	
Transferencia crédito	Otras transferen. institu. sin fines lucro	3.500.000
671/671/451.15/489.01	Actividades culturales	
Transferencia crédito	Otras transferen. institu. sin fines lucro	6.214.500
671/671/451.15/489.01	Actividades culturales	
Transferencia crédito	Otras transferen. institu. sin fines lucro	6.000.000
671/671/451.15/489.01	Actividades culturales	
Transferencia crédito	Otras transferen. institu. sin fines lucro	6.000.000
671/671/451.15/489.01	Actividades culturales	
Transferencia crédito	Otras transferen. institu. sin fines lucro	9.420.000
	TOTAL CAPÍTULO 4	37.084.500
671/671/453.11/609.00	Patrimonio Histórico-Artístico	
Transferencia crédito	Patrimonio Histórico	4.700.000
	TOTAL CAPÍTULO 6	4.700.000
	TOTAL ÓRGANO	63.879.500

ÓRGANO 681. DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN

Partida	Denominación	Importe — Pesetas
681/681/422.23/227.09	Servicios complem. a la enseñanza	
Transferencia crédito	Otros trab. realiz. por empresas e inst.	12.000.000
	TOTAL CAPÍTULO 2	12.000.000
681/681/422.23/489.01	Servicios complem. a la enseñanza	
Transferencia crédito	Otras transferen. institu. sin fines lucro	3.000.000
	TOTAL CAPÍTULO 4	3.000.000
	TOTAL ÓRGANO	15.000.000

ÓRGANO 772. DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE CONTAMINACIÓN Y RESIDUOS

Partida	Denominación	Importe — Pesetas
772/772/444.12/450.00	Control Contaminación Atmosférica	
Transferencia crédito	A la Admón. Gnrl. de la Comun. de Madrid	6.000.000
	TOTAL CAPÍTULO 4	6.000.000
	TOTAL ÓRGANO	6.000.000
	Total	264.929.182

BAJAS DE CRÉDITO

ÓRGANO 010. JUNTA MUNICIPAL DE CENTRO

Partida	Denominación	Importe — Pesetas
010/010/121.51/221.09	Serv. Gen. Particip. Territorial	
Transferencia crédito	Otros suministros	-125.000
	TOTAL CAPÍTULO 2	-125.000
	TOTAL ÓRGANO	-125.000

ÓRGANO 020. JUNTA MUNICIPAL DE ARGANZUELA

Partida	Denominación	Importe — Pesetas
020/020/452.22/227.09	Actividades al aire libre	
Transferencia crédito	Otros trab. realiz. por empresas e inst.	-559.000
	TOTAL CAPÍTULO 2	-559.000
	TOTAL ÓRGANO	-559.000

ÓRGANO 040. JUNTA MUNICIPAL DE SALAMANCA

Partida	Denominación	Importe — Pesetas
040/040/313.21/227.09	Atención a los mayores	
Transferencia crédito	Otros trab. realiz. por empresas e inst.	-2.487.908
040/040/451.41/203.00	Centros culturales y auditorios	
Transferencia crédito	Arrenda. maquin., instalac. y utillajes .	-302.000
040/040/451.41/221.09	Centros culturales y auditorios	
Transferencia crédito	Otros suministros	-1.096.000
040/040/451.41/226.07	Centros culturales y auditorios	
Transferencia crédito	Gastos diversos. Festejos populares ...	-70.000
040/040/451.41/226.08	Centros culturales y auditorios	
Transferencia crédito	Gastos diversos. Actividades culturales	-29.500
040/040/451.41/226.09	Centros culturales y auditorios	
Transferencia crédito	Gastos diversos. Otros gastos	-37.500
040/040/452.11/227.06	Deportes	
Transferencia crédito	Trab. realiz. otras empr. est. y trab. téc.	-795.000
040/040/452.21/203.00	Fiestas populares	
Transferencia crédito	Arrenda. maquin., instalac. y utillajes .	-170.000
040/040/452.22/223.00	Actividades al aire libre	
Transferencia crédito	Transportes	-315.000
	TOTAL CAPÍTULO 2	-5.302.908
040/040/313.12/489.00	Prevención-integración	
Transferencia crédito	Otras transferencias a familias	-3.000.000
040/040/422.23/489.01	Servicios complem. a la enseñanza	
Transferencia crédito	Otras transferen. institu. sin fines lucro	-193.780
	TOTAL CAPÍTULO 4	-3.193.780
	TOTAL ÓRGANO	-8.496.688

ÓRGANO 050. JUNTA MUNICIPAL DE CHAMARTÍN

Partida	Denominación	Importe — Pesetas
050/050/451.41/221.09	Centros culturales y auditorios	
Transferencia crédito	Otros suministros	-835.384
050/050/451.41/223.00	Centros culturales y auditorios	
Transferencia crédito	Transportes	-325.450
050/050/451.41/226.08	Centros culturales y auditorios	
Transferencia crédito	Gastos diversos. Actividades culturales	-473.750
050/050/451.41/226.09	Centros culturales y auditorios	
Transferencia crédito	Gastos diversos. Otros gastos	-419.500
050/050/452.22/221.09	Actividades al aire libre	
Transferencia crédito	Otros suministros	-515.748
050/050/452.22/223.00	Actividades al aire libre	
Transferencia crédito	Transportes	-450.000
050/050/452.22/226.09	Actividades al aire libre	
Transferencia crédito	Gastos diversos. Otros gastos	-300.000
	TOTAL CAPÍTULO 2	-3.319.832

Partida	Denominación	Importe — Pesetas
050/050/463.21/489.01 Transferencia crédito	Participación ciudadana Otras transferen. institu. sin fines lucro	-2.469.721
	TOTAL CAPÍTULO 4	-2.469.721
050/730/451.41/632.01 Transferencia crédito	Centros culturales y auditorios Otros edificios	-7.000.000
	TOTAL CAPÍTULO 6	-7.000.000
	TOTAL ÓRGANO	-12.789.553

ÓRGANO 060. JUNTA MUNICIPAL DE TETUÁN

Partida	Denominación	Importe — Pesetas
060/060/451.41/203.00 Transferencia crédito	Centros culturales y auditorios Arrenda. maquin., instalac. y utillajes .	-1.540.500
060/060/452.21/223.00 Transferencia crédito	Fiestas populares Transportes	-1.000.000
060/060/452.22/203.00 Transferencia crédito	Actividades al aire libre Arrenda. maquin., instalac. y utillajes .	-325.500
	TOTAL CAPÍTULO 2	-2.866.000
	TOTAL ÓRGANO	-2.866.000

ÓRGANO 070. JUNTA MUNICIPAL DE CHAMBERÍ

Partida	Denominación	Importe — Pesetas
070/070/422.12/227.00 Transferencia crédito	Enseñanza básica Trab. realiz. otras empr. limpieza, aseo	-1.260.400
070/070/451.15/22.09 Transferencia crédito	Actividades culturales Otros trab. realiz. por empresas e inst.	-1.000.000
	TOTAL CAPÍTULO 2	-2.260.400
070/070/313.12//489.00 Transferencia crédito	Prevención-integración Otras transferencias a familias	-325.000
	TOTAL CAPÍTULO 4	-325.000
	TOTAL ÓRGANO	-2.585.400

ÓRGANO 080. JUNTA MUNICIPAL DE FUENCARRAL-EL PARDO

Partida	Denominación	Importe — Pesetas
080/080/313.22/227.09 Transferencia crédito	Atención a la familia e infancia Otros trab. realiz. por empresas e inst.	-1.234.200
080/080/313.23/227.09 Transferencia crédito	Prevenc. y atenc. drogodependencias Otros trab. realiz. por empresas e inst.	-1.500.000
	TOTAL CAPÍTULO 2	-2.734.200
080/080/313.13/489.00 Transferencia crédito	Ayuda a domicilio Otras transferencias a familias	-2.000.000
	TOTAL CAPÍTULO 4	-2.000.000
	TOTAL ÓRGANO	-4.734.200

ÓRGANO 090. JUNTA MUNICIPAL DE MONCLOA-ARAVACA

Partida	Denominación	Importe — Pesetas
090/090/313.12/221.09 Transferencia crédito	Prevención-integración Otros suministros	-500.000
090/090/313.21/221.09 Transferencia crédito	Atención a los mayores Otros suministros	-500.000
090/090/313.22/227.09 Transferencia crédito	Atención a la familia e infancia Otros trab. realiz. por empresas e inst.	-642.000
090/090/313.23/227.09 Transferencia crédito	Prevenc. y atenc. drogodependencias Otros trab. realiz. por empresas e inst.	-12.000
090/090/452.22/223.00 Transferencia crédito	Actividades al aire libre Transportes	-402.200
	TOTAL CAPÍTULO 2	-2.056.200
	TOTAL ÓRGANO	-2.056.200

ÓRGANO 110. JUNTA MUNICIPAL DE CARABANCHEL

Partida	Denominación	Importe — Pesetas
110/110/313.21/221.09 Transferencia crédito	Atención a los mayores Otros suministros	-500.000
110/110/313.22/227.09 Transferencia crédito	Atención a la familia e infancia Otros trab. realiz. por empresas e inst.	-500.000
110/110/313.23/223.00 Transferencia crédito	Prevenc. y atenc. drogodependencias Transportes	-150.000
110/110/313.23/227.09 Transferencia crédito	Prevenc. y atenc. drogodependencias Otros trab. realiz. por empresas e inst.	-4.000.000
110/110/422.23/226.02 Transferencia crédito	Servicios complem. a la enseñanza Gastos diversos. Publicidad y propagan- da	-150.000
110/110/422.23/226.06 Transferencia crédito	Servicios complem. a la enseñanza Gastos diversos. Reuniones y confe- renc.	-150.000
110/110/452.21/226.07 Transferencia crédito	Fiestas populares Gastos diversos. Festejos populares ...	-375.000
110/110/452.21/226.09 Transferencia crédito	Fiestas populares Gastos diversos. Otros gastos	-1.775.000
110/110/452.22/220.01 Transferencia crédito	Actividades al aire libre Prensa, revista y libros y otras public. .	-75.000
110/110/452.22/221.09 Transferencia crédito	Actividades al aire libre Otros suministros	-200.000
110/110/452.22/226.09 Transferencia crédito	Actividades al aire libre Gastos diversos. Otros gastos	-150.000
	TOTAL CAPÍTULO 2	-8.025.000
110/110/313.22/489.01 Transferencia crédito	Atención a la familia e infancia Otras transferen. institu. sin fines lucro	-700.000
110/110/313.23/489.01 Transferencia crédito	Prevenc. y atenc. drogodependencias Otras transferen. institu. sin fines lucro	-1.216.000
	TOTAL CAPÍTULO 4	-1.916.000
	TOTAL ÓRGANO	-9.941.000

ÓRGANO 130. JUNTA MUNICIPAL DE PUENTE DE VALLECAS

Partida	Denominación	Importe — Pesetas
130/130/313.21/221.09	Atención a los mayores	
Transferencia crédito	Otros suministros	-695.300
130/130/452.11/227.09	Deportes	
Transferencia crédito	Otros trab. realiz. por empresas e inst.	-350.000
	TOTAL CAPÍTULO 2	-1.045.300
	TOTAL ÓRGANO	-1.045.300

ÓRGANO 140. JUNTA MUNICIPAL DE MORATALAZ

Partida	Denominación	Importe — Pesetas
140/140/313.12/227.09	Prevención-integración	
Transferencia crédito	Otros trab. realiz. por empresas e inst.	-850.000
140/140/313.23/223.00	Prevenc. y atenc. drogodependencias	
Transferencia crédito	Transportes	-345.000
140/140/313.23/227.09	Prevenc. y atenc. drogodependencias	
Transferencia crédito	Otros trab. realiz. por empresas e inst.	-400.000
140/140/451.15/223.00	Actividades culturales	
Transferencias crédito	Transportes	-707.600
140/140/451.15/226.09	Actividades culturales	
Transferencia crédito	Gastos diversos. Otros gastos	-258.300
140/140/451.41/223.00	Centros culturales y auditorios	
Transferencia crédito	Transportes	-262.500
140/140/451.41/226.06	Centros culturales y auditorios	
Transferencia crédito	Gastos diversos. Reuniones y confe- renc.	-600.000
140/140/451.41/226.09	Centros culturales y auditorios	
Transferencia crédito	Gastos diversos. Otros gastos	-1.000.000
140/140/451.52/226.06	Servicios a la juventud	
Transferencia crédito	Gastos diversos. Reuniones y confe- renc.	-100.000
140/140/452.22/223.00	Actividades al aire libre	
Transferencia crédito	Transportes	-175.000
	TOTAL CAPÍTULO 2	-4.698.400
	TOTAL ÓRGANO	-4.698.400

ÓRGANO 150. JUNTA MUNICIPAL DE CIUDAD LINEAL

Partida	Denominación	Importe — Pesetas
150/150/313.23/226.09	Prevenc. y atenc. drogodependencias	
Transferencia crédito	Gastos diversos. Otros gastos	-600.000
150/150/442.11/227.00	Limpieza viaria	
Transferencia crédito	Trab. realiz. otras empr. limpieza, aseo, etc.	-1.036.693
	TOTAL CAPÍTULO 2	-1.636.693
150/150/313.12/489.00	Prevención-integración	
Transferencia crédito	Otras transferencias a familias	-2.500.000
150/150/313.23/489.00	Prevenc. y atenc. drogodependencias	
Transferencia crédito	Otras transferencias a familias	-800.000
	TOTAL CAPÍTULO 4	-3.300.000
	TOTAL ÓRGANO	-4.936.693

ÓRGANO 160. JUNTA MUNICIPAL DE HORTALEZA

Partida	Denominación	Importe — Pesetas
160/160/313.21/221.09	Atención a los mayores	
Transferencia crédito	Otros suministros	-500.000
160/160/313.23/227.09	Prevenc. y atenc. drogodependencias	
Transferencia crédito	Otros trab. realiz. por empresas e inst.	-2.000.000
160/160/451.15/226.02	Actividades culturales	
Transferencia crédito	Gastos diversos. Publicidad y propa- ganda	-200.000
160/160/451.15/227.09	Actividades culturales	
Transferencia crédito	Otros trab. realiz. por empresas e inst.	-421.600
160/160/451.41/226.09	Centros culturales y auditorios	
Transferencia crédito	Gastos diversos. Otros gastos	-252.000
160/160/451.52/203.00	Servicios a la juventud	
Transferencia crédito	Arrenda. Maquin., instalac. y utillajes	-300.000
160/160/451.52/221.09	Servicios a la juventud	
Transferencia crédito	Otros suministros	-100.000
160/160/451.52/226.09	Servicios a la juventud	
Transferencia crédito	Gastos diversos. Otros gastos	-100.000
160/160/452.21/221.09	Fiestas populares	
Transferencia crédito	Otros suministros	-100.000
160/160/452.21/226.09	Fiestas populares	
Transferencia crédito	Gastos diversos. Otros gastos	-160.533
160/160/452.21/227.09	Fiestas populares	
Transferencia crédito	Otros trab. realiz. por empresas e inst.	-28.250
	TOTAL CAPÍTULO 2	-4.162.383
160/160/313.13/489.00	Ayuda a domicilio	
Transferencia crédito	Otras transferencias a familias	-1.500.000
	TOTAL CAPÍTULO 4	-1.500.000
160/160/313.23/635.00	Prevenc. y atenc. drogodependencias	
Transferencia crédito	Mobiliario	-152.000
160/730/452.11/622.02	Deportes	
Transferencia crédito	Otras construcciones	-18.000.000
	TOTAL CAPÍTULO 6	-18.152.000
	TOTAL ÓRGANO	-23.814.383

ÓRGANO 170. JUNTA MUNICIPAL DE VILLAVERDE

Partida	Denominación	Importe — Pesetas
170/170/313.12/221.09	Prevención-integración	
Transferencia crédito	Otros suministros	-250.000
170/170/313.22/221.09	Atención a la familia e infancia	
Transferencia crédito	Otros suministros	-35.700
170/170/313.23/221.09	Prevenc. y atenc. drogodependencias	
Transferencia crédito	Otros suministros	-42.500
170/170/422.23/221.09	Servicios complem. a la enseñanza	
Transferencia crédito	Otros suministros	-400.000
170/170/451.41/221.09	Centros culturales y auditorios	
Transferencia crédito	Otros suministros	-883.780
170/170/451.41/227.09	Centros culturales y auditorios	
Transferencia crédito	Otros trab. realiz. por empresas e inst.	-3.812.004
170/170/451.52/227.09	Servicios a la juventud	
Transferencia crédito	Otros trab. realiz. por empresas e inst.	-394.600
170/170/452.21/223.00	Fiestas populares	
Transferencia crédito	Transportes	-150.000
	TOTAL CAPÍTULO 2	-5.968.584
	TOTAL ÓRGANO	-5.968.584

ÓRGANO 180. JUNTA MUNICIPAL DE VILLA DE VALLECAS

Partida	Denominación	Importe — Pesetas
180/180/452.21/227.09	Fiestas populares	
Transferencia crédito	Otros trab. realiz. por empresas e inst.	-2.003.560
	TOTAL CAPÍTULO 2	-2.003.560
	TOTAL ÓRGANO	-2.003.560

ÓRGANO 190. JUNTA MUNICIPAL DE VICÁLVARO

Partida	Denominación	Importe — Pesetas
190/190/422.12/221.03	Enseñanza básica	
Transferencia crédito	Suministros. Combustibles y carburantes	-2.000.000
190/190/451.52/226.06	Servicios a la juventud	
Transferencia crédito	Gastos diversos. Reuniones y conferencias	-50.000
190/190/451.52/226.06	Servicios a la juventud	
Transferencia crédito	Gastos diversos. Reuniones y conferencias	-100.000
	TOTAL CAPÍTULO 2	-2.150.000

190/190/451.41/489.01	Centros culturales y auditorios	
Transferencia crédito	Otras transferen. institu. sin fines lucro	-51.000
190/190/452.11/489.00	Deportes	
Transferencia crédito	Otras transferencias a familias	-204.000
190/190/452.11/489.01	Deportes	
Transferencia crédito	Otras transferen. institu. sin fines lucro	-400.000
190/190/452.21/470.00	Fiestas populares	
Transferencia crédito	Transferencias a empresas privadas ...	-1.000.000
190/190/452.21/481.00	Fiestas populares	
Transferencia crédito	Premios	-10.000
	TOTAL CAPÍTULO 4	-1.665.000
	TOTAL ÓRGANO	-3.815.000

ÓRGANO 200. JUNTA MUNICIPAL DE SAN BLAS

Partida	Denominación	Importe — Pesetas
200/200/463.21/489.01	Participación ciudadana	
Transferencia crédito	Otras transferen. institu. sin fines lucro	-2.000.000
	TOTAL CAPÍTULO 4	-2.000.000
	TOTAL ÓRGANO	-2.000.000

ÓRGANO 210. JUNTA MUNICIPAL DE BARAJAS

Partida	Denominación	Importe — Pesetas
210/210/313.22/223.00	Atención a la familia e infancia	
Transferencia crédito	Transportes	-1.100.000
210/210/422.12/212.00	Enseñanza básica	
Transferencia crédito	Rep. mant. y cons. edific. y otras construc.	-205.008

Partida	Denominación	Importe — Pesetas
210/210/422.23/226.02	Servicios complem. a la enseñanza	
Transferencia crédito	Gastos diversos. Publicidad y propaganda	-500.000
210/210/422.23/226.09	Servicios complem. a la enseñanza	
Transferencia crédito	Gastos diversos. Otros gastos	-300.000
210/210/451.15/226.08	Actividades culturales	
Transferencia crédito	Gastos diversos. Actividades culturales	-500.000
210/210/451.41/227.09	Centros culturales y auditorios	
Transferencia crédito	Otros trab. realiz. por empresas e inst.	-2.333.047
210/210/452.21/227.09	Fiestas populares	
Transferencia crédito	Otros trab. realiz. por empresas e inst.	-250.000
	TOTAL CAPÍTULO 2	-5.188.055

210/210/463.21/489.01	Participación ciudadana	
Transferencia crédito	Otras transferen. institu. sin fines lucro	-8.945.000
	TOTAL CAPÍTULO 4	-8.945.000

210/730/432.24/602.00	Acciones conj. y de urbanización	
Transferencia crédito	Urbanización a cargo del Ayuntamiento	-28.000.000
	TOTAL CAPÍTULO 6	-28.000.000
	TOTAL ÓRGANO	-42.133.055

ÓRGANO 413. DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN E INFORMÁTICA

Partida	Denominación	Importe — Pesetas
413/413/551.11/227.06	Estadística y Estudios	
Transferencia crédito	Trab. realiz. otras empr. est. y trab. téc.	-1.270.000
	TOTAL CAPÍTULO 2	-1.270.000
	TOTAL ÓRGANO	-1.270.000

ÓRGANO 512. DIRECCIÓN DE SERVICIOS INTERNOS

Partida	Denominación	Importe — Pesetas
512/512/121.17/221.04	Compras Centralizadas	
Transferencia crédito	Suministros. Vestuario	-7.000.000
	TOTAL CAPÍTULO 2	-7.000.000
	TOTAL ÓRGANO	-7.000.000

ÓRGANO 534. DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INGRESOS

Partida	Denominación	Importe — Pesetas
534/534/611.21/227.06	Gestión Tributaria	
Transferencia crédito	Trab. realiz. otras empr. est. y trab. téc.	-10.901.020
	TOTAL CAPÍTULO 2	-10.901.020
	TOTAL ÓRGANO	-10.901.020

ÓRGANO 611. DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

Partida	Denominación	Importe — Pesetas
611/611/223.11/223.00	Prevención y Protección Civil	
Transferencia crédito	Transportes	-393.000
611/611/223.11/226.01	Prevención y Protección Civil	
Transferencia crédito	Tributos. Atenc. protocol. y represent.	-150.000
611/611/223.11/230.01	Prevención y Protección Civil	
Transferencia crédito	Dietas del personal	-400.000
611/611/223.11/231.00	Prevención y Protección Civil	
Transferencia crédito	Locomoción	-700.000
611/611/223.12/231.02	Bomberos	
Transferencia crédito	Gastos de viaje del personal	-500.000
TOTAL CAPÍTULO 2		-2.143.000
TOTAL ÓRGANO		-2.143.000

ÓRGANO 632. DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE CONSUMO

Partida	Denominación	Importe — Pesetas
632/632/445.11/226.02	Información y Defensa Consumidor	
Transferencia crédito	Gastos diversos. Publicidad y propaganda	-5.149.327
632/632/445.11/227.06	Información y Defensa Consumidor	
Transferencia crédito	Trab. realiz. otras empr. est. y trab. téc.	-5.000.000
TOTAL CAPÍTULO 2		-10.149.327
TOTAL ÓRGANO		-10.149.327

ÓRGANO 650. ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES Y COMUNITARIOS

Partida	Denominación	Importe — Pesetas
650/650/313.11/481.02	Servicios Generales	
Transferencia crédito	Pensiones de estudio e investigación ..	-3.000.000
TOTAL CAPÍTULO 4		-3.000.000
TOTAL ÓRGANO		-3.000.000

ÓRGANO 651. DIRECCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES

Partida	Denominación	Importe — Pesetas
651/651/313.24/220.01	Atención a los marginados sin hogar	
Transferencia crédito	Prensa, revista y libros y otras public. .	-250.000
651/651/313.24/227.09	Atención a los marginados sin hogar	
Transferencia crédito	Otros trab. realiz. por empresas e inst.	-50.000
TOTAL CAPÍTULO 2		-300.000

Partida	Denominación	Importe — Pesetas
651/651/313.21/489.01	Atención a los mayores	
Transferencia crédito	Otras transferen. institu. sin fines lucro	-9.562.582
TOTAL CAPÍTULO 4		-9.562.582
TOTAL ÓRGANO		-9.862.582

ÓRGANO 671. DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE CULTURA

Partida	Denominación	Importe — Pesetas
671/671/451.11/220.00	Bibliotecas	
Transferencia crédito	Material de oficina ordinario no invent.	-150.000
671/671/451.11/220.01	Bibliotecas	
Transferencia crédito	Prensa, revista y libros y otras public. .	-4.000.000
671/671/451.11/226.06	Bibliotecas	
Transferencia crédito	Gastos diversos. Reuniones y conferenc.	-1.000.000
671/671/451.11/226.08	Bibliotecas	
Transferencia crédito	Gastos diversos. Actividades culturales	-800.000
671/671/451.12/221.09	Hemeroteca	
Transferencia crédito	Otros suministros	-947.000
671/671/451.13/220.01	Archivos	
Transferencia crédito	Prensa, revista y libros y otras public. .	-267.500
671/671/451.14/226.09	Planetario	
Transferencia crédito	Gastos diversos. Otros gastos	-500.000
671/671/451.15/202.00	Actividades culturales	
Transferencia crédito	Arrendamiento de edificios	-2.000.000
671/671/451.15/223.00	Actividades culturales	
Transferencia crédito	Transportes	-1.000.000
671/671/451.15/224.00	Actividades culturales	
Transferencia crédito	Prima de seguros	-500.000
671/671/451.21/203.00	Teatro	
Transferencia crédito	Arrenda. maquin., instalac. y utillajes .	-500.000
671/671/451.21/213.00	Teatro	
Transferencia crédito	Rep. mant. y cons. maquin., inst. y utillaje	-1.000.000
671/671/451.21/223.00	Teatro	
Transferencia crédito	Transportes	-200.000
671/671/451.21/226.01	Teatro	
Transferencia crédito	Tributos. Atenc. protocol. y represent.	-300.000
671/671/451.21/227.06	Teatro	
Transferencia crédito	Trab. realiz. otras empr. est. y trab. téc	-4.000.000
671/671/451.31/227.01	Museos	
Transferencia crédito	Trab. realiz. otras empresas. Seguridad	-3.000.000
671/671/451.32/221.09	Imprenta Artesanal	
Transferencia crédito	Otros suministros	-2.000.000
671/671/451.42/213.00	Centro Cultural Villa de Madrid	
Transferencia crédito	Rep. mant. y cons. maquin., int. y utillaje	-5.000.000
671/671/451.42/213.00	Centro Cultural Villa de Madrid	
Transferencia crédito	Rep. mant. y cons. maquin., inst. y utillaje	-400.000
671/671/451.42/220.02	Centro Cultural Villa de Madrid	
Transferencia crédito	Material informático no inventariable .	-600.000
671/671/451.42/226.00	Centro Cultural Villa de Madrid	
Transferencia crédito	Gastos diversos. Canones	-5.000.000
671/671/451.44/227.06	Auditorio La Vaguada	
Transferencia crédito	Trab. realiz. otras empr. est. y trab. téc.	-5.245.000
671/671/451.44/227.06	Auditorio La Vaguada	
Transferencia crédito	Trab. realiz. otras empr. est. y trab. téc.	-11.350.000
671/671/452.21/202.00	Fiestas populares	
Transferencia crédito	Arrendamiento de edificios	-3.000.000

Partida	Denominación	Importe — Pesetas
671/671/452.21/223.00	Fiestas populares	
Transferencia crédito	Transportes	-2.140.000
671/671/452.21/227.06	Fiestas populares	
Transferencia crédito	Trab. realiz. otras empr. est. y trab. téc.	-3.000.000
671/671/452.21/233.00	Fiestas populares	
Transferencia crédito	Otras indemnizaciones	-1.280.000
	TOTAL CAPÍTULO 2	-59.179.500
671/730/451.15/622.02	Actividades culturales	
Transferencia crédito	Otras construcciones	-4.700.000
	TOTAL CAPÍTULO 6	-4.700.000
	TOTAL ÓRGANO	-63.879.500

ÓRGANO 681. DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN

Partida	Denominación	Importe — Pesetas
681/681/422.23/220.00	Servicios complem. a la enseñanza.	
Transferencia de crédito	Material de oficina ordinario no invent.	-2.000.000
681/681/422.23/223.00	Servicios complem. a la enseñanza.	
Transferencia de crédito	Transportes	-10.000.000
681/681/422.23/226.09	Servicios complem. a la enseñanza.	
Transferencia de crédito	Gastos diversos. Otros gastos	-3.000.000
	TOTAL CAPÍTULO 2	-15.000.000
	TOTAL ÓRGANO	-15.000.000

ÓRGANO 683. DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE COORDINACIÓN TERRITORIAL

Partida	Denominación	Importe — Pesetas
683/683/121.52/489.01	Proyectos comunitarios en los distritos.	
Transferencia de crédito	Otras transferen. Institu. sin fines lucro	-300.000
	TOTAL CAPÍTULO 4	-300.000
	TOTAL ÓRGANO	-300.000

ÓRGANO 732. DIRECCION DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURAS

Partida	Denominación	Importe — Pesetas
732/732/121.10/212.00	Edificios municipales.	
Transferencia de crédito	Rep. mant. y cons. edific. y otras cons-truc.	-855.737
	TOTAL CAPÍTULO 2	-855.737
	TOTAL ÓRGANO	-855.737

ÓRGANO 772. DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE CONTAMINACIÓN Y RESIDUOS

Partida	Denominación	Importe — Pesetas
772/772/442.11/227.00	Limpieza viaria.	
Transferencia de crédito	Trab. realiz. otras empr. Limpieza, aseo	-6.000.000
	TOTAL CAPÍTULO 2	-6.000.000
	TOTAL ÓRGANO	-6.000.000
	Total	-264.929.182

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

RESUMEN (Estado de Gastos)

ALTAS Y BAJAS DE CRÉDITO

Capítulo	Modificación — Pesetas	
Capítulo 1	Gastos de personal	9.562.582
Capítulo 2	Gastos en bienes corrientes y servicios	-33.888.326
Capítulo 4	Transferencias corrientes	24.325.744
Capítulo 6	Inversiones reales	0
	TOTAL	0

PRESUPUESTO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

ESTADO DE GASTOS

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

ALTAS DE CRÉDITO

ÓRGANO 711. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

Partida	Denominación	Importe — Pesetas
711/511/432.15/120.00	Revisión Plan Gral. Ordenación Urbana Madrid.	
Transferencia de crédito	Sueldo de funcionarios	20.713.000
711/511/432.15/120.01	Revisión Plan Gral. Ordenación Urbana Madrid.	
Transferencia de crédito	Trienios de funcionarios	2.507.000
711/511/432.15/121.00	Revisión Plan Gral. Ordenación Urbana Madrid.	
Transferencia de crédito	Complemento de destino	13.673.000
711/511/432.15/121.01	Revisión Plan Gral. Ordenación Urbana Madrid.	
Transferencia de crédito	Complementos específicos	46.712.000
711/511/432.15.130.00	Revisión Plan Gral. Ordenación Urbana Madrid.	
Transferencia de crédito	Retribuciones básicas pers. laboral fijo	13.517.502
711/511/432.15/160.00	Revisión Plan Gral. Ordenación Urbana Madrid.	
Transferencia de crédito	Seguridad Social	2.017.000
711/511/432.15/160.04	Revisión Plan Gral. Ordenación Urbana Madrid.	
Transferencia de crédito	Munpal	13.151.000
	TOTAL CAPÍTULO 1	112.290.502
	TOTAL ÓRGANO	112.290.502

ÓRGANO 712. DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE LA
SECRETARÍA JURÍDICA DE LA G. M. U.

Partida	Denominación	Importe — Pesetas
712/712/432.11/226.02	Servicios Generales GMU.	
Transferencia de crédito	Gastos diversos. Publicidad y propa- ganda	7.600.000
	TOTAL CAPÍTULO 2	7.600.000
	TOTAL ÓRGANO	7.600.000

ÓRGANO 713. ADJ. A G. M. U. PARA INTERV. Y DES.
URB.

Partida	Denominación	Importe — Pesetas
713/731/432.12/602.00	Patrimonio Municipal del Suelo.	
Transferencia de crédito	Urbanización a cargo del Ayuntamiento	60.000.000
	TOTAL CAPÍTULO 6	60.000.000
	TOTAL ÓRGANO	60.000.000
	Total	179.890.502

BAJAS DE CRÉDITO

ÓRGANO 711. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

Partida	Denominación	Importe — Pesetas
711/711/432.15/226.06	Revisión Plan Gral. Ordenación Urba- na Madrid.	
Transferencia de crédito	Gastos diversos. Reuniones y confe- renc.	-82.290.502
711/711/432.15/227.06	Revisión Plan Gral. Ordenación Urba- na Madrid.	
Transferencia de crédito	Trab. realiz. otras empr. Est. y Trab. téc.	-30.000.000
	TOTAL CAPÍTULO 2	-112.290.502
	TOTAL ÓRGANO	-112.290.502

ÓRGANO 712. DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE LA
SECRETARÍA JURÍDICA DE LA G. M. U.

Partida	Denominación	Importe — Pesetas
712/712/432.11/226.06	Servicios Generales GMU.	
Transferencia de crédito	Gastos diversos. Reuniones y confe- renc.	-7.600.000
	TOTAL CAPÍTULO 2	-7.600.000
	TOTAL ÓRGANO	-7.600.000
	Total	-119.890.502

RESUMEN (Estado de Gastos)

ALTAS DE CRÉDITO

Capítulo	Denominación	Importe — Pesetas	Modificación — Pesetas
Capítulo 1	Gastos de personal	112.290.502	
Capítulo 2	Gastos en bienes corrientes y servicios	7.600.000	
Capítulo 6	Inversiones reales	60.000.000	
	TOTAL	179.890.502	

BAJAS DE CRÉDITO

Capítulo	Denominación	Importe — Pesetas	Modificación — Pesetas
Capítulo 2	Gastos en bienes corrientes y servicios	-119.890.502	
	TOTAL	-119.890.502	

ALTAS Y BAJAS DE CRÉDITO

Capítulo	Denominación	Importe — Pesetas	Modificación — Pesetas
Capítulo 1	Gastos de personal	112.290.502	
Capítulo 2	Gastos en bienes corrientes y servicios	-112.290.502	
Capítulo 6	Inversiones reales	60.000.000	
	TOTAL	60.000.000	

MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 1992 DE LA
GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO 7

Subconcepto	Denominación	Importe — Pesetas
770.00	Subvenciones de empresas	60.000.000
	TOTAL	60.000.000

RESUMEN

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Importe — Pesetas
Capítulo 7	Transferencias de capital	60.000.000
	TOTAL	60.000.000

PRESUPUESTO DEL CENTRO MUNICIPAL DE INFORMÁTICA

ESTADO DE GASTOS

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

ALTAS DE CRÉDITO

CAPÍTULO 2

Partida	Denominación	Importe — Pesetas
831/410/121.11/222.00	Comunicaciones telefónicas.	500.000
TOTAL CAPÍTULO 2		500.000

CAPÍTULO 6

Partida	Denominación	Importe — Pesetas
831/410/121.11/623.01	Instalaciones	28.000.000
831/410/121.11/626.01	Equipos proceso de datos	6.500.000
TOTAL CAPÍTULO 6		34.500.000
Total Altas		35.000.000

BAJAS DE CRÉDITO

CAPÍTULO 2

Partida	Denominación	Importe — Pesetas
831/410/121.11/216.00	Rep. mant. y conservación eq. proceso inf.	-35.000.000
TOTAL CAPÍTULO 2		-35.000.000
Total Bajas		-35.000.000

RESUMEN

ALTAS DE CRÉDITO

Capítulo	Denominación	Importe — Pesetas
Capítulo 2	Gastos en bienes corrientes y servicios	500.000
Capítulo 6	Inversiones reales	34.500.000
TOTAL		35.000.000

BAJAS DE CRÉDITO

Capítulo	Denominación	Importe — Pesetas
Capítulo 2	Gastos en bienes corrientes y servicios	-35.000.000
TOTAL		-35.000.000

PRESUPUESTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

ESTADO DE GASTOS

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

ALTAS DE CRÉDITO

CAPÍTULO 2

Partida	Denominación	Importe — Pesetas
832/832/452.11/230.01	Dietas del personal	2.000.000
TOTAL CAPÍTULO 2		2.000.000

BAJAS DE CRÉDITO

CAPÍTULO 2

Partida	Denominación	Importe — Pesetas
832/832/452.11/219.00	Reparación, manten. y conserv. de otro inmovilizado material	-2.000.000
TOTAL CAPÍTULO 2		-2.000.000

RESUMEN

ALTAS DE CRÉDITO

Capítulo	Denominación	Importe — Pesetas
Capítulo 2	Gastos en bienes corrientes y servicios	2.000.000
TOTAL		2.000.000

BAJAS DE CRÉDITO

Capítulo	Denominación	Importe — Pesetas
Capítulo 2	Gastos en bienes corrientes y servicios	-2.000.000
TOTAL		-2.000.000

23. Aprobar el coeficiente de actualización de precios (kt), para todo el año 1992, del contrato de construcción, puesta en marcha, mantenimiento y explotación de la planta incineradora de residuos especiales en el Vertedero de Valdemingómez, adjudicado a Vertresa, por un valor igual a $Kt = 1,2287$.

Dicho coeficiente de actualización se aplicará sobre los precios adjudicados u origen, con su correspondiente baja de adjudicación.

Resoluciones

24. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 3 de julio de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir el contrato de asistencia técnica

ca para el desarrollo del soporte informático que requiere la aplicación de la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local.

Segundo. Contraer la cantidad de 2.160.000 pesetas, con cargo al vigente Presupuesto del Ayuntamiento.

Tercero. Adjudicar directamente la referida asistencia técnica a la empresa Gabinete Técnico de Auditoría y Consultoría, S. A., de conformidad con lo dispuesto en los apartados a) y b) del artículo 9 del Decreto 1.005/74, de 4 de abril, en el precio ofertado de 2.160.000 pesetas (IVA incluido), y restantes condiciones contenidas en los pliegos.

Área de Cultura

25. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Convalidar un gasto de 303.160 pesetas, con cargo al vigente Presupuesto Municipal, para atender los producidos por la asistencia técnica de servicios requerida para la celebración del coctel ofrecido con motivo de la presentación del programa «La Nueva Tierra», en el Planetario de Madrid, el día 28 de abril de 1992.

Segundo. Convalidar, igualmente, la asistencia técnica de servicios realizada a favor del restaurante L'Alsace por la prestación del servicio de coctel para 200 invitados, ofrecido en las dependencias del Planetario de Madrid el día 28 de abril de 1992, en el precio total de 303.160 pesetas.

26. Quedar enterada, a los efectos previstos en la base 15 de las de Ejecución del Presupuesto de 1992, del contrato de Factoring llevado a cabo entre la entidad financiera Finanmadrid, S. A., y la empresa Sinergia Concert System, S. L., empresa que fue adjudicataria de determinados servicios de infraestructura, a realizar en los Distritos municipales, para la celebración del Certamen de Pop Rock Villa de Madrid, con ocasión de las pasadas fiestas de San Isidro 1992, y que fueron aprobadas por la Comisión de Gobierno en sesión celebrada con fecha 8 de mayo de 1992.

27. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar un gasto de 2.000.000 de pesetas, como aportación económica municipal al Instituto de Estudios Madrileños, con motivo de diversas actividades culturales programadas para 1992.

Segundo. Librar la referida cantidad de 2.000.000 de pesetas al Instituto de Estudios Madrileños, con CIF G-28765782, siendo dicha cantidad con cargo al vigente Presupuesto Municipal de Gastos, debiendo acreditarse que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y de Seguridad Social, justificando la aplicación de los fondos percibidos con carácter previo a dicho libramiento.

Resoluciones

28. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área, con fecha 26 de junio de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar el pliego de condiciones, incorporado al expediente, que ha de regir la contratación de la asistencia técnica de don Luis Alberto Muyo García, como Consejero Delegado de la Compañía Strion, S. L., para la puesta en escena de la obra original de don Ángel García Suárez, *Thriller Imposible*, cuyas especificaciones se concretan en el expediente.

Segundo. Aprobar, asimismo, un gasto de 5.000.000 de pesetas, con cargo al vigente Presupuesto de Gastos de la Corporación.

Tercero. Adjudicar, mediante el sistema de contratación directa por razón de su cuantía, dicha asistencia técnica a don Luis Alberto Muyo García, en el precio total de 5.000.000 de pesetas, conforme al expresado pliego de condiciones y demás especificaciones contenidas en el expediente.

29. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 9 de julio de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, del siguiente contenido:

buciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar el pliego de condiciones, incorporado al expediente, que ha de regir la contratación de la asistencia técnica de don Juan Francisco Rodríguez Moreno, en su calidad de empresario, para la puesta en escena de la obra original de don Eduardo Ladrón de Guevara titulada *Próxima parada felicidad*, en el Centro Cultural de la Villa, cuyas especificaciones se concretan en el expediente.

Segundo. Aprobar, asimismo, un gasto de 5.000.000 de pesetas con cargo al vigente Presupuesto de Gastos de la Corporación.

Tercero. Adjudicar, mediante el sistema de contratación directa por razón de su cuantía, dicha asistencia técnica a don Juan Francisco Rodríguez Moreno, en el precio total de 5.000.000 de pesetas, conforme al expresado pliego de condiciones y demás especificaciones contenidas en el expediente.

30. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 9 de julio de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la asistencia técnica para la realización de las ilustraciones y dibujos del programa denominado «Terra Incógnita», que se exhibirá en el Planetario de Madrid, cuyas características se determinan en el expediente.

Segundo. Aprobar, asimismo, un gasto de 2.600.000 pesetas, con cargo al vigente Presupuesto.

Tercero. Adjudicar directamente, por razón de su cuantía, y previa concurrencia de ofertas, la asistencia técnica de que se trata a don Rafael Villanueva de los Cobos, NIF 0027175-D, en el precio total de 2.600.000 pesetas.

31. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 9 de julio de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones que han de regir el contrato de suministro de 5.000 ejemplares de la edición en español del folleto divulgativo del Templo de Debod.

Segundo. Aprobar un gasto de 988.750 pesetas para contratar el suministro indicado, con cargo al Presupuesto Municipal vigente.

Tercero. Adjudicar dicho contrato a la empresa Artes Gráficas Luis Pérez, S. A., en el precio ofrecido de 988.750 pesetas.

32. Quedar enterada de una resolución dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 9 de julio de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones que han de regir el contrato de asistencia técnica para la realización de los trabajos de fotocomposición, fotomecánica, maquetación y edición de 1.000 ejemplares del volumen correspondiente a 1992 de la revista *Estudios de Prehistoria y Arqueología Madrileñas*.

Segundo. Aprobar un gasto de 2.260.000 pesetas para atender dicha contratación, con cargo al Presupuesto Municipal vigente.

Tercero. Adjudicar el contrato de dicha asistencia técnica a la empresa CYAN, S. L., por el importe ofrecido de 2.260.000 pesetas.

33. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 9 de julio de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones que han de regir el contrato de asistencia técnica para la realización de los trabajos de fotocomposición, fotomecánica, maquetación y edición de 5.000 ejemplares del libro-guía sobre la Ermita de San Antonio de la Florida y el Museo Panteón de Goya.

Segundo. Aprobar un gasto de 2.410.000 pesetas para atender dicha contratación, con cargo al Presupuesto Municipal vigente.

Tercero. Adjudicar el contrato de dicha asistencia técnica a la empresa Técnicas Gráficas Forma, S. A., con sujeción a los pliegos de condiciones, por el importe ofrecido de 2.410.000 pesetas.

34. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 9 de julio de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar un gasto de 426.010 pesetas, con cargo al vigente Presupuesto, para atender el suministro de material especial consistente en equipo base, megafonía móvil y equipo de proyección, con destino a la sonorización del Salón de Actos del Centro Cultural Conde Duque.

Segundo. Adjudicar, por razón de la cuantía y previa concurrencia de ofertas, el suministro de que se trata a la empresa F.J.L.E., S. C., en el precio ofertado de 426.010 pesetas.

35. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 9 de julio de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar un gasto de 173.568 pesetas, con cargo al vigente Presupuesto, para atender el suministro de paños de moqueta acrílica con destino al acondicionamiento del Centro Cultural Conde Duque.

Segundo. Adjudicar directamente, por razón de su cuantía y previa concurrencia de ofertas, el suministro de que se trata a la empresa Comercial Fransa, en el precio ofertado de 173.568 pesetas.

36. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 9 de julio de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar un gasto de 188.145 pesetas, con cargo al vigente Presupuesto, para atender el suministro de 3.000 bolígrafos y 1.500 reglas con el logotipo del Ayuntamiento y del Planetario de Madrid, con destino a la tienda del Planetario.

Segundo. Adjudicar, por razón de la cuantía y previa concurrencia de ofertas, el suministro de que se trata a la empresa TRC, S. A., en el precio ofertado de 188.145 pesetas.

37. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 9 de julio de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar un gasto de 129.302 pesetas, con cargo al vigente Presupuesto, para atender el suministro de diverso material con destino a la tienda del Planetario, consistente en libros de divulgación astronómica, cuyas características se determinan en el expediente.

Segundo. Adjudicar, mediante la fórmula de contratación directa por razón de su cuantía, el suministro de que se trata a la empresa Cesma, S. A., por ser la única distribuidora de dicho material especial, en el precio ofertado de 129.302 pesetas.

38. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 9 de julio de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar un gasto de 129.950 pesetas, con cargo al vigente Presupuesto, para atender la contratación de la asistencia técnica que precisa el Ayuntamiento de Madrid para realizar los trabajos de restauración de la escultura de José Ramón Romero, y de reposo general de las restantes obras que componen la exposición «Premios Villa de Madrid 1991», que tendrá lugar en el Centro Cultural Conde Duque, los días del 9 de junio al 12 de julio de 1992.

Segundo. Adjudicar, mediante la fórmula de contratación directa por razón de su cuantía, la asistencia técnica de que se trata a la empresa Agustín Méndez Manzano, NIF 1543609-X, por ser la más conveniente a los intereses municipales, en el precio ofertado de 129.950 pesetas.

39. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 9 de julio de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar un gasto de 88.668 pesetas, con cargo al vigente Presupuesto, para atender la contratación de la asistencia técnica que precisa el Ayuntamiento de Madrid para la realización de los trabajos de enmarcado de las obras destinadas a la exposición denominada «Premios Villa de Madrid 1991», que tendrá lugar en el Centro Cultural Conde Duque los días del 9 de junio al 12 de julio de 1992.

Segundo. Adjudicar directamente, por razón de la cuantía, previa concurrencia de ofertas, la asistencia técnica de que se trata a la empresa Perfil, Marcos de Aluminio, en el precio ofertado de 88.668 pesetas.

40. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 9 de julio de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar un gasto de 74.128 pesetas, con cargo al vigente Presupuesto, para atender la contratación de la asistencia técnica que precisa el Ayuntamiento de Madrid para realizar el reportaje fotográfico de la exposición denominada «Premios Villa de Madrid 1991», que tendrá lugar en el Centro Cultural Conde Duque los días del 9 de junio al 12 de julio de 1992.

Segundo. Adjudicar directamente, por razón de la cuantía, previa concurrencia de ofertas, la asistencia técnica de que se trata a don Julio Gil Damet, NIF 00866182-W, en el precio ofertado de 74.128 pesetas.

41. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 9 de julio de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar un gasto de 105.937 pesetas, con cargo al vigente Presupuesto, para atender la contratación de la asistencia técnica necesaria para la prestación de los servicios de inserción de publicidad en *El Punto* (Periódico de las Artes), relativa a la exposición «Premios Villa de Madrid 1991», que tendrá lugar en el Centro Cultural Conde Duque los días del 9 de junio al 12 de julio de 1992.

Segundo. Adjudicar directamente, por razón de la cuantía, dicha asistencia técnica a *El Punto* (Periódico de las Artes), por ser la más conveniente a los intereses de la Corporación, en el precio total de 105.937 pesetas.

42. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 9 de julio de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar el pliego de condiciones, incorporado al expediente, que ha de regir la contratación del suministro de 805 disquetes PC/compatibles de contenido astronómico, con destino a la tienda del Planetario de Madrid, cuyas especificaciones se concretan en el expediente.

Segundo. Aprobar asimismo, un gasto de 1.172.753 pesetas, con cargo al vigente Presupuesto de Gastos de la Corporación.

Tercero. Adjudicar, por razón de su cuantía, dicho suministro a la firma Software Editores, por ser la más conveniente a los intereses de la Corporación, en el precio total de 1.172.753 pesetas.

43. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 9 de julio de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar el pliego de condiciones, incorporado al expediente, que ha de regir la contratación del suministro de diverso material con destino a la tienda del Planetario de Madrid, consistente en figuras de animales prehistóricos, cuyas especificaciones se concretan en el expediente.

Segundo. Aprobar, asimismo, un gasto de 1.684.655 pesetas, con cargo al vigente Presupuesto de la Corporación.

Tercero. Adjudicar, por razón de su cuantía, dicho suministro a la firma Zócalo, S. A., por ser la más conveniente a los intereses de la Corporación, en el precio total de 1.684.655 pesetas.

44. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 9 de julio de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar el pliego de condiciones, incorporado al expediente, que ha de regir la contratación de la asistencia técnica necesaria para la realización del montaje de la exposición «Premios Villa de Madrid 1991», que tendrá lugar en el Centro Cultural Conde Duque, entre los días del 9 de junio al 12 de julio de 1992.

Segundo. Aprobar, asimismo, un gasto de 552.073 pesetas, para cubrir dicha contratación, con cargo al vigente Presupuesto Municipal.

Tercero. Adjudicar directamente, por razón de su cuantía, y previa concurrencia de ofertas, dicha asistencia técnica a Gaba-5, en el precio total de 552.073 pesetas.

45. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 9 de julio de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar el pliego de condiciones, incorporado al expediente, que ha de regir la contratación de la asistencia técnica que precisa el Ayuntamiento de Madrid para la realización de los trabajos de impresión de los catálogos, invitaciones y carteles que requiere la celebración de la exposición «Premios Villa de Madrid 1991» que tendrá lugar en el Centro Cultural Conde Duque, entre los días del 9 de junio a 12 de julio de 1992.

Segundo. Aprobar, asimismo, un gasto de 668.930 pesetas, para cubrir dicha contratación, con cargo al vigente Presupuesto Municipal.

Tercero. Adjudicar directamente, por razón de su cuantía, y previa concurrencia de ofertas, dicha asistencia técnica a Artes Gráficas Luis Pérez, S. A., en el precio total de 669.930 pesetas.

46. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 9 de julio de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar el pliego de condiciones, incorporado al expediente, que ha de regir la contratación de la asistencia técnica que precisa el Ayuntamiento de Madrid para la realización de los trabajos de inserción de publicidad en la prensa diaria de Madrid, relativa a la exposición denominada «Premios Villa de Madrid de 1991», que tendrá lugar en el Centro Cultural Conde Duque los días del 9 de junio a 12 de julio de 1992.

Segundo. Aprobar, asimismo, un gasto de 554.333 pesetas, para cubrir dicha contratación, con cargo al vigente Presupuesto Municipal.

Tercero. Adjudicar directamente, por razón de su cuantía, previa concurrencia de ofertas, dicha asistencia técnica a Alía Comunicación, en el precio ofertado de 554.333 pesetas.

Área de Circulación y Transportes

47. Convalidar un gasto de 15.137 pesetas en favor de Editorial Praxis, S. A., correspondiente a la actualización de la suscripción que tiene concertada el Área de Circulación y Transportes con dicha empresa para revisión de disposiciones legales en materia de Procedimiento Administrativo, con cargo al Presupuesto Municipal de 1992.

Resoluciones

48. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 30 de junio de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, del siguiente contenido:

Adjudicar directamente, de conformidad con el artículo 37.3 de la Ley de Contratos del Estado, a la empresa Construcciones Velasco, S. A., las obras de reparación parcial de impermeabilización del aparcamiento subterráneo para residentes de la calle de Antonio Machado, por importe de 11.935.191 pesetas, con cargo al Presupuesto Municipal de 1992.

49. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 30 de junio de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, del siguiente contenido:

Adjudicar directamente, de conformidad con el artículo 37.3 de la Ley de Contratos del Estado, a la empresa Diol, S. A., las obras de reparación parcial de excavación del aparcamiento subterráneo para residentes de la calle de Antonio Machado, por importe de 12.901.788 pesetas, con cargo al Presupuesto Municipal de 1992.

Área de Seguridad y Policía Municipal

Resoluciones

50. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 6 de julio de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar un gasto de 1.378.924 pesetas, IVA incluido, con cargo al vigente Presupuesto Municipal.

Segundo. Adjudicar directamente a la firma Ferretería Europa, Sociedad Anónima, la adquisición de diverso material de menaje para el Departamento de Extinción de Incendios, por un importe de 1.378.924 pesetas, IVA incluido, al amparo de lo establecido en el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Área de Servicios Sociales y Comunitarios

51. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Convalidar un gasto de 265.266 pesetas, a que asciende el importe total de la prórroga del contrato de prestación del Servicio de Educación de Calle para el Distrito de Fuencarral-El Pardo, a favor de la entidad CETS, S. C. L. (CIF F-78459526).

Segundo. El referido importe de 265.266 pesetas deberá tener aplicación al vigente Presupuesto Municipal.

Resoluciones

52. Quedar enterada de una resolución, dictada por la Concejal Delegada del Área con fecha 25 de junio de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, del siguiente contenido:

Primero. Adjudicar directamente, por motivaciones técnicas, el contrato de asistencia técnica para la celebración de una fiesta de convivencia para los mayores durante los días 25, 26 y 27 de junio de

1992, a favor de la entidad Parque Jardín, S. A. (CIF A-28871473), por el importe ofertado a la baja de 2.050.000 pesetas, y con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que, asimismo, se aprueban.

Segundo. Aprobar el gasto a que asciende el importe de esta contratación, por un total de 2.050.000 pesetas, que deberá tener aplicación al vigente Presupuesto Municipal.

53. Quedar enterada de una resolución, dictada por la Concejal Delegada del Área con fecha 25 de junio de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, del siguiente contenido:

Primero. Adjudicar directamente, por razones de cuantía, el contrato de prestación del servicio de transporte para la asistencia a la fiesta de Convivencia de los Mayores, a celebrar los días 25, 26 y 27 de junio de 1992, a la entidad Comercial Bus, S. A. (CIF A-28816478), por el importe ofertado de 684.495 pesetas, con arreglo a los pliegos de condiciones económico-administrativas que, asimismo, se aprueban.

Segundo. Aprobar el gasto a que asciende el importe de esta contratación, por un total de 684.495 pesetas, que deberá tener aplicación al vigente Presupuesto Municipal.

Área de Educación, Juventud y Deportes y Coordinación

54. Aprobar, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 111 del Texto Refundido de Régimen Local, el acuerdo de colaboración que se acompaña como anexo al expediente, en virtud del cual el Ayuntamiento autoriza a la Fundación Centro de Estudios, Orientación y Promoción Sociocultural la utilización del inmueble de su propiedad sito en la calle de San Bartolomé, 7, segundo exterior, en los términos y con arreglo a las estipulaciones que en el citado acuerdo se detallan. La firma del mismo se efectuará por el Alcalde Presidente o Concejal en quien delegue.

55. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Conceder a la Unión de Estudiantes Demócratas una subvención, por un importe de 2.000.000 de pesetas, para la realización del Seminario «La Creación de la Nueva Europa: la Transición Política en la Europa del Este», de conformidad con lo establecido en el artículo 23 y siguientes del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales.

Segundo. Contraer la cantidad de 2.000.000 de pesetas con cargo al vigente Presupuesto Municipal.

Tercero. Aprobar la justificación de la subvención otorgada, por importe de 2.000.000 de pesetas.

56. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Conceder a Abesone una subvención, por un importe de 500.000 pesetas, para la realización de un campamento de verano en el Poblado El Alamín, provincia de Toledo, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 y siguientes del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales. La ayuda deberá de efectuarse a gastos de manutención de los participantes.

Segundo. Contraer la cantidad de 500.000 pesetas, con cargo al vigente Presupuesto Municipal.

Tercero. Justificar la aplicación de los fondos recibidos cuando, a tal fin, sea requerido por el órgano municipal competente.

57. Convalidar, en cinco expedientes, un gasto total de 6.397.172 pesetas (IVA incluido), con cargo al presente Presupuesto Municipal, para abonar a las personas que a continuación se detallan los importes parciales que, asimismo, se especifican y por los siguientes servicios:

1) Doña María Antonia de Ugarte López, NIF 358.199-C, la cantidad de 1.892.352 pesetas (IVA incluido), por la contratación de un taller de pintura y dibujo en el Centro de Servicios Sociales Guindalera.

2) Doña Pilar Trancón Pérez, NIF 4.126.753-R, la cantidad de 656.448 pesetas (IVA incluido), por la contratación de un servicio de podología en el Centro de Servicios Sociales Guindalera.

3) Doña Milagros de Miguel Gisbert, NIF 38.018.697-L, la cantidad de 1.612.800 pesetas (IVA incluido), por la contratación de un taller de telares y tapices en el Centro de Servicios Sociales Guindalera.

4) Don Carlos Pinilla Fernández, NIF 50.663.536-X, la cantidad de 343.220 pesetas (IVA incluido), por proporcionar la prensa diaria al Centro de Día para ancianos del Distrito de Salamanca.

5) Doña Pilar Corpas López, NIF 2.175.610-V, la cantidad de 1.892.352 pesetas (IVA incluido), por la contratación de un taller de manualidades en el Centro de Servicios Sociales Guindalera.

58. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Conceder a los grupos y entidades que a continuación se relacionan una subvención por el importe igualmente señalado, con motivo de su participación en la segunda y tercera fases de los II Certámenes Generales de Participación Ciudadana.

II FASE

Grupo/persona	Cantidad — Pesetas
Grupo «Zarabanda»	25.000
María Carmen Mariani Poza	24.681
Roberto Peña Lady	24.860
María Luisa Teresa Moreno	25.000
Taller de Teatro «La Barja»	25.000
Jesús Fco. Javier Ramiro	21.470
Casa de Valladolid	25.000
Grupo «La Buhardilla», representado por don Julián A. Gutiérrez	23.838
Grupo «Mojiganga», representado por don Ricardo Díaz Delgado	25.000

III FASE

Grupo/persona	Cantidad — Pesetas
Casa de Valladolid	100.000
Grupo «Mojiganga»	100.000
Grupo «Zarabanda»	40.595
Grupo «La Buhardilla»	56.264
Grupo «Órdago»	49.632

Segundo. Imputar la cantidad total de 566.340 pesetas al vigente Presupuesto Municipal.

Tercero. Aprobar la justificación, que asciende a 566.340 pesetas, presentada por las personas relacionadas y que cubren la totalidad de la subvención.

Se levantó la sesión a las diez y cuarenta y siete minutos de la mañana.

JUNTAS MUNICIPALES

SESIONES

DISTRITO DE VILLAVERDE

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 14 DE ENERO DE 1992.—*Extracto.*—Asistieron la Concejal Vocal doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma, y los Vocales vecinos don Manuel García-Hierro Caraballo,

don Rubén Lerma Sanz, don Antonio Sanz Villaverde, don José Gallego Sianés, doña María del Rosario Pérez Hernández, doña María Cristina Garci-Martín Rodríguez, don Francisco Gómez Mijangos, doña Antonia María Nieves Domínguez Bernal, don Anselmo López Agudiño, don Emilio Martínez Antuñano, don Joaquín Martínez Navarro, don Francisco José Gómez Quevedo, don Luis Saiz Gómez, don Luis Vara Suárez y doña María Teresa Sánchez Valés.—Asistieron también el Secretario de la Junta Municipal, don Andrés de León López, y la Jefe de la Unidad de Asuntos Económicos y Contables, doña María Isabel Alonso Marín.—Excusaron su ausencia el Concejal Vocal don Ramón Muñagorri Triana y la Vocal vecina doña Dolores García Hierro-Caraballo.

Se abrió la sesión a las siete y treinta minutos de la tarde.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDOS:

1.º Se aprobaron por unanimidad las actas correspondientes a las sesiones ordinaria, celebradas el día 3 de diciembre de 1991, a las extraordinarias, celebradas los días 27 y 30 de diciembre de 1991, y extraordinaria urgente, celebrada del día 20 de diciembre de 1991.

2.º Se dio cuenta de los contratos adjudicados por la Presidencia de cuantía inferior a dos millones de pesetas.

3.º Se dio cuenta de las autorizaciones concedidas y denegadas por la Presidencia para la utilización de locales municipales.

4.º Se dio cuenta de las resoluciones adoptadas por el Concejal Presidente de la Junta.

5.º Proponiendo adoptar el siguiente acuerdo:

Adjudicar la contratación administrativa del servicio de asistencia técnica para los talleres de artes escénicas y deportivas, a desarrollar en los Centros Culturales del Distrito, del primer semestre de 1992, en el precio total de 2.884.200 pesetas, IVA incluido, a las empresas Tritoma, S. L., por un importe de 2.530.000 pesetas, y a Trece, S. L., por importe de 354.200 pesetas, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones y con cargo al subprograma 451.41/227.09 (170), Centros culturales.—Otros trabajos realizados a empresas e instituciones, del Presupuesto Ordinario de Gastos de la Junta Municipal de Villaverde para 1992.

6.º Proponiendo adoptar el siguiente acuerdo:

Adjudicar la contratación administrativa del servicio de asistencia técnica para los talleres monográficos, a desarrollar en los Centros Culturales del Distrito, del primer semestre de 1992, en el precio total de 2.732.400 pesetas, IVA incluido, a las empresas Heptaxport, Sociedad Limitada, por un importe de 678.500 pesetas, Tritoma, Sociedad Limitada, por importe de 1.446.700 pesetas, y a Trece, S. L., por importe de 607.200 pesetas, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones y con cargo al subprograma 451.41/227.09 (170), Centros Culturales.—Otros trabajos realizados a empresas e instituciones, del Presupuesto Ordinario de Gastos de la Junta Municipal de Villaverde para 1992.

7.º Proponiendo adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Disponer el gasto de 3.006.000 pesetas, con cargo al subprograma 452.22/227.09, Actividades al aire libre.—Otros gastos realizados por empresas e instituciones, del Presupuesto Ordinario de la Junta Municipal de Villaverde para 1992.

Segundo. Adjudicar la contratación de la asistencia técnica para el Aula de Aire Libre y Naturaleza a Heptaxport, S. L., por el precio de 2.875.000 pesetas, habiéndose producido una baja de 131.000 pesetas, lo que supone un 4,35 por 100 respecto del precio tipo, siendo lo más conveniente para los intereses municipales.

8.º Proponiendo, a iniciativa del Consejo Sectorial de Cultura, que, a través de la Comisión Informativa de Cultura, y en relación

con el expediente de asignación de nombres a viales del Distrito de Villaverde, se eleve al Ayuntamiento Pleno, para su aprobación si procede, propuesta en el sentido de asignar el nombre de plaza de la Paloma de la Paz a la plaza situada ante la iglesia parroquial de San Lucas, en San Cristóbal de los Ángeles.

Se levantó la sesión a las ocho y treinta minutos de la noche.

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 4 DE FEBRERO DE 1992.—*Extracto*.—Presidencia de don Miguel Ángel Araújo Serrano.—Asistieron la Concejal Vocal doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma y los Vocales vecinos don Manuel García-Hierro Caraballo, don Rubén Lerma Sanz, don Antonio Sanz Villaverde, don José Gallego Sianés, doña María del Rosario Pérez Hernández, doña María Antonia Nieves Domínguez Bernal, doña María Cristina Garci-Martín Rodríguez, don Anselmo López Agudiño, don Emilio Martínez Antuñano, don Joaquín Martínez Navarro, don Francisco José Gómez Quevedo, don Luis Saiz Gómez, don Luis Vara Suárez y doña María Teresa Sánchez Vales.—Asistió también el Secretario de la Junta Municipal, don Andrés de León López, y estuvo presente la Jefe de la Unidad de Asuntos Económicos y Contables, doña María Isabel Alonso Marín.—Excusaron su ausencia el Concejal Vocal don Ramón Muñagorri Triana y los Vocales vecinos doña Dolores García Hierro-Caraballo y don Francisco Gómez Mijangos.

Se abrió la sesión a las siete y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDOS:

1.º Se aprobó por unanimidad el acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 14 de enero de 1992.

2.º Se dio cuenta de los contratos adjudicados por la Presidencia de cuantía inferior a dos millones de pesetas.

3.º Se dio cuenta de las autorizaciones concedidas y denegadas por la Presidencia para la utilización de locales municipales.

4.º Se dio cuenta de las resoluciones adoptadas por el Concejal Presidente de la Junta.

5.º Aprobar la cuenta justificada, por importe de 29.250 pesetas, con arreglo a la partida 071/211.0/115.7, Gastos de oficina.—Servicios generales, tercer trimestre, percibida por mandamiento número 91158021 de 13 de noviembre de 1991.

6.º Aprobar la cuenta justificada, por importe de 263.000 pesetas, con cargo a la partida 071/254.0/115.7, Material técnico.—Servicios generales, tercer trimestre, percibida por mandamiento número 91158025 de 13 de noviembre de 1991.

7.º Aprobar la cuenta justificada, por importe de 550.000 pesetas, con cargo a la partida 071/259.0/115.7, Otros gastos especiales de funcionamiento.—Servicios generales, cuarto trimestre, percibida por mandamiento número 91167176 de 19 de diciembre de 1991.

8.º Aprobar la cuenta justificada, por importe de 247.500 pesetas, con cargo a la partida 071/259.0/115.7, Otros gastos especiales de funcionamiento.—Servicios generales, tercer trimestre, percibida por mandamiento número 91158026 de 13 de noviembre de 1991.

9.º Aprobar la cuenta justificada, por importe de 206.346 pesetas, con cargo a la partida 153/483.0/532.0, Otras transferencias a familias. Tercera Edad, segundo trimestre, percibida por mandamiento número 91145473 de 27 de agosto de 1991.

10. Aprobar la cuenta justificada, por importe de 1.750.000 pesetas, con cargo a la partida 158/483.0/535.0, Otras transferencias a familias.—Servicios sociales generales, tercer trimestre, percibida por mandamiento número 91158029 de 5 de noviembre de 1991.

11. Aprobar la cuenta justificada, por importe de 1.000.000 de

pesetas, con cargo a la partida 158/483.0/535.0, Otras transferencias a familias.—Servicios sociales generales, percibida por mandamiento número 91250361 de 25 de septiembre de 1991.

12. Aprobar la cuenta justificada, por importe de 112.080 pesetas, con cargo a la partida 173/259.0/717.3, Otros gastos especiales de funcionamiento.—Deportes, segundo trimestre, percibida por mandamiento número 91145476 de 27 de agosto de 1991.

13. Aprobar la cuenta justificada, por importe de 25.000 pesetas, con cargo a la partida 184/254.0/718.1, Material técnico y especial.—Centros culturales y auditorios, tercer trimestre, percibida por mandamiento número 91158030 de 13 de noviembre de 1991.

14. Aprobar la cuenta justificada, por importe de 133.880 pesetas, con cargo a la partida 185/259.0/718.3, Otros gastos especiales de funcionamiento.—Actividades y programación cultural, segundo trimestre, percibida por mandamiento número 91145479 de 27 de agosto de 1991.

15. Aprobar la cuenta justificada, por importe de 4.300.000 pesetas, con cargo a la partida 190/223.0/330.0, Calefacción.—Enseñanza básica, tercer trimestre, percibida por mandamiento número 91157635 de 5 de noviembre de 1991.

16. Aprobar la cuenta justificada, por importe de 25.500 pesetas, con cargo a la partida 195/254.0/718.2, Material técnico y especial.—Servicios a la juventud, segundo trimestre, percibida por mandamiento número 91145482 de 27 de agosto de 1991.

17. Aprobar la cuenta justificada, por importe de 11.875 pesetas, con cargo a la partida 195/255.0/718.2, Alquiler de material técnico.—Servicios a la juventud, tercer trimestre, percibida por mandamiento número 91158011 de 13 de noviembre de 1991.

18. Aprobar la cuenta justificada, por importe de 62.500 pesetas, con cargo a la partida 195/259.0/718.2, Otros gastos especiales de funcionamiento.—Servicios a la juventud, tercer trimestre, percibida por mandamiento número 91158012 de 13 de noviembre de 1991.

19. Aprobar la cuenta justificada, por importe de 41.125 pesetas, con cargo a la partida 197/254.0/718.2, Material técnico especial.—Actividades al aire libre, tercer trimestre, percibida por mandamiento número 91158014 de 13 de noviembre de 1991.

20. Aprobar la cuenta justificada, por importe de 25.185 pesetas, con cargo a la partida 197/259.0/718.2, Otros gastos especiales de funcionamiento.—Actividades al aire libre, tercer trimestre, percibida por mandamiento número 91158015 de 13 de noviembre de 1991.

21. Aprobar, a iniciativa de la Concejalía del Área de Vivienda, Obras e Infraestructuras, la adopción de acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Recibir definitivamente las obras de construcción de Polideportivo en la Ciudad de los Ángeles, del Distrito de Villaverde, realizadas por Ortiz y Cía., S. A., al haber transcurrido el período de garantía de un año desde su recepción provisional, el 21 de septiembre de 1989, y hallarse las mismas en buenas condiciones, según informe emitido por el Departamento de Proyectos de Urbanización (Sistemas Locales) y de acuerdo con lo establecido en el artículo 62.2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Segundo. Devolver a dicho contratista la fianza definitiva constituida al efecto en Depositaria Municipal, por importe de 406.244 pesetas, según carga de pago número 89300051 de 2 de enero de 1989, de conformidad con lo previsto en los artículos 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en el artículo 36 de la Instrucción de Servicio, aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982.

Se levantó la sesión a las ocho y treinta minutos de la noche.

SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 1992.—*Extracto*.—Presidencia de don Miguel Ángel Araújo Serrano.—Asistieron los Vocales vecinos don Francisco Gómez Mijangos, doña Antonia María Nieves Domínguez Bernal, don Anselmo López Agudiño, don Emilio Martínez Antuñano, don Joaquín Martínez Navarro, don Francisco José Gómez Quevedo, don Luis Saiz Gómez, don Luis Vara Suárez, doña María Teresa Sánchez Vales.—Asistieron también el Secretario de la Junta Municipal, don Andrés de León López, y la Jefe de la Unidad de Asuntos Económicos y Contables, doña María Isabel Alonso Marín.—Excusaron su ausencia los Concejales Vocales don Ramón Muñagorri Triana y doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma, y los Vocales vecinos doña Dolores García-Hierro Caraballo, don Manuel García-Hierro Caraballo, doña Rosario Pérez Hernández, don Rubén Lerma Sanz, don Antonio Sanz Villaverde, don José Gallego Sianés y doña María Cristina Garcí-Martín Rodríguez.

Se abrió la sesión a las dos y treinta minutos de la tarde.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDO ÚNICO:

Adoptar acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar a Trinvil, S. L., el concurso público, convocado por acuerdo de esta Junta Municipal de fecha 27 de diciembre de 1991, para la limpieza de los colegios públicos del Distrito de Villaverde, durante el período del 1 de marzo al 31 de agosto de 1992, por el precio ofrecido de 24.613.650 pesetas, lo que representa una baja del 1,15 por 100 respecto del precio tipo, siendo el más conveniente para los intereses municipales.

Segundo. Disponer que el gasto de 24.613.650 pesetas, que comprende el mencionado período, se haga con cargo al subprograma 170/122.12/227.00, Enseñanza básica.—Limpieza, del Presupuesto de la Junta Municipal de Villaverde para 1992.

Se levantó la sesión a las dos y cuarenta minutos de la tarde.

DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 14 DE ENERO DE 1992.—*Extracto*.—Presidencia del señor Concejal Presidente, don Miguel Martín Vela.—Asistieron la Concejal Vocal doña Ana María de Vicente-Tutor Guarnido, y los Vocales vecinos don Pedro Aceña Pando, doña Margarita Alba García, doña Mercedes Barrera Galíndez, don Agustín Diéguez Delgado, doña Blanca García González, don Ángel de Gregorio Trigo, don Marco Antonio Iglesias González, doña María Luisa López Ramos, don Julián Martín Sánchez, don Salvador Martínez Azúa, don Vicente Martínez Márquez, doña Natalia Páramo Neyra, don Antonio Pérez Sanabria, don Fernando Ruiz Cerrato, don Pedro Ruiz de León Gómez, don José Antonio San Pedro Sánchez y don Miguel Ángel Serrano García.—Asistió también la Secretario de la Junta, doña Beatriz Mezquita González, y estuvo presente el Interventor Delegado, don Eugenio Mohedano Aguilar.

Se abrió la sesión a las siete y siete minutos de la tarde.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDOS:

1.º Aprobar las actas de las sesiones ordinaria, celebrada el día 17 de diciembre, y extraordinaria urgente, celebrada el 30 de diciembre de 1991.

2.º Quedar enterados de las contrataciones acordadas por el Concejal Presidente de la Junta Municipal, en virtud de las atribuciones delegadas por Decreto de la Alcaldía Presidencia de fecha 5 de julio de 1991.

3.º Quedar enterados de las resoluciones adoptadas por el Concejal Presidente de la Junta Municipal en materia de su competencia.

4.º Se adoptó acuerdo del siguiente tenor literal:

Aprobar la justificación de la subvención concedida para gastos corrientes en el ejercicio de 1991 a la Asociación Acción Ciudadana, por importe de 200.000 pesetas.

Se levantó la sesión a las siete y veintitrés minutos de la tarde.

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 11 DE FEBRERO DE 1992.—*Extracto*.—Presidencia del señor Concejal Presidente, don Miguel Martín Vela.—Asistieron la Concejal Vocal doña Ana María de Vicente-Tutor Guarnido, y los Vocales vecinos don Pedro Aceña Pando, doña Margarita Alba García, doña Mercedes Barrera Galíndez, don Agustín Diéguez Delgado, doña Blanca García González, don Ángel de Gregorio Trigo, don Marco Antonio Iglesias González, doña María Luisa López Ramos, don Julián Martín Sánchez, don Salvador Martínez Azúa, don Vivente Martínez Márquez, doña Natalia Páramo Neyra, don Antonio Pérez Sanabria, don Fernando Ruiz Cerrato, don Pedro Ruiz de León Gómez, don José Antonio San Pedro Sánchez y don Miguel Ángel Serrano García. Asistió también la Secretario de la Junta, doña Beatriz Mezquita González, y estuvo presente el Interventor, don Eugenio Mohedano Aguilar.

Se abrió la sesión a las siete y dos minutos de la tarde.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDOS:

1.º Aprobar el acta de la sesión ordinaria, celebrada el día 14 de enero de 1992.

2.º Quedar enterados de las contrataciones acordadas por el Concejal Presidente, en virtud de las atribuciones delegadas por Decreto de la Alcaldía Presidencia de 5 de julio de 1991.

3.º Quedar enterados de las resoluciones adoptadas por el señor Concejal Presidente en materia de su competencia.

4.º Se adoptó un acuerdo del siguiente tenor literal:

4.1. Devolver a doña María José Moreno Castaño, en representación de Eco Norte, la fianza constituida como garantía de la adjudicación del contrato de la prestación de la asistencia técnica de la publicación de una página en color para divulgar las actividades de los Centros Culturales del Distrito de Fuencarral-El Pardo, en Depositaria Municipal, por importe de 21.600 pesetas, de conformidad con el informe favorable emitido por los Servicios Técnicos municipales, según lo dispuesto en los artículos 62.1 y 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en el artículo 36 de la Instrucción de Servicio, aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982.

4.2. Devolver a Sport-Natura la fianza constituida como garantía de la adjudicación del contrato para la prestación de la asistencia técnica para los Servicios de Juventud: cursos monográficos y servicios culturales, del 1 de febrero al 30 de mayo de 1991, en el Distrito de Fuencarral-El Pardo, en la Depositaria Municipal, por importe de 79.200 pesetas, de conformidad con el informe favorable emitido por los Servicios Técnicos municipales, según lo dispuesto en los artículos 62.1 y 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en el artículo 36 de la Instrucción de Servicio, aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982.

4.3. Devolver a Sport-Natura la fianza constituida como garantía de la adjudicación del contrato para la prestación de la asistencia técnica para los servicios de preparación y desarrollo de la Semana Blanca (Semana Blanca) 1991 en el Distrito de Fuencarral-El Pardo,

en la Depositaria Municipal, por importe de 79.200 pesetas, de conformidad con el informe favorable emitido por los Servicios Técnicos municipales, según lo dispuesto en los artículos 62.1 y 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en el artículo 36 de la Instrucción de Servicio, aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982.

4.4. Devolver a Animarte, Animación y Cultura, S. L., la fianza constituida como garantía de la adjudicación del contrato para la prestación de la asistencia técnica por los servicios de una capea al colectivo de la tercera edad, celebrada el día 20 de mayo de 1991 en el Distrito de Fuencarral-El Pardo, en la Depositaria Municipal, por importe de 76.200 pesetas, de conformidad con el informe favorable emitido por los Servicios Técnicos municipales, según lo dispuesto en los artículos 62.1 y 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en el artículo 36 de la Instrucción de Servicio, aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982.

4.5. Devolver a Art & Show, S. A., la fianza constituida como garantía de la adjudicación del contrato de prestación de servicios de asistencia técnica de conciertos y actuaciones de música clásica, bajo la denominación «En Clave de Sol», en el Distrito de Fuencarral-El Pardo, en la Depositaria Municipal, por importe de 79.200 pesetas, de conformidad con el informe favorable emitido por los Servicios Técnicos municipales, según lo dispuesto en los artículos 62.1 y 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en el artículo 36 de la Instrucción de Servicio, aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982.

4.6. Devolver a Tecnoarte 2000, S. C., la fianza constituida como garantía de la adjudicación del contrato de prestación de la asistencia técnica para el desarrollo de las actividades culturales en los Centros Culturales del Distrito de Fuencarral-El Pardo, en la Depositaria Municipal, por importe de 205.000 pesetas, de conformidad con el informe favorable emitido por los Servicios Técnicos municipales, según lo dispuesto en los artículos 62.1 y 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en el artículo 36 de la Instrucción de Servicio, aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982.

4.7. Devolver a Tecnoarte 2000, S. C., la fianza constituida como garantía de la adjudicación del contrato de prestación de la asistencia técnica para el desarrollo de las actividades socioculturales del Distrito de Fuencarral-El Pardo, en la Depositaria Municipal, por importe de 101.900 pesetas, de conformidad con el informe favorable emitido por los Servicios Técnicos municipales, según lo dispuesto en los artículos 62.1 y 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en el artículo 36 de la Instrucción de Servicio, aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982.

4.8. Devolver a Tecnoarte 2000, S. C., la fianza constituida como garantía de la adjudicación del contrato de prestación de la asistencia técnica para el desarrollo de los servicios docentes en los talleres de los Centros Culturales del Distrito de Fuencarral-El Pardo, en la Depositaria Municipal, por importe de 76.593 pesetas, de conformidad con el informe favorable emitido por los Servicios Técnicos municipales, según lo dispuesto en los artículos 62.1 y 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en el artículo 36 de la Instrucción de Servicio, aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982.

5.º Se adoptó un acuerdo del siguiente tenor literal:

5.1. Aprobar la justificación de la subvención concedida para gastos corrientes, en el ejercicio 1991, a la Asociación de Vecinos Manzanares (Poblado de San Francisco), por importe de 55.000 pesetas.

5.2. Aprobar la justificación de la subvención concedida para gastos corrientes, en el ejercicio 1991, a la Asociación de Vecinos de Fuencarral, por importe de 325.000 pesetas.

5.3. Aprobar la justificación de la subvención concedida para gastos corrientes en el ejercicio 1991, a la Asociación de Vecinos La Flor, por importe de 800.000 pesetas.

6.º Se adoptó un acuerdo del siguiente tenor literal:

6.1. Aprobar la justificación de la subvención concedida para actividades complementarias, en el ejercicio de 1991, a la Asociación de Vecinos de Mingorrubio, por importe de 650.000 pesetas.

6.2. Aprobar la justificación de la subvención concedida para actividades complementarias, en el ejercicio de 1991, a la Asociación de Vecinos de Fuencarral, por importe de 750.000 pesetas.

6.3. Aprobar la justificación de la subvención concedida para actividades complementarias, en el ejercicio de 1991, a la Asociación de Vecinos La Flor, por importe de 800.000 pesetas.

6.4. Aprobar la justificación de la subvención concedida para actividades complementarias, en el ejercicio de 1991, a la Asociación Familiar UR del Poblado Dirigido de Fuencarral, por importe de 300.000 pesetas.

6.5. Aprobar la justificación de la subvención concedida para actividades complementarias, en el ejercicio de 1991, a la Asociación de Vecinos Manzanares, del Poblado de San Francisco, por importe de 100.000 pesetas.

7.º Se adoptó un acuerdo con los siguientes apartados:

7.1. Primero. Modificar el contrato de limpieza de los colegios públicos del Distrito de Fuencarral-El Pardo, zona 1, en los términos contenidos en el expediente.

Segundo. Efectuar una ampliación presupuestaria de 3.415.000 pesetas, imputable al subconcepto 227.00 (limpieza), del subprograma 422.12 (Enseñanza básica), de los Presupuestos de los ejercicios de 1992, 2.050.000 pesetas, y de 1993, 1.365.000 pesetas.

7.2. Primero. Modificar el contrato de limpieza de los colegios públicos del Distrito de Fuencarral-El Pardo, zona 2, en los términos contenidos en el expediente.

Segundo. Efectuar una ampliación presupuestaria de 3.323.980 pesetas imputable al subconcepto 227.00 (limpieza), del subprograma 422.12 (Enseñanza básica) de los Presupuestos de los ejercicios de 1992 de 2.000.000 de pesetas, y de 1993, de 1.323.980 pesetas.

7.3. Primero. Modificar el contrato de limpieza de los colegios públicos del Distrito de Fuencarral-El Pardo, zona 3, en los términos contenidos en el expediente.

Segundo. Efectuar una ampliación presupuestaria de 3.957.949 pesetas imputable al subconcepto 227.00 (limpieza), del subprograma 422.12 (Enseñanza básica) de los Presupuestos de los ejercicios de 1992, de 2.375.000 pesetas, y de 1993, de 1.582.949 pesetas.

7.4. Primero. Modificar el contrato de limpieza de los colegios públicos del Distrito de Fuencarral-El Pardo, zona 4, en los términos contenidos en el expediente.

Segundo. Efectuar una ampliación presupuestaria de 6.341.979 pesetas, imputable al subconcepto 227.00 (limpieza), del subprograma 422.12 (Enseñanza básica) de los Presupuestos de los ejercicios de 1992, de 3.805.213 pesetas, y de 1993, de 2.536.766 pesetas.

8.º Se adoptó un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Recibir definitivamente la adquisición de elementos de mobiliario urbano para la Junta Municipal de Fuencarral-El Pardo, realizada por Talleres García Sanz, S. L., al haber transcurrido el período de garantía de un año desde su recepción provisional, el 10 de diciembre de 1989, y hallarse las mismas en buenas condiciones, según informe emitido por el Departamento de Mobiliario Urbano y de acuerdo con lo establecido en el artículo 62.2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Segundo. Devolver a dicho contratista la fianza definitiva constituida al efecto en la Depositaria Municipal, por importe de 268.966

pesetas, según carta de pago número 89335539 de 26 de diciembre de 1989, de conformidad con lo previsto en los artículos 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en el artículo 36 de la Instrucción de Servicio, aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982.

9.º Se adoptó un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar a Jardinería y Construcciones Diol, S. A., en el precio de 52.733.172 pesetas, el concurso convocado por acuerdo de esta Junta Municipal de 12 de noviembre de 1991, y celebrado el día 30 de diciembre de 1991, para obras de infraestructura del Parque de Santa Ana, al reunir el oferente las condiciones exigidas en la convocatoria y considerar su proposición conveniente para los intereses municipales, al representar una baja del 18,86 por 100 respecto al precio tipo del presupuesto de contrata, de 64.990.352 pesetas; el plazo de ejecución se fija en seis meses y el de garantía en dos años.

Segundo. Devolver a los restantes licitadores la garantía provisional prestada para tomar parte en el concurso.

10. Se adoptó un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnico-particulares y económico-administrativas que han de regir en la contratación directa para la prestación del servicio de animación sociocultural de los Centros de Tercera Edad del Distrito.

Segundo. Aprobar el gasto de 6.000.000 de pesetas, que tendrá aplicación con cargo a la partida 227.09, Otros trabajos realizados por empresas e instituciones, del programa 313.21, Atención a los mayores, del Presupuesto Ordinario de 1992.

Tercero. Adjudicar el presente contrato, mediante concierto directo, a Karacol, Ocio y Viajes, en la cantidad de 6.000.000 de pesetas, y con una duración de diez meses y medio, comprendido entre el 15 de febrero y el 31 de diciembre de 1992, al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 1.005/1974, con sujeción a los pliegos de condiciones que forman parte integrante de esta contratación, así como a la oferta presentada. La presente contratación queda condicionada a la existencia de crédito presupuestario suficiente en el subconcepto arriba señalado, a cuyo fin, con fecha 5 de febrero de 1992, ha sido solicitada la oportuna modificación de crédito.

Proposiciones

11. Se adoptó un acuerdo del siguiente tenor:

Instar a todas las Administraciones Públicas implicadas para el estudio urgente del problema planteado por un asentamiento de inmigrantes magrebíes en la zona denominada Arroyo de los Pinos, situada entre la calle de Manuel Garrido y la avenida de la Ilustración, y buscar soluciones al mismo, comprometiéndose la Junta Municipal de Fuencarral-El Pardo y su Concejal Presidente, mientras tanto, a ejercer las facultades que le correspondan en materia sanitaria, de disciplina urbanística, social etc.

12. Se adoptó un acuerdo del siguiente tenor:

Instar al Área y órganos municipales responsables a fin de que se reinicien y terminen las obras de acondicionamiento de la plaza de Mondariz, derivadas de la construcción de un aparcamiento de residentes bajo la misma, mediante la ejecución sustitutoria si ello fuera preciso, y se adopten igualmente las medidas oportunas, incluso judiciales, para exigir las responsabilidades y resarcimiento de daños y perjuicios procedentes a la empresa constructora del mismo.

13. Se adoptó un acuerdo del siguiente tenor:

Transmitir a la Asamblea de Madrid el apoyo y la colaboración de la Junta Municipal de Fuencarral-El Pardo en la adopción de cuantas medidas de protección se estimen oportunas para evitar la degradación medioambiental del Monte de El Pardo.

Se levantó la sesión a las nueve y veinticinco minutos de la noche.

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 10 DE MARZO DE 1992.—*Extracto*.—Presidencia del señor Concejal Presidente, don Miguel Martín Vela.—Asistieron la Concejal Vocal doña Ana María de Vicente-Tutor Guarnido, y los Vocales vecinos don Pedro Aceña Pando, doña Margarita Alba García, doña Mercedes Barrera Galíndez, don Agustín Diéguez Delgado, doña Blanca García González, don Ángel de Gregorio Trigo, don Marco Antonio Iglesias González, doña María Luisa López Ramos, don Julián Martín Sánchez, don Salvador Martínez Azúa, don Vicente Martínez Márquez, doña Natalia Páramo Neyra, don Antonio Pérez Sanabria, don Fernando Ruiz Cerrato, don Pedro Ruiz de León Gómez y don José Antonio San Pedro Sánchez.—Asistieron también la Secretario de la Junta, doña Beatriz Mezquita González, y el Interventor, don Eugenio Mohedano Aguilar.—Excusó su inasistencia el Vocal vecino don Miguel Ángel Serrano García.

Se abrió la sesión a las siete y cinco minutos de la tarde.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDOS:

1.º Aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 11 de febrero de 1992.

2.º Quedar enterados de las contrataciones acordadas por el señor Concejal Presidente, en virtud de las atribuciones delegadas por Decreto de la Alcaldía Presidencia de fecha 5 de julio de 1991.

3.º Quedar enterados de las resoluciones adoptadas por el señor Concejal Presidente en materia de su competencia.

4.º Adoptaron acuerdo del siguiente tenor literal:

4.1. Devolver a Viajes Emérita, S. A., la fianza constituida como garantía de la adjudicación del contrato de la prestación de la asistencia técnica de servicios de cursos y concursos dirigidos a la juventud, entre el 1 de febrero y el 31 de mayo de 1991, en el Distrito de Fuencarral-El Pardo, en la Depositaria Municipal, por importe de 68.400 pesetas, de conformidad con el informe favorable emitido por los servicios técnicos municipales, según lo dispuesto en los artículos 62.1 y 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en el artículo 36 de la Instrucción de Servicio, aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982.

4.2. Devolver a Viajes Emérita, S. A., la fianza constituida como garantía de la adjudicación del contrato de servicio de asistencia técnica de programación, coordinación y ejecución de actividades de las Fiestas del Pilar 1991, sección C (actividades de participación ciudadana), en el Distrito de Fuencarral-El Pardo, en la Depositaria Municipal, por importe de 29.000 pesetas, de conformidad con el informe favorable emitido por los servicios técnicos municipales, según lo dispuesto en los artículos 62.1 y 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en el artículo 36 de la Instrucción de Servicio, aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982.

4.3. Devolver a Viajes Emérita, S. A., la fianza constituida como garantía de la adjudicación del contrato para la prestación del servicio de la sección B (actividades de juventud y deportes) de las Fiestas del Pilar de 1991, del Distrito de Fuencarral-El Pardo, en la Depositaria Municipal, por importe de 75.000 pesetas, de conformidad con el informe favorable emitido por los servicios técnicos municipales, según lo dispuesto en los artículos 62.1 y 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en el artículo 36 de la Instrucción de Servicio, aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982.

4.4. Devolver a don Joaquín Villegas Romero, en nombre de El Corte Inglés, la fianza constituida como garantía de la adjudicación del contrato de suministro de diverso material con destino al Centro

Cívico La Vaguada, perteneciente al Distrito de Fuencarral-El Pardo, en Depositaria Municipal, por importe de 45.360 pesetas, de conformidad con el informe favorable emitido por los servicios técnicos municipales, según lo dispuesto en los artículos 62.1 y 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en el artículo 36 de la Instrucción de Servicio, aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982.

4.5. Devolver a don Benjamín López Hidalgo, en nombre de Animarte, S. L., la fianza constituida como garantía de la adjudicación del contrato de prestación del servicio de organización y desarrollo de un Campamento de Navidad en la Montaña, del 25 al 31 de diciembre de 1991, en el Distrito de Fuencarral-El Pardo, en la Depositaria Municipal, por importe de 38.206 pesetas, de conformidad con el informe favorable emitido por los servicios técnicos municipales, según lo dispuesto en los artículos 62.1 y 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en el artículo 36 de la Instrucción de Servicio, aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982.

4.6. Devolver a don Luis Enrique Sastre Muñoz la fianza constituida como garantía de la adjudicación del contrato de los servicios de realización de los textos correspondientes a los gráficos del libro *Fuentes y Blasones del Distrito de Fuencarral-El Pardo*, en la Depositaria Municipal, por importe de 10.000 pesetas, de conformidad con el informe favorable emitido por los servicios técnicos municipales, según lo dispuesto en los artículos 62.1 y 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en el artículo 36 de la Instrucción de Servicio, aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982.

4.7. Devolver a Valle-Inclán, S.C.L., la fianza constituida como garantía de la adjudicación del contrato de la prestación del servicio de asistencia técnica para los talleres de la Junta Municipal de Fuencarral-El Pardo, en la Depositaria Municipal, por importe de 55.568 pesetas, de conformidad con el informe favorable emitido por los servicios técnicos municipales, según lo dispuesto en los artículos 62.1 y 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en el artículo 36 de la Instrucción de Servicio, aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982.

4.8. Devolver a Art-Stij, S. A., la fianza constituida como garantía de la adjudicación del contrato de prestación de servicios docentes en los Centros Culturales pertenecientes al Distrito de Fuencarral-El Pardo, en la Depositaria Municipal, por importe de 253.070 pesetas, de conformidad con el informe favorable emitido por los servicios técnicos municipales, según lo dispuesto en los artículos 62.1 y 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en el artículo 36 de la Instrucción de Servicio, aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982.

4.9. Devolver a Sport-Natura la fianza constituida como garantía de la adjudicación del contrato de la prestación de servicios del programa de Juventud-91, Cursos de Monitores-Coordenadores al Aire Libre, organizados por la Junta Municipal de Fuencarral-El Pardo, en la Depositaria Municipal, por importe de 55.400 pesetas, de conformidad con el informe favorable emitido por los servicios técnicos municipales, según lo dispuesto en los artículos 62.1 y 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en el artículo 36 de la Instrucción de Servicio, aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982.

5.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Iniciar, al amparo del acuerdo plenario de 30 de abril de 1981, expediente para:

1) Modificar el actual trazado de la calle de Angelita Camarero,

por incorporación de dos tramos, uno al principio y otro al final, que comenzaría en la avenida del Cardenal Herrera Oria y terminaría en la calle de Alejandro Casona.

2) Modificar el trazado de la calle de Mario Recuero, por incorporación de dos tramos, uno al principio y otro al final, que comenzaría en la calle de Angelita Camarero y terminaría en la calle de Antonia Baena.

3) Modificar el trazado de la calle de Alicia Baena, por incorporación de dos tramos al principio, para comenzar en la avenida del Cardenal Herrera Oria.

4) Modificar el trazado de la calle de Vicente Baena, por incorporación de dos tramos al principio, para comenzar en la calle de Alicia Baena.

5) Modificar el trazado de la calle de Basilio de Prado, prolongación de la misma, hasta la calle de Vicente Baena.

6) Modificar el trazado de la calle de Panaderos, por incorporación de dos tramos al principio, para comenzar en la calle de Basilio de Prado.

7) Modificar el trazado de la calle de Ramón Camarero, por incorporación de un tramo al principio, para comenzar en la calle de Vicente Baena.

8) Asignar el nombre de calle de Álvaro Cunqueiro al vial que comienza en la calle de Joaquín Jorge Alarcón y termina en la calle de Angelita Camarero, absorbiendo en su primer tramo la actual denominación de la calle de las Islas Aleutianas números 55 al 65 y 36 al 44, al haber quedado interrumpida por la avenida del Cardenal Herrera Oria y la propia de Joaquín Jorge Alarcón.

9) Modificar el trazado de la calle de las Islas Aleutianas, que terminaría en la avenida del Cardenal Herrera Oria, al perder su último tramo.

Segundo. Elevar esta propuesta a la Concejalía del Área de Cultura a fin de que, previo dictamen de la Comisión de Cultura, se someta a aprobación del Ayuntamiento Pleno.

6.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Iniciar, al amparo del acuerdo plenario de 30 de abril de 1981, expediente para:

1) Asignar el nombre de plaza de la Isla de Arosa al espacio denominado calle de Arosa, situado entre las calles de Santiago de Compostela y la de Arosa.

Segundo. Elevar esta propuesta a la Concejalía del Área de Cultura a fin de que, previo dictamen de la Comisión de Cultura, se someta a aprobación del Ayuntamiento Pleno.

7.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Iniciar, al amparo del acuerdo plenario de 30 de abril de 1981, expediente para:

1) Asignar el nombre de calle de Isabel Colbrand a la prolongación de dicha calle hasta su terminación en la carretera de Fuenarral a Hortaleza.

2) Asignar el nombre de calle de Federico Mompou al vial de nuevo trazado que comienza en la prolongación de la calle de Isabel Colbrand y termina en la carretera de Madrid a Burgos por Fuenarral.

3) Asignar el nombre de calle de María Tubau a la prolongación de dicha calle hasta su terminación en el vial del punto anterior.

4) Asignar el nombre de calle de Francisco Tárrega al vial de nuevo trazado que comienza en la prolongación de la calle de Isabel Colbrand y termina en la prolongación de la calle de María Tubau.

Segundo. Elevar esta propuesta a la Concejalía del Área de Cultura a fin de que, previo dictamen de la Comisión de Cultura, se someta a aprobación del Ayuntamiento Pleno.

8.º Adoptar un acuerdo del siguiente tenor:

Aprobar diecisiete cuentas justificadas, correspondientes al año 1991, siguientes:

8.1. Libramiento número 91158195, por importe de 66.124 pesetas, para Gastos de oficina.—Servicios generales de coordinación y participación.

8.2. Libramiento número 91158201, por importe de 533.330 pesetas, para Material técnico y especial.—Servicios generales de coordinación y participación.

8.3. Libramiento número 91158204, por importe de 215.187 pesetas, para Otros gastos especiales de funcionamiento.—Servicios generales de coordinación y participación.

8.4. Libramiento número 91158206, por importe de 376.087 pesetas, para Otros gastos especiales de funcionamiento.—Servicios generales de coordinación y participación.

8.5. Libramiento número 91158212, por importe de 5.329.750 pesetas, para Otras transferencias a familias.—Tercera edad.

8.6. Libramiento número 91158213, por importe de 2.934.695 pesetas, para Otras transferencias a familias.—Prevención y atención a drogodependencias.

8.7. Libramiento número 91158214, por importe de 5.208.994 pesetas, para Otras transferencias a familias.—Familia e infancia.

8.8. Libramiento número 91158219, por importe de 398.844 pesetas, para Otras transferencias a familias.—Servicios sociales generales.

8.9. Libramiento número 91158226, por importe de 2.619.747 pesetas, para Otras transferencias a familias.—Ayuda a domicilio.

8.10. Libramiento número 91158237, por importe de 200.000 pesetas, para Material Técnico y especial.—Centros Culturales y auditorios.

8.11. Libramiento número 91158242, por importe de 148.644 pesetas, para Otros gastos especiales de funcionamiento.—Centros Culturales y auditorios.

8.12. Libramiento número 91158245, por importe de 198.880 pesetas, para Material técnico y especial.—Actividades y programación cultural.

8.13. Libramiento número 91158247, por importe de 91.409 pesetas, para Otros gastos especiales de funcionamiento.—Actividades y programación cultural.

8.14. Libramiento número 91158258, por importe de 250.000 pesetas, para Otros gastos especiales de funcionamiento.—Servicios complementarios a la enseñanza.

8.15. Libramiento número 91158329, por importe de 128.517 pesetas, para Otros gastos especiales de funcionamiento.—Servicios a la juventud.

8.16. Libramiento número 91161993, por importe de 553.897 pesetas, para Otros gastos especiales de funcionamiento.—Servicios generales de coordinación y participación.

8.17. Libramiento número 91169530, por importe de 3.231.800 pesetas, para Limpieza, calefacción y otros gastos.—Enseñanza básica.

9.º Adoptar un acuerdo del siguiente tenor literal:

Aprobar la justificación de la subvención concedida para actividades complementarias en el ejercicio de 1991 a la Asociación Familiar San Juan Bautista, por importe de 2.812.500 pesetas.

10. Adoptar un acuerdo del siguiente tenor literal:

Revocar el acuerdo de la Junta Municipal de 24 de mayo de 1991, por el que se dispuso devolver a Servimusi, S. A., la fianza constituida como garantía de la adjudicación del contrato de prestación del servicio de asistencia técnica para la preparación y desarrollo de las Fiestas del Pilar 1990, por importe de 170.500 pesetas (mandamiento número 90340083 de 20 de noviembre de 1990), y disponer la incautación de la referida fianza por incumplimiento de las obligaciones contenidas en los pliegos de condiciones que regían la citada contratación, al no haberse satisfecho por la adjudicataria el importe de los anuncios en prensa, a cuyo pago habrá de aplicarse la cantidad depositada en concepto de fianza, con devolución a la interesada de la cantidad, en su caso, sobrante.

11. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnico-particulares y económico-administrativas que han de regir la contratación directa para la prestación del servicio de preparación, desarrollo y difusión de las Fiestas de Fuencarral-Valverde 1992, al amparo de lo dispuesto en el Decreto 1.005/1974, de 4 de abril, regulador de los contratos de asistencia que celebre la Administración del Estado y sus organismos autónomos con empresas consultoras o de servicios.

Segundo. Aprobar el gasto de 4.000.000 de pesetas, que tendrá aplicación con cargo a la partida presupuestaria: subconcepto 226.07, Festejos populares del año 1992, del subprograma 452.21, Fiestas populares, del Presupuesto Ordinario de 1992.

12. Adoptar un acuerdo del siguiente tenor literal:

Aprobar, de conformidad con el pliego de condiciones técnicas que rigen la concesión para la explotación de cafetería bar en el Centro Cívico La Vaguada, en el Centro de la Tercera Edad Islas Jarvi y Centro de la Tercera Edad Peñagrande, las nuevas tarifas a que se sujetará su prestación en sus distintas modalidades durante el año 1992, que se recogen en el expediente.

Proposiciones

13. Adoptar un acuerdo del siguiente tenor:

Coincidiendo todos los Grupos Municipales en la necesidad de instalar un semáforo en la zona comprendida entre la avenida de Monforte de Lemos y la plaza del Puerto de Maspalomas, solicitar del Área de Circulación y Transportes los estudios necesarios para, de considerarse procedente, la colocación del citado semáforo.

Se levantó la sesión a las siete y cincuenta minutos de la tarde.

DISTRITO DE TETUÁN

SESIÓN ORDINARIA DE PLENO CELEBRADA EL DÍA 14 DE ENERO DE 1992.—*Extracto*.—Presidencia de doña María Antonia Suárez Cuesta.—Asistieron los Concejales Vocales don Leandro Crespo Valera y don Enrique Villoria Martínez, y los Vocales vecinos don Facundo Alonso Riesgo, doña María Amorós Valdés, don José María Carrascal Vázquez, doña Celia Escribano Gimeno, doña Isabel Trinidad Hernández Manzano, don José Francisco Herrera Antonaya, don Benjamín Herrero Sánchez, don José Luis Lafuente Almansa, don José Antonio Lesmes García, don Alberto Mateo Otero, doña María Antonia Miguel Escuer, don Antonio Ortiz Mateos, don Julio Rodríguez Sánchez, don Jorge Sáez Fraile y don Antonio Solano Enguita.—No asistió la Vocal vecina doña María del Mar Cámara Romero.—Asistió también, como Secretario de la Junta, don Gonzalo Cerrillo Cruz.

Se abrió la sesión a las siete y veinte minutos de la tarde.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDOS:

1.º Aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Junta Municipal el día 17 de diciembre de 1991.

2.º Quedar enterado el Pleno de la Junta de los acuerdos sobre contrataciones y demás resoluciones adoptados por la Concejala Presidente durante el mes de diciembre de 1991.

3.º Aprobación de las siguientes cuentas justificadas rendidas por la Concejala Presidente:

a) Cuenta justificada, por importe de 41.750 pesetas, percibidas por mandamiento de pago número 91145378 de 5 de septiembre de 1991, para Gastos de funcionamiento, del programa Deportes, segundo semestre de 1991. 173/2590/717.3.

b) Cuenta justificada, por importe de 628.250 pesetas, percibi-

das por mandamiento de pago número 91145344 de 5 de septiembre de 1991, para Transferencias a familias, del programa Ayuda a domicilio, tercer trimestre de 1991. 161/4830/535.0.

c) Cuenta justificada, por importe de 50.000 pesetas, percibidas por mandamiento de pago número 91145379 de 5 de septiembre de 1991, para Gastos de funcionamiento, del programa, Familia e infancia, segundo semestre de 1991. 157/2590/535.0.

d) Cuenta justificada, por importe de 87.500 pesetas, percibidas por mandamiento de pago número 91145380 de 5 de septiembre de 1991, para Gastos de funcionamiento, del programa Tercera edad, segundo semestre de 1991. 153/2590/532.0.

e) Cuenta justificada, por importe de 50.000 pesetas, percibidas por Mandamiento de pago número 91145335 de 5 de septiembre de 1991, para Material técnico, del programa Tercera edad, tercer trimestre de 1991. 153/2540/532.0.

f) Cuenta justificada, por importe de 62.500 pesetas, percibidas por mandamiento de pago número 91145360 de 5 de septiembre de 1991, para Gastos de funcionamiento, del programa Actividades y programación cultural, segundo semestre de 1991. 185/2590/718.3.

g) Cuenta justificada, por importe de 75.000 pesetas, percibidas por mandamiento de pago número 91145372 de 5 de septiembre de 1991, para Gastos de funcionamiento, del programa Servicios de la juventud, segundo semestre de 1991. 195/2590/718.2.

h) Cuenta justificada, por importe de 61.000 pesetas, percibidas por mandamiento de pago número 91145351 de 5 de septiembre de 1991, para Gastos de funcionamiento, del programa, Centros culturales, segundo semestre de 1991. 184/2590/718.1.

i) Cuenta justificada, por importe de 263.500 pesetas, percibidas por mandamiento de pago número 91145332 de 5 de septiembre de 1991, para Material técnico, del programa Servicios generales, tercer trimestre de 1991. 071/2540/115.7.

j) Cuenta justificada, por importe de 100.000 pesetas, percibidas por mandamiento de pago número 91145346 de 5 de septiembre de 1991, para Material técnico, del programa, Centros culturales, segundo semestre de 1991. 184/2540/718.1.

k) Cuenta justificada, por importe de 1.655.000 pesetas, percibidas por mandamiento de pago número 91145342 de 5 de septiembre de 1991, para Transferencias a familias, del programa Servicios sociales generales, tercer trimestre de 1991. 158/4830/535.0.

l) Cuenta justificada, por importe de 25.500 pesetas, percibidas por mandamiento de pago número 91145369 de 5 de septiembre de 1991, para gastos de funcionamiento, del programa Servicios complementarios a la enseñanza, segundo semestre de 1991. 193/2590/330.0.

m) Cuenta justificada, por importe de 462.000 pesetas, percibidas por mandamiento de pago número 91145339 de 5 de septiembre de 1991, para Transferencias a familias, del programa Drogodependencias, tercer trimestre de 1991. 156/4830/535.0.

n) Cuenta justificada, por importe de 3.160.750 pesetas, percibidas por mandamiento de pago número 91145336 de 5 de septiembre de 1991, para Transferencias a familias, del programa Tercera edad, tercer trimestre de 1991. 153/4830/532.0.

o) Cuenta justificada, por importe de 2.586.250 pesetas, percibidas por mandamiento de pago número 91145341 de 5 de septiembre de 1991, para Transferencias a familias, del programa Familia e infancia, tercer trimestre de 1991. 157/4830/535.0.

p) Cuenta justificada, por importe de 319.500 pesetas, percibidas por mandamiento de pago número 91145334 de 5 de septiembre de 1991, para Gastos de funcionamiento, del programa Servicios generales, tercer trimestre de 1991. 071/2590/115.7.

4.º Adoptar el siguiente acuerdo:

Aprobar definitivamente, desestimando las alegaciones presentadas por doña Josefa Escudero Belda y por don Antonio Maldonado Martín, de conformidad con los informes técnicos emitidos y con lo dispuesto en el artículo 2.º 4 de la Ordenanza Reguladora de la Venta en la Vía Pública y Espacios Abiertos (*Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid* de 20 de junio de 1986), el número y ubicación

de los situados aislados en la vía pública de carácter no desmontable en el Distrito para el año 1992.

5.º Adoptar el siguiente acuerdo:

Adjudicar, mediante concierto directo, el contrato de asistencia técnica para la prestación del servicio de la Oficina de Información a la Juventud del Distrito de Tetuán para 1992 a Art-Stij, S. A., en la cantidad ofertada de 2.077.600 pesetas, IVA incluido, con cargo a la partida 227.9, Otros trabajos realizados por empresas e instituciones, del programa 451.52, Servicios a la juventud, del Presupuesto Ordinario de 1992, al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 1.005/1974, de 4 de abril, Regulador de los contratos de asistencia que celebre la Administración del Estado y sus organismos autónomos con empresas consultoras o de servicios, con sujeción a los pliegos de condiciones que forman parte de esta contratación, así como a la oferta presentada.

6.º Adoptar el siguiente acuerdo:

Adjudicar, mediante concierto directo, el contrato de asistencia técnica para la prestación del servicio de visitas culturales del Distrito para 1992 a Viajes Barceló, en la cantidad ofertada de 2.530.000 pesetas, IVA incluido, con cargo a la partida 227.06, Estudios y trabajos técnicos, del programa 452.2, Fiestas y esparcimiento, del Presupuesto Ordinario de 1992, al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 1.005/1974, de 4 de abril, Regulador de los contratos de asistencia que celebre la Administración del Estado y sus organismos autónomos con empresas consultoras o de servicios, con sujeción a los pliegos de condiciones que forman parte de esta contratación, así como a la oferta presentada.

7.º Ruegos y preguntas.

Se levantó la sesión a las siete y cincuenta minutos de la tarde.

SESIÓN ORDINARIA DE PLENO CELEBRADA EL DÍA 18 DE FEBRERO DE 1992.—*Extracto*.—Presidencia de doña María Antonia Suárez Cuesta.—Asistieron los Concejales Vocales don Leandro Crespo Valera y don Enrique Villoria Martínez, y los Vocales vecinos don Facundo Alonso Riesgo, doña María Amorós Valdés, doña María del Mar Cámara Romero, don José María Carrascal Vázquez, doña Celia Escrivano Gimeno, doña Isabel Trinidad Hernández Manzano, don José Francisco Herrera Antonaya, don Benjamín Herrero Sánchez, don José Luis Lafuente Almansa, don José Antonio Lesmes García, don Alberto Mateo Otero, doña María Antonia Miguel Escuer, don Antonio Ortiz Mateos, don Julio Rodríguez Sánchez, don Jorge Sáez Fraile y don Antonio Solano Enguita.—Asistieron también como Secretario de la Junta Municipal, don Gonzalo Cerrillo Cruz, y como Interventor Delegado, don Antonio Lorenzo Rodríguez.

Se abrió la sesión a las siete y veinte minutos de la tarde.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDOS:

1.º Aprobación del acta de la sesión ordinaria de Pleno celebrada el día 14 de enero de 1992.

2.º Quedar enterado el Pleno de la Junta de los acuerdos sobre contrataciones y demás resoluciones adoptados por la Concejal Presidente durante el mes de enero de 1992.

3.º Adoptar el siguiente acuerdo:

Devolver a La Eficaz, S. C. L., la fianza definitiva constituida en la Depositaria General, mediante aval de la Caja de Madrid por importe de 653.169 pesetas, según mandamiento de ingreso número 89331803 de 14 de noviembre de 1989, para responder de la correcta ejecución del servicio de limpieza de los colegios públicos del Distrito de Tetuán, del 1 de septiembre de 1989 al 30 de agosto de 1991,

de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

4.º Aprobar las siguientes cuentas justificadas rendidas por la señora Concejal Presidente:

a) Cuenta justificada por importe de 100.000 pesetas, percibidas por mandamiento de pago número 91145373 de 5 de septiembre de 1991, para alquiler de material técnico, del programa Actividades al Aire Libre, segundo semestre de 1991 (197/255.0/718.2).

b) Cuenta justificada por importe de 100.000 pesetas, percibidas por mandamiento de pago número 91145348 de 5 de septiembre de 1991, para alquiler de material técnico, del programa Centros culturales y auditorios, segundo semestre de 1991 (184/255.0/718.1).

c) Cuenta justificada por importe de 100.000 pesetas, percibidas por mandamiento de pago número 91145373 de 5 de septiembre de 1991, para material técnico y especial, del programa Servicios complementarios a la enseñanza, segundo semestre de 1991 (193/254.0/330.0).

d) Cuenta justificada por importe de 50.000 pesetas, percibidas por mandamiento de pago número 91145354 de 5 de septiembre de 1991, para material técnico y especial, del programa Actividades y programación cultural, segundo semestre de 1991 (185/254.0/718.3).

e) Cuenta justificada por importe de 29.000 pesetas, percibidas por mandamiento de pago número 91145333 de 5 de septiembre de 1991, para gastos de oficina, del programa Servicios generales.—Coordinación y participación, tercer trimestre de 1991 (071/211.0/115.7).

f) Cuenta justificada por importe de 100.000 pesetas, percibidas por mandamiento de pago número 91145357 de 5 de septiembre de 1991, para alquiler de material técnico, del programa Actividades y programación cultural, segundo semestre de 1991 (185/255.0/718.3).

g) Cuenta justificada por importe de 65.750 pesetas, percibidas por mandamiento de pago número 91145376 de 5 de septiembre de 1991, para otros gastos de funcionamiento, del programa Actividades al aire libre, segundo semestre de 1991 (197/259.0/718.2).

5.º Adoptar el siguiente acuerdo:

Aprobar definitivamente, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Reguladora de Quioscos y Terrazas de Veladores (*Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid* de 2 de marzo de 1989), la siguiente relación de espacios en los que podrán instalarse quioscos de temporada en este Distrito en el año 1992, con desestimación de las alegaciones presentadas durante el período de información pública.

— Avenida del General Perón con vuelta a la calle del Capitán Haya.

6.º Quedar enterado el Pleno de la Junta de la programación para las Fiestas de Carnaval de 1992.

Proposiciones

7.º No aprobar una, presentada por el Portavoz del Partido Socialista Obrero Español, interesando la convocatoria de los premios de pintura «Plaza de la Remonta».

8.º Aprobar otra, presentada por el Portavoz del Partido Socialista Obrero Español, con la modificación introducida a instancia del Partido Popular, para que se realicen los estudios técnicos sobre la necesidad de una renovación de calzadas y aceras, la instalación de un nuevo mobiliario y red de riego, así como el asfalto en las calles de Alvarado, San Raimundo, Carolinas, Santa Juliana, Castilla, Olite, etc.

9.º No se sometió a votación, a fin de que se realice un estudio previo de las necesidades reales, otra, presentada por el Portavoz del Partido Socialista Obrero Español, interesando que la Junta Municipal de Tetuán publicite, con los recursos propios que tiene, 100 becas gratuitas para realizar actividades culturales y deportivas destinadas a jóvenes sin recursos.

Mociones de urgencia

10. No se declaró la urgencia de la presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, solicitando se inste al Instituto Municipal de Deportes la inmediata puesta en funcionamiento del Polideportivo Playa Victoria, y al Ayuntamiento Pleno el mantenimiento, de carácter público municipal, de la gestión del citado polideportivo, la cual no se debatió, al no aceptarse la urgencia.

11. Ruegos y preguntas.

Se levantó la sesión a las ocho y cuarenta minutos de la noche.

SESIÓN ORDINARIA DE PLENO CELEBRADA EL DÍA 10 DE MARZO DE 1992.—*Extracto*.—Presidencia de doña María Antonia Suárez Cuesta.—Asistieron los Concejales Vocales don Leandro Crespo Valera y don Enrique Villoria Martínez, y los Vocales vecinos don Facundo Alonso Riesgo, doña María Amorós Valdés, doña María del Mar Cámara Romero, don José María Carrascal Vázquez, doña Celia Escribano Gimeno, doña Isabel Trinidad Hernández Manzano, don Benjamín Herrero Sánchez, don José Luis Lafuente Almansa, don José Antonio Lesmes García, don Alberto Mateo Otero, doña María Antonia Miguel Escuer, don Antonio Ortiz Mateos, don Julio Rodríguez Sánchez, don Jorge Sáez Fraile y don Antonio Solano Enguita.—No asistió el Vocal vecino don José Francisco Herrera Antonaya.—Asistieron también, como Secretario de la Junta, don Gonzalo Cerrillo Cruz, y como Interventor, don Antonio Lorenzo Rodríguez.

Se abrió la sesión a las siete y veinticinco minutos de la tarde.

ORDEN DEL DÍA**ACUERDOS:**

1.º Aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Junta Municipal el día 18 de febrero de 1992.

2.º Quedar enterado el Pleno de la Junta de los acuerdos sobre contrataciones y demás resoluciones adoptados por la señora Concejal Presidente durante el mes de febrero de 1992.

3.º Retirar, a petición de la señora Concejal Presidente, este punto, incluido en el Orden del Día, referente a la recepción definitiva de las obras denominadas Complementario de la segunda fase de la construcción de la Casa de la Cultura en la calle de Almansa, 9.

4.º Retirar, a petición de la señora Concejal Presidente, este punto, incluido en el Orden del Día, referente a la recepción definitiva de las obras denominadas Casa de la Cultura en la calle de Almansa, 9, segunda fase.

5.º Adoptar el siguiente acuerdo:

Primero. Recibir definitivamente la adquisición de un mínimo de 1.250 pilarotes para la Junta Municipal de Tetuán, realizada por Talleres García Sanz, S. L., al haber transcurrido el período de garantía de un años desde su recepción provisional, el 25 de septiembre de 1990, y hallarse las mismas en buenas condiciones, según informe emitido por el Departamento de Mobiliario Urbano y de acuerdo con lo establecido en el artículo 62.2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Segundo. Devolver a dicho contratista la fianza definitiva constituida al efecto en la Depositaria Municipal, por importe de 309.924 pesetas, según carta de pago número 90336847 de 26 de octubre de 1990, de conformidad con lo previsto en los artículos 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en el artículo 36 de la Instrucción de Servicio, aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982.

6.º Adoptar el siguiente acuerdo:

Primero. Recibir definitivamente la instalación de nuevo alumbrado público en los Barrios de Cuatro Caminos y Bellas Vistas, rea-

lizada por Nit-Lux, S. A., al haber transcurrido el período de garantía de un año desde su recepción provisional, el 21 de julio de 1989, y hallarse las mismas en buenas condiciones, según informe emitido por el Departamento de Alumbrado e Instalaciones Urbanas y de acuerdo con lo establecido en el artículo 62.2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Segundo. Devolver a dicho contratista la fianza definitiva constituida al efecto en la Depositaria Municipal, por importe de 370.038 pesetas, según carta de pago número 88328938 de 27 de octubre de 1988, de conformidad con lo previsto en los artículos 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en el artículo 36 de la Instrucción de Servicio, aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982.

7.º Adoptar el siguiente acuerdo:

Primero. Recibir definitivamente la obra de mejoras en la Junta Municipal de Tetuán, realizada por CABBSA, al haber transcurrido el período de garantía de un año desde su recepción provisional, el 20 de noviembre de 1990, y hallarse las mismas en buenas condiciones, según informe emitido por el Departamento de Conservación de Edificaciones y de acuerdo con lo establecido en el artículo 62.2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Segundo. Devolver a dicho contratista la fianza definitiva constituida al efecto en la Depositaria Municipal, por importe de 257.093 pesetas, según carta de pago número 90310223 de 26 de marzo de 1990, de conformidad con lo previsto en los artículos 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en el artículo 36 de la Instrucción de Servicio, aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982.

8.º Adoptar el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en la contratación directa para la prestación del servicio de organización y desarrollo del Día del Niño del Distrito de Tetuán, que se celebrará el día 26 de abril de 1992, al amparo de lo dispuesto en el Decreto 1.005/1974, de 4 de abril, regulador de los contratos de asistencia que celebre la Administración del Estado y sus organismos autónomos con empresas consultoras o de servicios.

Segundo. Autorizar el gasto de 5.000.000 de pesetas, que tendrá aplicación con cargo a la partida 227.06, Otros trabajos realizados por empresas e instituciones, del subprograma 452.21, Fiestas y esparcimiento, del Presupuesto de 1992.

9.º Adoptar el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en la contratación directa para la prestación del servicio de organización y desarrollo de los Campamentos de Verano del Distrito de Tetuán, que se celebrarán del 1 de julio al 15 de agosto de 1992, al amparo de lo dispuesto en el Decreto 1.005/1974, de 4 de abril, regulador de los contratos de asistencia que celebre la Administración del Estado y sus organismos autónomos con empresas consultoras o de servicios.

Segundo. Autorizar el gasto de 6.500.000 pesetas, que tendrá aplicación con cargo a la partida 227.09, Otros trabajos realizados por empresas e instituciones, del subprograma 452.22, Actividades al aire libre, del Presupuesto de 1992.

10. Adoptar el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en la contratación directa para la prestación del servicio de organización y desarrollo de las Colonias Urbanas, que se celebrarán en el mes de julio del año 1992, al amparo de lo dispuesto en el Decreto 1.005/1974, de 4 de abril, regulador de los contratos de asistencia que celebre la Administración

del Estado y sus organismos autónomos con empresas consultoras o de servicios.

Segundo. Autorizar el gasto de 2.010.000 pesetas, que tendrá la siguiente aplicación: 960.000 pesetas, a la partida 227.09, Otros trabajos realizados por empresas e instituciones, del subprograma 313.22, Atención a la familia e infancia, y 1.050.000 pesetas, a la partida 227.09, Otros trabajos realizados por empresas e instituciones, del subprograma, 452.22, Actividades al aire libre, del Presupuesto Municipal de 1992.

Proposiciones

11. Aprobar una, presentada por el Portavoz del Partido Socialista Obrero Español, que, una vez enmendada, es del siguiente tenor:

«Transmitir al Área de Educación, Juventud, Deportes y Coordinación el interés de la Junta Municipal de Tetuán en que, dentro de las actividades que se programen por dicha Área de viajes de jóvenes a los Juegos Olímpicos de Barcelona, se incluya el mayor número posible de jóvenes de este Distrito.»

12. Desestimar otra, presentada por el Portavoz del Partido Socialista Obrero Español, del siguiente tenor:

«Que a la mayor brevedad posible se convoque una reunión con los Directores de colegios públicos, APAS, Portavoces de los Grupos Municipales del Distrito con la Concejal Presidente para analizar y presupuestar las diferentes obras de infraestructuras y mantenimiento de los colegios públicos del Distrito de Tetuán.»

Ruegos y preguntas.

Se levantó la sesión a las ocho y veinticinco minutos de la noche.

DISTRITO DE BARAJAS

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 14 DE ENERO DE 1992.—*Extracto*.—Presidencia de don Jorge Tapia Sáez.—Asistieron el Concejal Vocal don Eugenio Morales Tomillo, y los Vocales vecinos don José Luis Coronado Huete, doña Pilar Egaña Sarcia, don Jacinto Gutiérrez Álvarez de la Braña, doña María Elena López Garbajosa, don Antonio López Muñoz, don Jorge Miralles Morant, don Carlos Morales Gutiérrez, don Luis Ortún Azcárate, doña Paula Pérez Luján, don Vicente Puerta Tendero, doña María Consuelo Rada Lertxundi, doña María Dolores Rambla Gascón, don Idefonso Ramírez Rodríguez, don Emilio Sabador de Vega, don Emiliano Sánchez Almendros y doña María Luisa Soto Fernández.—No asistió don Arturo-Javier Cifuentes Timón.—Asistió también el Secretario de la Junta Municipal, don Francisco Javier Lois Cabello, y estuvo presente el Interventor Delegado, don José Ramón de Vega Sama.

Se abrió la sesión a las cinco y veinticinco minutos de la tarde.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDOS:

1.º Aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 17 de diciembre de 1991.

2.º Aprobar el acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 17 de diciembre de 1991.

3.º Aprobar el acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 1991.

4.º Quedar enterados de las licencias, autorizaciones y demás resoluciones decretadas durante el mes de diciembre de 1991 por la Presidencia de la Junta Municipal del Distrito, ejerciendo las facultades delegadas por la Alcaldía Presidencia del Ayuntamiento de Madrid.

5.º Quedar enterados de las contrataciones efectuadas por la

Concejalía Presidencia durante el mes de diciembre de 1991, en uso de las competencias delegadas por la Alcaldía Presidencia del Ayuntamiento de Madrid.

Se levantó la sesión a las seis y treinta y cinco minutos de la tarde.

SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 31 DE ENERO DE 1992.—*Extracto*.—Presidencia de don Jorge Tapia Sáez.—Asistieron los Vocales vecinos doña Pilar Egaña Sarcia, don Jacinto Gutiérrez Álvarez de la Braña, don Fernando Mateo Carrero, don Jorge Miralles Morant, don Carlos Morales Gutiérrez, don Luis Ortún Azcárate, doña Paula Pérez Luján, doña María Consuelo Rada Lertxundi, doña María Dolores Rambla Gascón, don Idefonso Ramírez Rodríguez y doña María Luisa Soto Fernández.—No asistieron don Arturo Javier Cifuentes Timón, doña Elena López Garbajosa, don Antonio López Muñoz, don Eugenio Morales Tomillo, don Vicente Puerta Tendero, don Emilio Sabador de Vega y don Emiliano Sánchez Almendros.—Asistió también el Secretario de la Junta Municipal, don Francisco Javier Lois Cabello.

Se abrió la sesión a las dos y cinco minutos de la tarde.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDO ÚNICO:

Aprobar definitivamente la siguiente relación de situados aislados en la vía pública de carácter no desmontable para 1992, así como los plazos de presentación de solicitudes, toda vez que no han sido presentadas reclamaciones en el plazo de quince días concedido al efecto:

Prensa

Avenida de Cantabria-Bergantín.
Balandro (junto zona deportiva).
Antonio Sancha, 60.
Avenida de Cantabria-plaza de la Goleta.
Balandro, con vuelta a la de la Falúa.
Soto Hidalgo, 2.
Avenida de Logroño, 321.
Plaza de Nuestra Señora de Loreto.
Plaza de los Hermanos Falcó y Álvarez de Toledo.
Trespaderne-Pradoluengo.
Paseo del Zurrón-Alar del Rey.

Helados (vacantes)

Avenida de Logroño-Alanís.
Carabela-Balandro.
Paseo del Zurrón.
Temporada de instalación: Del 15 de marzo al 31 de octubre.
Plazo de solicitud: Del 1 al 20 de febrero.

Flores y plantas (vacantes)

Avenida de Cantabria, 33.
Se levantó la sesión a las dos y quince minutos de la tarde.

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 11 DE FEBRERO DE 1992.—*Extracto*.—Presidencia de don Jorge Tapia Sáez.—Asistieron los Concejales Vocales don Eugenio Morales Tomillo, y los Vocales vecinos doña Pilar Egaña Sarcia, don Jacinto Gutiérrez Álvarez de la Braña, doña María Elena López Garbajosa, don Antonio López Muñoz, don Jorge Miralles Morant, don Carlos Morales Gutiérrez, don Luis Ortún Azcárate, doña Paula Pérez Luján, don Vicente Puerta Tendero, doña María Consuelo Rada Lertxundi, doña María Dolores Rambla Gascón, don Idefonso Ramírez

Rodríguez, don Emilio Sabador de Vega y doña María Luisa Soto Fernández.—No asistieron don Arturo Javier Cifuentes Timón, don Fernando Mateo Carrero y don Emiliano Sánchez Almendros.—Asistió también el Secretario de la Junta Municipal, don Francisco Javier Lois Cabello, y estuvo presente el Interventor Delegado, don José Ramón de Vega Sama.

Se abrió la sesión a las cinco y diez minutos de la tarde.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDOS:

1.º Aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 14 de enero de 1992.

2.º Aprobar el acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 31 de enero de 1992.

3.º Quedar enterados de las licencias, autorizaciones y demás resoluciones decretadas durante el mes de enero de 1992 por la Presidencia de la Junta Municipal, ejerciendo las facultades delegadas por la Alcaldía Presidencia del Ayuntamiento de Madrid.

4.º Quedar enterados de las contrataciones efectuadas por la Concejalía Presidencia durante el mes de enero de 1992, en uso de las competencias delegadas por la Alcaldía Presidencia del Ayuntamiento de Madrid.

5.º I) Aprobar las siguientes dieciséis cuentas rendidas por el Concejal Presidente correspondientes al tercer trimestre de 1991, por las cantidades y conceptos que se expresan a continuación:

5.1. Mandamiento de pago número 91145963, de 10 de septiembre de 1991, por importe de 203.127 pesetas, programa 071, partida 210/211.0/115.7, Servicios generales (Gastos de oficina).

5.2. Mandamiento de pago número 91145984, de 10 de septiembre de 1991, por importe de 200.000 pesetas, programa 071, partida 210/254.0/115.7, Servicios generales (Material técnico y especial).

5.3. Mandamiento de pago número 91145962, de 10 de septiembre de 1991, por importe de 608.004 pesetas, programa 071, partida 210/259.0/115.7, Servicios Generales (Otros gastos especiales de funcionamiento).

5.4. Mandamiento de pago número 91145958, de 10 de septiembre de 1991, por importe de 24.187 pesetas, programa 153, partida 210/259.0/532.0, Tercera edad (Otros gastos especiales de funcionamiento).

5.5. Mandamiento de pago número 91145955, de 10 de septiembre de 1991, por importe de 123.500 pesetas, programa 153, partida 210/483.0/532.0, Tercera edad (Otras transferencias a familias).

5.6. Mandamiento de pago número 91145952, de 10 de septiembre de 1991, por importe de 62.500 pesetas, programa 156, partida 210/159.0/535.0, Prevención y atención a drogodependencias (Otros gastos especiales de funcionamiento).

5.7. Mandamiento de pago número 91145950, de 10 de septiembre de 1991, por importe de 10.000 pesetas, programa 156, partida 210/483.0/535.0, Prevención y atención a drogodependencias (Otras transferencias a familias).

5.8. Mandamiento de pago número 91145952, de 10 de septiembre de 1991, por la cantidad de 56.750 pesetas, programa 157, partida 210/259.0/535.0, Familia e infancia (Otros gastos especiales de funcionamiento).

5.9. Mandamiento de pago número 91145952, de 10 de septiembre de 1991, por la cantidad de 206.000 pesetas, programa 157, partida 210/483.0/535.0, Familia e infancia (Otras transferencias a familias).

5.10. Mandamiento de pago número 91145969, de 10 de septiembre de 1991, por la cantidad de 96.750 pesetas, programa 158, partida 210/259.0/535.0, Servicios sociales generales (Otros gastos especiales de funcionamiento).

5.11. Mandamiento de pago número 91145971, de 10 de sep-

tiembre de 1991, por la cantidad de 432.710 pesetas, programa 158, partida 210/483.0/535.0, Servicios sociales Generales (Otras transferencias a familias).

5.13. Mandamiento de pago número 91145983, de 10 de septiembre de 1991, por la cantidad de 35.267 pesetas, programa 173, partida 210/259.0/717.3, Deportes (Otros gastos especiales de funcionamiento).

5.15. Mandamiento de pago número 91145977, de 10 de septiembre de 1991, por la cantidad de 62.500 pesetas, programa 185, partida 210/259.0/718.3, Actividades y programación cultural (Otros gastos especiales de funcionamiento).

5.16. Mandamiento de pago número 91158355, de 10 de septiembre de 1991, por la cantidad de 1.500.000 pesetas, programa 190, partida 210/223.0/330.0, Enseñanza básica (Limpieza y calefacción).

5.17. Mandamiento de pago número 91145979, de 10 de septiembre de 1991, por la cantidad de 77.274 pesetas, programa 193, partida 210/259.0/330.0, Servicios complementarios a la enseñanza (Otros gastos especiales de funcionamiento).

5.18. Mandamiento de pago número 91145980, de 10 de septiembre de 1991, por la cantidad de 62.500 pesetas, programa 197, partida 210/259.0/718.2, Actividades al aire libre (Otros gastos especiales de funcionamiento).

II) Retirar las dos cuentas siguientes:

5.12. Mandamiento de pago número 91145972, de 10 de septiembre de 1991, por la cantidad de 267.610 pesetas, programa 161, partida 210/483.0/535.0, Ayuda a domicilio (Otras transferencias a familias).

5.14. Mandamiento de pago número 91145974, de 10 de septiembre de 1991, por la cantidad de 103.735 pesetas, programa 184, partida 210/259.0/718.1, Centros culturales y auditorios (Otros gastos especiales de funcionamiento).

Proposiciones

6.º Tomar en consideración la proposición presentada por el Partido Municipal Socialista referente a actos conmemorativos del Día de la Mujer Trabajadora:

1. Exposición de libros escritos por mujeres.
2. Traer a la inauguración a una de las librerías y editoras de la Librería de Mujeres a una charla sobre lo que escriben y leen las mujeres.
3. Realizar una Mesa redonda sobre «El sentido del feminismo hoy» o del «Asociacionismo femenino», con la participación de personas de diferentes sensibilidades.
4. Un acto festivo para el 8 de marzo, que puede ser una película de Liliana Cavani, seguida de coloquio, o un recital de teatro sobre las mujeres en el teatro García Lorca. Finalizaría este acto festivo con una copa.

Se levantó la sesión a las seis y cinco minutos de la tarde.

DISTRITO DE SAN BLAS

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 16 DE ENERO DE 1992.—*Extracto.*—Presidencia de don Isaac Ramos Festa.—Asistieron los Vocales vecinos don José María Alonso Rodríguez, doña María del Carmen Álvarez Domínguez, don Pedro Blázquez Sánchez, don José Raimundo Calvo Reyes, don Jacinto A. del Castillo Acuña, don Miguel Conejero Melchor, doña María del Carmen Domínguez Recio, doña Sagrario López Pérez, don José López Rosco, don Eusebio José Mariscal Cid, doña Nuria Martín Gómez, don Antonio Ortiz Ocaña, don Jesús Pajares Frutos, don Francisco José Ramírez Martín, doña Manuela Rubio Martínez y don Domingo Saiz Collada.—Asistieron también, como Secretaria, doña María Antonia Atilano Ortiz, y como Interventor, don Carlos de Blas Bravo.

Se abrió la sesión a las cinco y diez minutos de la tarde.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDOS:

- 1.º Aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Junta Municipal el día 27 de diciembre de 1991.
- 2.º Quedar enterado el Pleno de la Junta de los acuerdos sobre contrataciones y demás resoluciones adoptados por el señor Concejal Presidente durante el mes de diciembre de 1991.
- 3.º Quedar enterado el Pleno de la Junta de las autorizaciones para utilización de locales públicos del Distrito durante el mes de diciembre de 1991.
- 4.º Quedar enterado el Pleno de la Junta de la programación cultural durante el mes de enero de 1992.

Asuntos urgentes fuera del Orden del Día

1) Adoptar el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnico-particulares y económico-administrativas que han de regir en la contratación directa para la prestación del servicio o actividad de asistencia técnica para el Centro de Día Asistido en el Distrito de San Blas, al amparo de lo dispuesto en el Decreto 1.005/1974, de 4 de abril, Regulador de los contratos de asistencia que celebre la Administración del Estado y sus organismos autónomos con empresas consultoras o de servicios.

Segundo. Aprobar el gasto de 4.517.730 pesetas con cargo a la partida 200/313.13/227.09, Otros trabajos realizados por empresas e instituciones, del subprograma 313.13, Ayuda a domicilio, del Presupuesto de 1992.

Tercero. Adjudicar el presente contrato, mediante concierto directo, a ASISPA, en la cantidad de 4.517.730 pesetas, y con una duración de once meses, comprendidos entre el 1 de febrero y el 31 de diciembre de 1992, al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 1.005/1974, de 4 de abril, Regulador de los contratos de asistencia que celebre la Administración del Estado y sus organismos autónomos con empresas consultoras o de servicios, con sujeción a los pliegos de condiciones que forman parte integrante de esta contratación, así como a la oferta presentada.

2) Quedar enterado el Pleno de la Junta del Decreto del señor Alcalde Presidente de fecha 9 de enero de 1992 en el que consta:

En uso de las atribuciones que me están conferidas, y a propuesta del Grupo Municipal del Partido Popular, vengo en designar Vocal vecino de la Junta Municipal del Distrito de San Blas a doña María del Carmen Álvarez Domínguez, en sustitución de doña Rosa María Ramos López.

5.º Ruegos y preguntas.

Se levantó la sesión a las seis y diez minutos de la tarde.

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 20 DE FEBRERO DE 1992.—*Extracto.*—Presidencia de don Isaac Ramos Festa.—Asistieron el Concejal Vocal don Enrique Federico Curiel Alonso, y los Vocales vecinos don José María Alonso Rodríguez, doña María del Carmen Álvarez Domínguez, don Pedro Blázquez Sánchez, don José Raimundo Calvo Reyes, don Jacinto A. del Castillo Acuña, don Miguel Conejero Melchor, doña María del Carmen Domínguez Recio, doña Sagrario López Pérez, don José López Rosco, don Eusebio José Mariscal Cid, doña Nuria Martín Gómez, don Antonio Ortiz Ocaña, don Jesús Pajares Frutos, don Francisco José Ramírez Martín y don Domingo Saiz Collada.—Asistió también, como Secretario de la Junta Municipal, doña María Antonia Atilano Ortiz.

Se abrió la sesión a las cinco y cinco minutos de la tarde.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDOS:

- 1.º Aprobación del acta de la sesión ordinaria de Pleno celebrada el día 16 de enero de 1992.
- 2.º Quedar enterado el Pleno de la Junta de los acuerdos sobre contrataciones y demás resoluciones adoptados por el Concejal Presidente durante el mes de enero de 1992.
- 3.º Quedar enterado el Pleno de la Junta de las autorizaciones para utilización de locales públicos del Distrito durante el mes de enero de 1992.
- 4.º Quedar enterado el Pleno de la Junta de la programación cultural durante el mes de febrero de 1992.

5.º Dar cuenta al Pleno de la Junta del siguiente acuerdo:

Delegar la presidencia del Consejo de Centros Culturales de este Distrito en la Vocal vecino doña María del Carmen Álvarez Domínguez.

6.º Dar cuenta al Pleno de la Junta del siguiente acuerdo:

Delegar la presidencia del Consejo Sectorial de Cultura, en sustitución de don José Raimundo Calvo Reyes, en la Vocal vecino doña María del Carmen Álvarez Domínguez.

7.º Dar cuenta al Pleno de la Junta del siguiente acuerdo:

Nombrar a las personas que a continuación se indican miembros del Consejo de Centros Culturales de este Distrito.

A propuesta del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español:

Doña Manuela Rubio Martínez,
doña María Luisa Falcón Algarra,
doña Sagrario López Pérez,
don Jesús Chaparro González,
doña Henar Pardo García.

A propuesta del Grupo Municipal del Partido Popular:

Don Pedro Blázquez Sánchez,
doña María del Carmen Domínguez Recio,
don Domingo Saiz Collada,
don José Mariscal Cid,
don José López Rosco,
don José María Alonso Rodríguez y
doña Nuria Martín Gómez.

8.º Adoptar el siguiente acuerdo:

Primero. Recibir definitivamente las obras de ajardinamiento de la mediana de la avenida de Arcentales, del Distrito de San Blas, realizadas por Peninsular de Asfaltos y Construcciones, S. A., al haber transcurrido el período de garantía de un año desde su recepción provisional, el 9 de junio de 1989, y hallarse las mismas en buenas condiciones, según informe emitido por el Departamento de Proyectos de Urbanización (Sistemas Locales) y de acuerdo con lo establecido en el artículo 62.2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Segundo. Devolver a dicho contratista la fianza definitiva constituida al efecto en la Depositaria Municipal, por importe de 214.556 pesetas, según carta de pago número 89310905 de 29 de marzo de 1989, de conformidad con lo previsto en los artículos 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en el artículo 36 de la Instrucción de Servicio, aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982.

9.º Adoptar el siguiente acuerdo:

Primero. Recibir definitivamente las obras de aparcamiento en Ciudad Pegaso (segunda fase), ejecutadas por la empresa Corviam,

Sociedad Anónima, al haber transcurrido el período de garantía de dos años desde su recepción provisional, el 22 de diciembre de 1988, de conformidad con el informe favorable de los Servicios Técnicos, según lo dispuesto en el artículo 62.2 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Segundo. Devolver a dicho contratista las fianzas complementaria y definitiva constituidas al efecto en la Depositaria Municipal, por importes de 210.982 y 288.659 pesetas, respectivamente, según cartas de pago números 88321181 y 88321179, de fecha 1 de agosto de 1988, de conformidad con lo previsto en los artículos 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial para el municipio de Madrid, así como en el artículo 36 de la Instrucción de Servicio, aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982.

10. Ruegos y preguntas.

Se levantó la sesión a las seis y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

DISTRITO DE HORTALEZA

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 20 DE ENERO DE 1992.—*Extracto*.—Presidencia de don Jorge Tapia Sáez.—Asistieron los Concejales Vocales doña Pilar García Peña y don Simón Viñals Pérez, y los Vocales vecinos doña Leonor Antúnez Heredero, don Francisco Javier Calzado García, don Julio Corpas Píñillos, don Antonio Chiscano Elías, don Mariano Díaz de la Cámara, don Raimundo Durán Iglesias, doña Mercedes Espinosa Cuartero, don Félix Gallego Oviedo, don Antonio Garrido Morales, don Manuel González López, doña Sandra de Lorite Buendía, don José Melones Prieto, don Salvador San Andrés Guerra, don Ramón Silva Buenadicha y doña Elena Vázquez Sánchez.—Asistieron también el Secretario de la Junta, don Miguel Guelbenzu Valdés, y el Jefe de la Unidad Económico-Contable, don Antonio Jiménez Sánchez.—No asistió don Marco Aurelio Labajo González.

Se abrió la sesión a las cinco y doce minutos de la tarde.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDOS:

- 1.º Aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 16 de diciembre de 1991.
- 2.º Quedar enterado de las resoluciones dictadas por el señor Concejal Presidente de la Junta durante el pasado mes de diciembre.
- 3.º Quedar enterado de los Decretos dictados en materia de contratación por el señor Concejal Presidente de la Junta de Hortaleza durante el pasado mes de diciembre.

PROPUESTAS DE LOS CONSEJOS

Consejo de Sanidad y Consumo

El Pleno de la Junta Municipal de Hortaleza acordó aprobar una propuesta del Consejo de Sanidad y Consumo del siguiente tenor literal:

«Instar a la Dirección de Servicios Internos para que, ante la reiterada tardanza para la recepción del correo correspondiente a las convocatorias de los Consejos Sectoriales del Distrito de Hortaleza, se adopten, por parte de la Sección de Comunicaciones, las medidas oportunas tendentes a corregir esta demora.»

Se levantó la sesión a las cinco y cuarenta y dos minutos de la tarde.

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 10 DE FEBRERO DE 1992.—*Extracto*.—Presidencia de don Jorge Tapia Sáez.—Asistieron los Concejales Vocales doña Pilar García Peña y

don Simón Viñals Pérez, y los Vocales vecinos doña Leonor Antúnez Heredero, don Francisco Javier Calzado García, don Julio Corpas Píñillos, don Antonio Chiscano Elías, don Mariano Díaz de la Cámara, don Raimundo Durán Iglesias, don Félix Gallego Oviedo, don Antonio Garrido Morales, don Manuel González López, don Marco Aurelio Labajo González, doña Sandra de Lorite Buendía, don José Melones Prieto, don Salvador San Andrés Guerra, don Ramón Silva Buenadicha y doña Elena Vázquez Sánchez.—Asistieron también el Secretario de la Junta, don Miguel Guelbenzu Valdés, y el Jefe de la Unidad Económico-Contable, don Antonio Jiménez Sánchez.—Excusó su asistencia doña Mercedes Espinosa Cuartero.

Se abrió la sesión a las cinco y siete minutos de la tarde.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDOS:

- 1.º Aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 20 de enero de 1992.
- 2.º Quedar enterada de las resoluciones dictadas por el Concejal Presidente de la Junta durante el pasado mes de enero.
- 3.º Quedar enterada de los Decretos dictados en materia de contratación por el Concejal Presidente de la Junta Municipal de Hortaleza durante el pasado mes de enero.
- 4.º Aprobar nueve cuentas justificadas rendidas por el Concejal Presidente de la Junta Municipal de Hortaleza correspondientes a otros tantos libramientos recibidos durante el tercer trimestre de 1991.
- 5.º Quedar enterada del contrato de «factoring» suscrito por Finanzamadrid, Entidad de Financiación, S. A., y La Eficaz, S.C.L., empresa adjudicataria del servicio de limpieza en los colegios públicos del Distrito de Hortaleza.

Se levantó la sesión a las cinco y cincuenta y cinco minutos de la tarde.

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 9 DE MARZO DE 1992.—*Extracto*.—Presidencia de don Jorge Tapia Sáez.—Asistieron los Concejales Vocales doña Pilar García Peña y don Simón Viñal Pérez, y los Vocales vecinos doña Leonor Antúnez Heredero, don Francisco Javier Calzado García, don Julio Corpas Píñillos, don Antonio Chiscano Elías, don Mariano Díaz de la Cámara, don Raimundo Durán Iglesias, don Félix Gallego Oviedo, don Antonio Garrido Morales, don Manuel González López, doña Sandra de Lorite Buendía, don José Melones Prieto, don Salvador San Andrés Guerra, don Ramón Silva Buenadicha y doña Elena Vázquez Sánchez.—Asistieron también el Secretario de la Junta, don Miguel Guelbenzu Valdés, y el Jefe de la Unidad Económico-Contable, don Antonio Jiménez Sánchez.—Excusaron su asistencia don Marco Aurelio Labajo González y doña Mercedes Espinosa Cuartero.

Se abrió la sesión a las cinco y veinte minutos de la tarde.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDOS:

- 1.º Aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 10 de febrero de 1992.
- 2.º Quedar enterado de las resoluciones dictadas por el Concejal Presidente de la Junta durante el pasado mes de febrero.
- 3.º Quedar enterado de los Decretos dictados en materia de contratación por el Concejal Presidente durante el pasado mes de febrero.
- 4.º Devolver a Tritoma, S. L., la fianza definitiva constituida al efecto en la Depositaria Municipal para responder del contrato de

asistencia técnica para la realización de actividades en los Centros Culturales del Distrito de Hortaleza, adjudicado por acuerdo plenario de esta Junta Municipal, de 14 de enero de 1991, mediante aval de la Caja de Madrid, por importe de 126.295 pesetas, según mandamiento de ingreso número 91303805 de 4 de febrero de 1991, de conformidad con lo previsto en los artículos 87 al 91 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y regla 50.2 de la Instrucción de Contabilidad, al haberse cumplido las obligaciones derivadas del citado contrato.

5.º Devolver a Art-Stij, S. A., la fianza definitiva constituida al efecto en la Depositaria Municipal para responder del contrato de asistencia técnica para la realización de actividades en los Centros Culturales del Distrito de Hortaleza, adjudicado por acuerdo plenario de esta Junta Municipal de 14 de enero de 1991, mediante aval de la Caja de Madrid, por importe de 32.600 pesetas, según mandamiento de ingreso número 91303774 de 4 de febrero de 1991, de conformidad con lo previsto en los artículos 87 al 91 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y regla 50.2 de la Instrucción de Contabilidad, al haberse cumplido las obligaciones derivadas del citado contrato.

6.º Devolver a Tritoma, S. L., la fianza definitiva constituida al efecto en la Depositaria Municipal para responder del contrato de asistencia técnica para la realización de actividades en los Centros Culturales del Distrito de Hortaleza (taller de pintura infantil), adjudicado por acuerdo plenario de esta Junta Municipal, de 13 de febrero de 1991, mediante aval de crédito y caución, por importe de 13.800 pesetas, según mandamiento de ingreso número 91307142 de 28 de febrero de 1991, de conformidad con lo previsto en los artículos 87 al 91 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y regla 50.2 de la Instrucción de Contabilidad, al haberse cumplido las obligaciones derivadas del citado contrato.

7.º Recibir definitivamente las obras de cerramiento del Polideportivo Virgen de la Esperanza, realizadas por Ginés Navarro Construcciones, S. A., al haber transcurrido el período de garantía de un año desde su recepción provisional, el 31 de octubre de 1990, y hallarse las mismas en buenas condiciones, según informe emitido por el Departamento de Conservación de Edificaciones y de acuerdo con lo establecido en el artículo 62.2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Devolver a dicho contratista las fianzas definitivas constituidas al efecto en la Depositaria Municipal, por importes de 145.000 y 50.000 pesetas, según cartas de pago números 90339106 y 8830770, de 14 de noviembre de 1990 y 2 de marzo de 1988, respectivamente, de conformidad con lo previsto en los artículos 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en el artículo 36 de la Instrucción de Servicio, aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982.

8.º Recibir definitivamente la adquisición de juegos infantiles y otros elementos de mobiliario urbano, realizada por Talleres García Sanz, S. L., al haber transcurrido el período de garantía de un año desde su recepción provisional, el 20 de diciembre de 1989, y hallarse las mismas en buenas condiciones, según informe emitido por el Departamento de Mobiliario Urbano y de acuerdo con lo establecido en el artículo 62.2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Devolver a dicho contratista la fianza definitiva constituida al efecto en la Depositaria Municipal, por importe de 112.785 pesetas, según carta de pago número 90302962 de 2 de febrero de 1990, de conformidad con lo previsto en los artículos 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en el artículo 36 de la Instrucción de Servicio, aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982.

9.º Resolver el contrato de asistencia técnica para la realización

del taller de diseño publicitario durante el año 1992, adjudicado a la empresa Art-Stij, S. A., por acuerdo plenario de esta Junta Municipal, celebrado el 16 de diciembre de 1991, de acuerdo con lo previsto en el apartado 5 e) del pliego de condiciones técnicas y con efectos desde el día 6 de febrero de 1992.

Liquidar la cantidad de 300.000 pesetas con cargo a la partida 160/451.41/227.09, Centros culturales y auditorios.—Otros trabajos realizados por empresas e instituciones.

Moción de urgencia

Rechazar la urgencia de la moción, presentada por el Grupo Municipal de IU, con motivo del Día de la Mujer, con los votos en contra de la urgencia del PP y a favor del PSOE e IU.

Se levantó la sesión a las seis y cuarenta y dos minutos de la tarde.

DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 17 DE ENERO DE 1992.—*Extracto*.—Presidencia de don Luis Molina Parra.—Asistieron la Concejala Vocal señora De las Heras Pinilla, y los Vocales vecinos señora Artero Salcedo, señores Canosa de los Cuetos, Flores Pérez, García Díaz, González Díaz, González Donaire, González López, señoras Jiménez Martín, Liébana Montijano, señor De la Torre Fernández del Pozo y señoras De Simón Ceinos, De la Vara Ortiz y Vergara Altuna.—Asistieron también el Secretario de la Junta Municipal, señor Álvarez Morán, y la Jefe de la Sección de Asuntos Económicos, doña Concepción González Molina.

Se abrió la sesión a la una y cuarenta minutos de la tarde.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDOS:

1.º Aprobar con carácter provisional y definitivo, para el caso de que no se produzcan reclamaciones, la relación de situados para la venta en la vía pública de enclave y carácter no desmontable y de enclave fijo y carácter desmontable para el año 1992, en el Distrito de Moncloa-Aravaca, de acuerdo con lo establecido en los artículos 2, 21 y 22 de la Ordenanza Reguladora de la Venta en la Vía Pública y Espacios Abiertos, aprobada por acuerdo plenario de 30 de abril de 1986.

Puestos de melones y sandías

- Francos Rodríguez, 100.
- Artajona-Ochagavía.
- Aniceto Marinas, con vuelta al puente de la avenida de la Reina Victoria.
- Casa de Campo.
- Comandante Fortea, 36.

Puestos de castañas

- Plaza de España (frente al Hotel Plaza).
- Princesa, 3.
- Princesa, 21.
- Princesa, 45.
- Princesa, 69.
- Plaza de Cristo Rey.
- Glorieta de San Vicente.
- Isaac Peral, sin número (Instituto de Psicología).

Puestos de helados

- Antonio Machado, con vuelta a la de San Gerardo.
- Antonio Machado, 52.
- Casa de Campo (Embarcadero Motora).

- Estación del Batán (Metro).
- Casa de Campo (Estación del Batán).
- Casa de Campo (paseo del Embarcadero).
- Casa de Campo (Puente de la Piña).
- Casa de Campo (Metro del Lago).
- Casa de Campo (Zoológico-Aparcamiento).
- Plaza del Marqués de Camarines (Aravaca).
- Lago de la Casa de Campo (plaza de los Patines I).
- Casa de Campo (plaza de los Patines II).
- Parque de Atracciones (entrada por Batán).
- Parque de Atracciones (entrada principal derecha).
- Parque de Atracciones (entrada principal centro).
- Parque de Atracciones (entrada principal izquierda).
- Plaza de España (frente al número 2).
- Plaza de España, 13.
- Plaza de España (frente a Martín de los Heros).
- Paseo de la Florida, 59.
- Francos Rodríguez (frente número 102).
- Marqués de Urquijo, 6.
- Paseo del Pintor Rosales (Templete).
- Paseo del Pintor Rosales (frente al número 12, acera al Templo de Debod).
- Princesa, 3.
- Princesa, 21-Ocaso.
- Princesa, 45.
- Princesa, 61.
- Princesa, 85-Romero Robledo.
- Princesa-paseo Moret.
- Avenida de la Reina Victoria, 32 (entre Metros).
- Avenida de la Reina Victoria, 60.
- Avenida de la Reina Victoria, 72.
- Santo Ángel de la Guarda-Alesanco.
- San Martín de Porres-Clínica Puerta de Hierro.
- San Pol de Mar, 7.
- San Restituto, 2.
- Santa Pola, 18.
- Cuesta de San Vicente, 2.
- Glorieta de San Vicente.
- Paseo del Comandante Fortea, con vuelta a la calle de Felipe Moratilla.

Puestos de enclave fijo y carácter desmontable

- Lago de la Casa de Campo-Parque de Atracciones (puesto número 1).
- Lago Casa de Campo-Parque Atracciones (puesto número 2).
- Lago Casa de Campo-Parque Atracciones (puesto número 3).
- Lago Casa de Campo-Parque Atracciones (puesto número 4).
- Lago Casa de Campo-Parque Atracciones (puesto número 6).
- Lago Casa de Campo-Parque Atracciones (puesto número 7).
- Lago Casa de Campo (frente al quiosco número 13).
- Casa de Campo-Zoológico (puesto número 1).
- Casa de Campo-Zoo (puesto número 2).
- Casa de Campo-Zoo (puesto número 3).
- Lago de la Casa de Campo (paseo del Embarcadero, Motora).
- Lago de la Casa de Campo (frente al quiosco número 4).
- Paseo de la Florida, puesto número 1 (junto a Renfe).
- Paseo de la Florida, puesto número 2 (junto a Renfe).
- Paseo de la Florida, puesto número 3 (junto a Renfe).
- Paseo de la Florida, puesto número 4 (junto a Renfe).
- Paseo de la Florida, puesto número 5 (junto a Renfe).
- Paseo de la Florida, puesto número 6 (junto a Renfe).
- Paseo de la Florida, puesto número 7 (junto a Renfe).
- Paseo de la Florida, puesto número 8 (junto a Renfe).
- Paseo de la Florida, puesto número 9 (junto a Renfe).
- Paseo de la Florida, puesto número 10 (junto a Renfe).
- Arcipreste de Hita (puesto número 1).

- Arcipreste de Hita (puesto número 2).
- Alcalde Martín de Alzaga.
- Isaac Peral, 1.
- Princesa, 69.

2.º Adjudicar la contratación de monitores para los talleres programados en el Centro Cultural Julio Cortázar, durante el período comprendido de enero a junio de 1992, con sujeción a las condiciones recogidas en el expediente y en la forma que se determina a continuación:

- Troquel Arte, S. L., la realización del taller de música, en el precio ofertado de 193.600 pesetas, IVA incluido.
- Heptaxport, S. L., la realización del taller de pintura, en el precio ofertado de 193.600 pesetas, IVA incluido.
- Tebeoart, S. A., la realización del taller de cómic, en el precio de 193.600 pesetas, IVA incluido.
- Don Ángel Buezas García, la realización del taller de teatro, en el precio de 193.600 pesetas, IVA incluido.
- Aventura Wallaby, S. L., la realización de los talleres de informática y fotografía, en el precio de 677.600 pesetas, IVA incluido.
- Art-Stij, S. A., la realización del taller de corte y confección, en el precio de 387.200 pesetas, IVA incluido.
- Tritoma, S. L., la realización de los talleres de cerámica y sevilanas, en el precio ofertado de 387.200 pesetas, IVA incluido.
- Caleu, S. L., la realización de los talleres de manualidades y dibujo, en el precio ofertado de 387.200 pesetas, IVA incluido.

Se levantó la sesión a las dos y diez minutos de la tarde.

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 5 DE FEBRERO DE 1992.—*Extracto*.—Presidencia de don Luis Molina Parra.—Asistieron los Vocales vecinos señora Artero Salcedo, señoras Canosa de los Cuetos, Flores Pérez, García Díaz, García de Haro, González Díaz, González Donaire, González López, señoras Jiménez Martín, Liébana Montijano, señor Sánchez Álvarez-Insúa, señoras De Simón Ceinos, De la Vara Ortiz y Vergara Altuna.—Asistieron también el Secretario de la Junta Municipal, señor Álvarez Morán, y la Jefe de la Sección de Asuntos Económicos, doña Concepción González Molina.

Se abrió la sesión a las cinco y diez minutos de la tarde.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDOS:

1.º Aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 1991, y el de la extraordinaria celebrada el día 17 de enero de 1992.

2.º Aprobar la cuenta justificada presentada por el Concejal Presidente de la Junta Municipal de Moncloa-Aravaca, de la cantidad de 50.000 pesetas, que percibió por mandamiento número 91145111, expedido el 27 de agosto de 1991, para Actividades deportivas.—Adquisición de material técnico.

3.º Aprobar la cuenta justificada presentada por el Concejal Presidente de la Junta Municipal de Moncloa-Aravaca, de la cantidad de 29.250 pesetas, que percibió por mandamiento número 91144974, expedido el 27 de agosto de 1991, para Servicios generales.—Gastos de oficina.

4.º Aprobar la cuenta justificada presentada por el Concejal Presidente de la Junta Municipal de Moncloa-Aravaca, de la cantidad de 53.617 pesetas, que percibió por mandamiento número 91145109, expedido el 27 de agosto de 1991, para Centros culturales.—Gastos de funcionamiento.

5.º Aprobar la cuenta justificada presentada por el Concejal Presidente de la Junta Municipal de Moncloa-Aravaca, de la cantidad de 51.324 pesetas, que percibió por mandamiento número 91145098, ex-

pedido el 27 de agosto de 1991, para Familia e infancia.—Adquisición de material.

6.º Aprobar la cuenta justificada presentada por el Concejal Presidente de la Junta Municipal de Moncloa-Aravaca, de la cantidad de 516.500 pesetas, que percibió por mandamiento número 91144975, expedido el 27 de agosto de 1991, para Servicios generales.—Adquisición de material técnico.

7.º Aprobar la cuenta justificada presentada por el Concejal Presidente de la Junta Municipal de Moncloa-Aravaca, de la cantidad de 56.225 pesetas, que percibió por mandamiento número 91145072, expedido el 27 de agosto de 1991, para Atención a toxicómanos.—Adquisición de material.

8.º Aprobar la cuenta justificada presentada por el Concejal Presidente de la Junta Municipal de Moncloa-Aravaca, de la cantidad de 50.832 pesetas, que percibió por mandamiento número 91158528, expedido el 13 de noviembre de 1991, para Actividades culturales.—Gastos de funcionamiento.

9.º Aprobar la cuenta justificada presentada por el Concejal Presidente de la Junta Municipal de Moncloa-Aravaca, de la cantidad de 29.250 pesetas, que percibió por mandamiento número 91166234, expedido el 11 de diciembre de 1991, para Servicios generales.—Gastos de oficina.

10. Aprobar la cuenta justificada presentada por el Concejal Presidente de la Junta Municipal de Moncloa-Aravaca, de la cantidad de 25.000 pesetas, que percibió por mandamiento número 91166287, expedido el 19 de diciembre de 1991, para Ayuda a domicilio.—Adquisición de material técnico.

11. Aprobar la cuenta justificada presentada por el Concejal Presidente de la Junta Municipal de Moncloa-Aravaca, de la cantidad de 443.472 pesetas, que percibió por mandamiento número 91145075, expedido el 27 de agosto de 1991, para Atención a toxicómanos.—Otras transferencias a familias.

12. Aprobar la cuenta justificada presentada por el Concejal Presidente de la Junta Municipal de Moncloa-Aravaca, de la cantidad de 438.400 pesetas, que percibió por mandamiento número 91145104, expedido el 27 de agosto de 1991, para Ayuda a domicilio.—Otras transferencias a familias.

13. Aprobar la cuenta justificada presentada por el Concejal Presidente de la Junta Municipal de Moncloa-Aravaca, de la cantidad de 44.702 pesetas, que percibió por mandamiento número 91145003, expedido el 27 de agosto de 1991, para Tercera edad.—Adquisición de material.

14. Devolver a doña Pilar López Martín el importe de 9.990 pesetas, a que asciende la fianza constituida con motivo de la contratación de dos actuaciones de teatro en el Centro Cultural de Aravaca, los días 16 de mayo y 6 de junio de 1991, adjudicado en sesión extraordinaria celebrada por la Junta Municipal el día 10 de enero de 1991. Retención en el mandamiento número 91158793.

15. Atribuir el nombre de Musgo al vial de nuevo trazado que comienza en la calle de Basauri y termina en la de la Proción.

16. a) Atribuir el nombre de avenida de Europa al tramo de dicha vía que discurre por el municipio de Madrid.

b) Atribuir el nombre de calle de Irlanda a la prolongación de dicha calle en este municipio hasta su salida a la avenida de Europa.

c) Atribuir el nombre de calle de Inglaterra a la prolongación de dicha calle en el municipio hasta su salida a la avenida de Europa.

d) Atribuir el nombre de calle de Varsovia al vial comprendido entre la prolongación de la calle de Inglaterra y la avenida de Europa.

e) Atribuir el nombre de calle de Polonia al vial situado al este del anterior, que comienza en la prolongación de la calle de Inglaterra y termina en la avenida de Europa.

f) Atribuir el nombre de calle de Berna al vial situado al oeste

del anterior, que comienza en la prolongación de la calle de Inglaterra y termina en la avenida de Europa.

17. Darse por enterada de las licencias de apertura concedidas y denegadas, de los actos comunicados tramitados y de las multas impuestas desde la anterior sesión ordinaria.

18. *Proposiciones:*

1.ª No aprobar la presentada por el Grupo Municipal del PSOE cuya parte dispositiva aparece redactada en estos términos: «Que se convoque un Pleno extraordinario de la Junta de Distrito para poder debatir los actos que se van a realizar en el Distrito con motivo de la Capitalidad Cultural Europea.»

2.ª No aprobar la presentada por el Grupo Municipal del PSOE cuya parte dispositiva aparece redactada en los siguientes términos: «Que por los Servicios municipales correspondientes se inicie la vía de expropiación del solar de la calle de Azuaga en toda su superficie y linderos y por el procedimiento de urgencia previsto en la Ley de Expropiación Forzosa.»

3.ª No aprobar la presentada por el Grupo Municipal del PSOE cuya parte dispositiva aparece redactada en los siguientes términos: «Que se abran las negociaciones entre ambas partes y con la presencia de representación política de los distintos Grupos Municipales. Asimismo, y entretanto, que se prorrogue el actual enclave de los puestos.»

Se levantó la sesión a las siete y cincuenta y cinco minutos de la tarde.

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 5 DE MARZO DE 1992.—*Extracto.*—Presidencia de don Luis Molina Parra.—Asistieron los Concejales Vocales señor Echeverría Echániz y señora De las Heras Pinilla, y los Vocales vecinos señora Artero Salcedo, señores Canosa de los Cuetos, Caravaca Magariños, Flores Pérez, García Díaz, García de Haro, González Díaz, González Doñaire, González López, señoras Jiménez Martín, Liébana Montijano, señor Sánchez Álvarez-Insúa y señoras De Simón Ceinos, De la Vara Ortiz y Vergara Altuna.—Asistieron también el Secretario de la Junta Municipal, señor Álvarez Morán, y la Jefe de la Sección de Asuntos Económicos, doña Concepción González Molina.

Se abrió la sesión a las cinco y quince minutos de la tarde.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDOS:

1.º Aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 5 de febrero de 1992.

2.º Retirar, para su remisión al Área de Urbanismo, con el fin de que se formule la propuesta en los términos precisos, ya que la corrección del error material, a tenor del artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, no afecta a la totalidad del acuerdo, el expediente en el que se propone: Corregir el error material padecido en el punto primero del acuerdo adoptado por la Junta Municipal, con fecha 30 de diciembre de 1991, en el sentido de que donde se cita a las obras de urbanización de la «finca Florida-Oasis» debe ponerse en su lugar de «El Bardeguerual, sector I-19 (Aravaca), Madrid»; todo ello de conformidad con el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, debiendo quedar por tanto el acuerdo redactado de la siguiente forma:

Primero. Aprobar la recepción definitiva de las obras de urbanización de El Bardeguerual, sector I-19 (Aravaca), Madrid, promovidas por la Sociedad Cooperativa Limitada de Viviendas Rosa Luxemburgo.

Segundo. El presente acuerdo dará lugar al levantamiento de un acta, que suscribirán el señor Concejal Presidente de la Junta Municipal de Moncloa-Aravaca, el Interventor General, el Secretario Ge-

neral, el representante de la entidad promotora y el Jefe de la Sección de Control de Ejecución de la Urbanización (Zona 4).

3.º Desestimar las alegaciones presentadas por las personas y entidades que se relacionan en el expediente respecto al contenido del acuerdo adoptado por la Junta Municipal del Distrito de Moncloa-Aravaca en la sesión extraordinaria celebrada el día 17 de enero de 1992, por el que se aprobó, con carácter provisional, la relación de situados para la venta en la vía pública de enclave y carácter no desmontable y de enclave fijo y carácter desmontable para el año 1992 en el Distrito de Moncloa-Aravaca, a la vista de las actuaciones que obran incorporadas al expediente, elevando a definitiva dicha relación:

RELACIÓN DE SITUADOS

Puestos de melones y sandías

- Francos Rodríguez, 100.
- Artajona-Ochagavia.
- Aniceto Marinas, con vuelta al Puente de la avenida de la Reina Victoria.
- Casa de Campo.
- Paseo del Comandante Fortea, 36.

Puestos de castañas

- Plaza de España (frente al Hotel Plaza).
- Princesa, 3.
- Princesa, 21.
- Princesa, 45.
- Princesa, 69.
- Plaza de Cristo Rey.
- Glorieta de San Vicente.
- Isaac Peral, sin número (Instituto de Psicología).

Puestos de helados

- Antonio Machado, con vuelta a la de San Gerardo.
- Antonio Machado, 52.
- Casa de Campo (Embarcadero Motora).
- Estación Batán (Metro).
- Casa de Campo (Estación Batán).
- Casa de Campo-Paseo Embarcadero.
- Casa de Campo-Fuente de la Piña.
- Casa de Campo-Metro del Lago.
- Casa de Campo (Zoológico-Aparcamiento).
- Plaza del Marqués de Camarines (Aravaca).
- Lago de la Casa de Campo (Plaza de los Patines I).
- Casa de Campo (Plaza de los Patines II).
- Parque de Atracciones (entrada por Batán).
- Parque de Atracciones (entrada principal derecha).
- Parque de Atracciones (entrada principal centro).
- Parque de Atracciones (entrada principal izquierda).
- Plaza de España (frente al número 2).
- Plaza de España, 13.
- Plaza de España (frente a Martín de los Heros).
- Paseo de la Florida, 59.
- Francos Rodríguez (frente al número 102).
- Marqués de Urquijo, 6.
- Paseo del Pintor Rosales (Templete).
- Paseo del Pintor Rosales (frente al número 12, acera Templo de Debod).
- Princesa, 3.
- Princesa, 21-Ocaso.
- Princesa, 45.
- Princesa, 61.
- Princesa, 85-Romero Robledo.
- Princesa-Paseo Moret.

- Avenida de la Reina Victoria, 32 (entre Metros).
- Avenida de la Reina Victoria, 60.
- Avenida de la Reina Victoria, 72.
- Santo Ángel de la Guarda-Alesanco.
- San Martín de Porres-Clinica Puerta de Hierro.
- San Pol de Mar, 7.
- San Restituto, 2.
- Santa Pola, 18.
- Cuesta de San Vicente, 2.
- Glorieta de San Vicente.
- Paseo del Comandante Fortea, con vuelta a la calle de Felipe Moratilla.

Puesto de enclave fijo y carácter desmontable

- Lago de la Casa de Campo-Parque de Atracciones (puesto número 1).
- Lago de la Casa de Campo-Parque de Atracciones (puesto número 2).
- Lago de la Casa de Campo-Parque de Atracciones (puesto número 3).
- Lago de la Casa de Campo-Parque de Atracciones (puesto número 4).
- Lago de la Casa de Campo-Parque de Atracciones (puesto número 6).
- Lago de la Casa de Campo-Parque de Atracciones (puesto número 7).
- Lago de la Casa de Campo (frente al quiosco número 13).
- Casa de Campo-Zoo (puesto número 1).
- Casa de Campo-Zoo (puesto número 2).
- Casa de Campo-Zoo (puesto número 3).
- Lago de la Casa de Campo-Paseo del Embarcadero (Motora).
- Lago de la Casa de Campo (frente al quiosco número 4).
- Paseo de la Florida, puesto número 1 (junto a Renfe).
- Paseo de la Florida, puesto número 2 (junto a Renfe).
- Paseo de la Florida, puesto número 3 (junto a Renfe).
- Paseo de la Florida, puesto número 4 (junto a Renfe).
- Paseo de la Florida, puesto número 5 (junto a Renfe).
- Paseo de la Florida, puesto número 6 (junto a Renfe).
- Paseo de la Florida, puesto número 7 (junto a Renfe).
- Paseo de la Florida, puesto número 8 (junto a Renfe).
- Paseo de la Florida, puesto número 9 (junto a Renfe).
- Paseo de la Florida, puesto número 10 (junto a Renfe).
- Arcipreste de Hita (puesto número 1).
- Arcipreste de Hita (puesto número 2).
- Alcalde Martín de Alzaga.
- Isaac Peral, 1.
- Princesa, 69.

4.º Aprobar la cuenta justificada presentada por el Concejal Presidente de la Junta Municipal de Moncloa-Aravaca, de la cantidad de 50.000 pesetas, que percibió por mandamiento número 91167371, expedido el 19 de diciembre de 1991, para Actividades y programación cultural.—Adquisición de material técnico.

5.º Aprobar la cuenta justificada presentada por el Concejal Presidente de la Junta Municipal de Moncloa-Aravaca de la cantidad de 62.500 pesetas, que percibió por mandamiento número 91/61959, expedido el 27 de noviembre de 1991, para Actividades deportivas.—Gastos de funcionamiento.

6.º Aprobar la cuenta justificada presentada por el Concejal Presidente de la Junta Municipal de Moncloa-Aravaca, de la cantidad de 25.000 pesetas, que percibió por mandamiento número 91166257, expedido el 11 de diciembre de 1991, para Atención a toxicómanos.—Adquisición de material técnico.

7.º Aprobar la cuenta justificada presentada por el Concejal Presidente de la Junta Municipal de Moncloa-Aravaca, de la cantidad de 15.235 pesetas, que percibió por mandamiento número 91158578

expedido el 13 de noviembre de 1991, para Centros culturales.—Adquisición de material técnico.

8.º Aprobar la cuenta justificada presentada por el Concejal Presidente de la Junta Municipal de Moncloa-Aravaca, de la cantidad de 25.000 pesetas, que percibió por mandamiento número 91166274, expedido el 26 de diciembre de 1991, para Familia e infancia.—Adquisición de material técnico.

9.º Aprobar la cuenta justificada presentada por el Concejal Presidente de la Junta Municipal de Moncloa-Aravaca, de la cantidad de 50.000 pesetas, que percibió por mandamiento número 91166289, expedido el 11 de diciembre de 1991, para Centros culturales.—Gastos de funcionamiento.

10. Aprobar la cuenta justificada presentada por el Concejal Presidente de la Junta Municipal de Moncloa-Aravaca, de la cantidad de 1.683.670 pesetas, que percibió por mandamiento número 91145099, expedido el 27 de agosto de 1991, para Familia e infancia.—Otras transferencias a familias.

11. Aprobar la cuenta justificada presentada por el Concejal Presidente de la Junta Municipal de Moncloa-Aravaca, de la cantidad de 25.000 pesetas, que percibió por mandamiento número 91166255, expedido el 19 de diciembre de 1991, para Tercera edad.—Adquisición de material técnico.

12. Aprobar la cuenta justificada presentada por el Concejal Presidente de la Junta Municipal de Moncloa-Aravaca, de la cantidad de 53.591 pesetas, que percibió por mandamiento número 91158576, expedido el 13 de noviembre de 1991, para Servicios a la juventud.—Gastos de funcionamiento.

13. Aprobar la cuenta justificada presentada por el Concejal Presidente de la Junta Municipal de Moncloa-Aravaca, de la cantidad de 1.548.250 pesetas, que percibió por mandamiento número 91146649, expedido el 27 de agosto de 1991, para Tercera edad.—Otras transferencias a familias.

14. Aprobar la cuenta justificada presentada por el Concejal Presidente de la Junta Municipal de Moncloa-Aravaca, de la cantidad de 2.609.502 pesetas, que percibió por mandamiento número 91145106, expedido el 27 de agosto de 1991, para Enseñanza básica.—Combustible de calefacción colegios públicos.

15. Aprobar la cuenta justificada presentada por el Concejal Presidente de la Junta Municipal de Moncloa-Aravaca, de la cantidad de 45.700 pesetas, que percibió por mandamiento número 91167736, expedido el 26 de diciembre de 1991, para Servicio complementarios a la enseñanza.—Gastos de funcionamiento.

16. Aprobar la cuenta justificada presentada por el Concejal Presidente de la Junta Municipal de Moncloa-Aravaca, de la cantidad de 1.004.123 pesetas, que percibió por mandamiento número 91145102, expedido el 27 de agosto de 1991, para Servicios sociales generales.—Otras transferencias a familias.

17. Aprobar la cuenta justificada presentada por el Concejal Presidente de la Junta Municipal de Moncloa-Aravaca, de la cantidad de 25.000 pesetas, que percibió por mandamiento número 91166281, expedido el 19 de diciembre de 1991, para Servicios sociales generales.—Adquisición de material técnico.

18. Aprobar la cuenta justificada presentada por el Concejal Presidente de la Junta Municipal de Moncloa-Aravaca, de la cantidad de 1.548.250 pesetas, que percibió por mandamiento número 91159247, expedido el 19 de noviembre de 1991, para Tercera edad.—Otras transferencias a familias.

19. Aprobar la cuenta justificada presentada por el Concejal Presidente de la Junta Municipal de Moncloa-Aravaca, de la cantidad de 277.250 pesetas, que percibió por mandamiento número 91166238, expedido el 11 de diciembre de 1991, para Servicios generales.—Gastos de funcionamiento.

20. Aprobar la cuenta justificada presentada por el Concejal Presidente de la Junta Municipal de Moncloa-Aravaca, de la cantidad de 129.476 pesetas, que percibió por mandamiento número 91145112, expedido el 27 de agosto de 1991, para Tercera edad.—Gastos de funcionamiento.

21. Asignar el nombre de calle de Paul Guinard al vial actual, sin nombre, que comienza en la avenida de Séneca y termina en la avenida de la Puerta de Hierro.

22. Darse por enterada de las licencias de apertura concedidas y denegadas, de los actos comunicados tramitados y de las multas impuestas desde la anterior sesión ordinaria.

23. Propositiones:

1.ª No aprobar la presentada por don Alfonso García de Haro, en nombre del Grupo de IU, exponiendo que el día 8 de marzo las mujeres de todo el mundo celebran el Día Internacional de la Mujer, denunciando las situaciones de discriminación que aún subsisten y reclamando medidas para combatirlas, y cuya parte dispositiva aparece redactada en estos términos.

— Instar al Alcalde el cumplimiento de dichas medidas.

— Proponer una aplicación descentralizada del Plan de Igualdad para que sus actuaciones beneficien a las mujeres del Distrito.

— Crear un Consejo de la Mujer en el Distrito.

— Apoyar a las Asociaciones de mujeres del Distrito en la celebración del 8 de marzo.

2.ª Aprobar la presentada por don Adolfo Juan García Díaz, en nombre del Grupo de IU, en la que expone la carencia de Centros Cívico-Sociales en el Barrio de Argüelles, y cuya parte dispositiva aparece redactada en los siguientes términos:

Instar a los organismos competentes la cesión al Ayuntamiento de Madrid, por parte del Ministerio de Defensa, del Cuartel Inmemorial para la ubicación del Centro Cultural, Polideportivo, Centro de la Juventud y de Tercera Edad.

3.ª No aprobar la presentada por don Adolfo Juan García Díaz, en nombre del Grupo de IU, pidiendo la creación de un Centro Municipal de Emigración en el Barrio de Aravaca, dado el gran número de emigrantes dominicanos existentes en dicha zona, y cuya parte dispositiva aparece redactada en estos términos:

Creación de un Centro Municipal de Emigración, el cual puede estar ubicado en el Centro Cultural de Aravaca, todos los domingos y jueves. Hasta que se constituya, se propone dotar de un Centro Móvil de Planificación Familiar y abrir un Centro de Formación permanente de Adultos, cuya ubicación podría estar en la Casa de la Cultura o en el colegio público Aravaca II.

4.ª No aprobar la presentada por don Adolfo Juan García, en nombre del Grupo de IU, exponiendo la carencia en el Barrio de Valdezarza de Centros de Salud, y cuya parte dispositiva viene redactada en éstos términos:

Proponer al Pleno de la Junta que se acuerde la cesión del suelo necesario al INSALUD para construir un Centro en el solar existente entre las calles de la Isla de Oza, Antonio Machado y el eje Sinesio Delgado-Puerta de Hierro, y se aceleren las gestiones para construir un segundo Centro de Salud en el solar de Azuaga, sin que la cesión del terreno se demore más de tres meses.

5.ª No aprobar la presentada por don Adolfo Juan García Díaz, en nombre del Grupo de IU, exponiendo los problemas que ocasiona la construcción de una gasolinera en la carretera de Húmera, y cuya parte dispositiva está redactada en estos términos:

Proponer que se constituya una Comisión o Asociación de Vecinos afectados de Campsa, del titular de la gasolinera, del Ayuntamiento y del resto de los Grupos Políticos de la Junta de Moncloa-Aravaca.

6.ª No aprobar la presentada por don Adolfo Juan García Díaz, en nombre del Grupo de IU, exponiendo que en el Consejo de Cultura celebrado el día 19 de diciembre de 1991 se acordó formar parte del Colectivo de Organizaciones creado para la defensa de la Casa de Campo, y cuya parte dispositiva está redactada en estos términos:

Que se acuerde por la Junta Municipal de Moncloa-Aravaca la integración en la Plataforma constituida por Asociaciones de Vecinos, ecologistas, etc., denominada «Salvemos la Casa de Campo».

7.ª Retirar, para redactar un nuevo texto, la presentada por don Adolfo Juan García Díaz, en nombre del Grupo de IU, exponiendo las necesidades de transporte en los Barrios de Valdezarza, Ciudad Universitaria, Casa de Campo y Aravaca, proponiendo que se inste y haga lo posible para dotar de ferrocarril metropolitano a los Barrios Ciudad Universitaria y Valdezarza, según el plano presentado en el Pleno anterior, y cuya parte dispositiva aparece redactada en los siguientes términos:

— El cierre de la línea VI, a través del Puente de los Franceses, San Pol de Mar y Casa de Campo, para enlazar con el Metropolitano en la estación de Laguna.

— Que se dote de un mejor servicio de autobuses a todos los Barrios, con más frecuencia, anticipando la hora de salida, la primera, y retrasando la última hasta después de la hora del cierre del Metro.

8.ª Aprobar la presentada por don Adolfo Juan García Díaz, en nombre del Grupo de IU, proponiendo que se felicite a la Unidad de Servicios Sociales y Educación de la Junta Municipal de Moncloa-Aravaca por las actuaciones conjuntas llevadas a cabo, que han sido valoradas positivamente por los profesores, Directores de Centros, APAS y alumnos.

9.ª No aprobar la presentada por don Adolfo Juan García Díaz, en nombre del Grupo de IU, proponiendo el cambio de nombre del colegio público Huarte de San Juan-EE.UU. de América, eliminando del mismo el de EE.UU. de América.

10. Aprobar la presentada por doña Patrocinio Las Heras Piniella, en nombre del Grupo del PSOE, sobre la realización de un programa específico de Servicios Sociales para la promoción e integración social de las personas latinoamericanas y, en especial, dominicanas que trabajan en el Distrito, cuya parte dispositiva aparece recogida en estos términos:

El Pleno del Distrito de Moncloa-Aravaca acuerda llevar a cabo un Programa Específico de Servicios Sociales dirigido a las personas latinoamericanas y, en especial, dominicanas que prestan servicio doméstico en el Distrito, facilitándolas apoyo social para el asociacionismo, acceso a un local adecuado para actividades socioculturales y actuaciones de promoción e integración social a nivel individualizado y de grupo. A estos efectos, el Pleno insta al Área de Servicios Sociales y Comunitarios del Ayuntamiento para que preste su colaboración y apoyo técnico y económico para el desarrollo del programa.

Se levantó la sesión a las nueve y veinte minutos de la noche.

DISTRITO DE CARABANCHEL

SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 23 DE ENERO DE 1992.—*Extracto.*—Presidencia de don Carlos López Collado, en sustitución de don Manuel Martínez-Blanco Megía.—Asistieron el Concejal Vocal don Joaquín García Pontes, y los Vocales vecinos don Pedro Benito Oter, doña María Teresa Cámara Fraile, doña María del Valle Camello Parras, don Alberto Cañas García, doña Pilar Casal Rota, doña Paloma Chillón Fernández, don Juan Grajera Rodríguez, don Luis Hontoria González, don Emiliano López España, don Jesús Martín Díaz, don Antonio Rodríguez González, don Antonio Sánchez Molledo, doña María del Carmen Sánchez Pombo, don Ángel Sobrino Angulo, don Juan Carlos Suela Santillana, don Aureliano Torres Hernández y don Delfín Villares Ga-

lán.—Asistió también el Secretario de la Junta, don Francisco José Martín Sánchez, y estuvo presente la Interventora Delegada, doña María Teresa López Matesanz.

Se abrió la sesión a las cinco y cuarenta minutos de la tarde.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDOS:

1.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnico-particulares y económico-administrativas que han de regir en la contratación directa para la prestación del servicio de transportes para actividades culturales, al amparo de lo dispuesto en el Decreto 1.005/1974, de 4 de abril, regulador de los contratos de asistencia que celebre la Administración del Estado y sus organismos autónomos con empresas consultoras o de servicios.

Segundo. Aprobar el gasto de 2.150.000 pesetas, que tendrá aplicación con cargo a las siguientes partidas del Presupuesto Ordinario de 1992:

- 451.52/223.00: 18,6 por 100, 400.000 pesetas.
- 452.11/223.00: 11,6 por 100, 250.000 pesetas.
- 452.22/223.00: 23,2 por 100, 500.000 pesetas.
- 451.15/223.00: 23,2 por 100, 500.000 pesetas.
- 451.41/223.00: 23,2 por 100, 500.000 pesetas.

Tercero. Adjudicar el presente contrato, mediante concierto directo, a Montero Autocares, en la cantidad de 2.150.000 pesetas, y con una duración de un año, comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1992, al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 1.005/1974, de 4 de abril, regulador de los contratos de asistencia que celebre la Administración del Estado y sus organismos autónomos con empresas consultoras o de servicios, con sujeción a los pliegos de condiciones que forman parte integrante de esta contratación, así como a la oferta presentada.

2.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnico-particulares y económico-administrativas que han de regir en la contratación directa para la prestación del servicio de apoyo técnico e infraestructura de actividades culturales, al amparo de lo dispuesto en el Decreto 1.005/1974, de 4 de abril, regulador de los contratos de asistencia que celebre la Administración del Estado y sus organismos autónomos con empresas consultoras o de servicios.

Segundo. Aprobar el gasto de 2.500.000 pesetas, que tendrá aplicación con cargo a las siguientes partidas del Presupuesto Ordinario de 1992:

- 451.41/223.00: 12 por 100, 300.000 pesetas.
- 451.41/227.09: 13 por 100, 325.000 pesetas.
- 452.21/226.07: 20 por 100, 500.000 pesetas.
- 452.21/227.09: 30 por 100, 750.000 pesetas.
- 451.15/223.00: 12 por 100, 300.000 pesetas.
- 451.15/227.09: 13 por 100, 325.000 pesetas.

Tercero. Adjudicar el presente contrato, mediante concierto directo, a don Antonio de la Peña Sánchez, en la cantidad de 2.500.000 pesetas, y con una duración de un año, comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1992, al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 1.005/1974, de 4 de abril, regulador de los contratos de asistencia que celebre la Administración del Estado y sus organismos autónomos con empresas consultoras o de servicios, con sujeción a los pliegos de condiciones que forman parte integrante de esta contratación, así como a la oferta presentada.

3.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnico-particulares y económico-administrativas que han de regir en la contratación directa para la prestación del servicio o actividad de Oficina de In-

formación Juvenil y Tiempo Libre, al amparo de lo dispuesto en el Decreto 1.005/1974, de 4 de abril, regulador de los contratos de asistencia que celebre la Administración del Estado y sus organismos autónomos con empresas consultoras o de servicios.

Segundo. Aprobar el gasto de 3.486.000 pesetas, que tendrá aplicación con cargo a las siguientes partidas del Presupuesto Ordinario de 1992:

- 451.52/227.09: 35 por 100, 1.220.100 pesetas.
- 452.22/227.09: 65 por 100, 2.265.900 pesetas.

Tercero. Adjudicar el presente contrato, mediante concierto directo, a Ecocultura, S. L., en la cantidad de 3.486.000 pesetas, y con una duración de nueve meses, comprendido entre el 1 de enero y el 31 de octubre de 1992 (excluido agosto), al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 1.005/1974, de 4 de abril, regulador de los contratos de asistencia que celebre la Administración del Estado y sus organismos autónomos, con empresas consultoras o de servicios, con sujeción a los pliegos de condiciones que forman parte integrante de esta contratación, así como a la oferta presentada.

Se levantó la sesión a las cinco y cincuenta y un minutos de la tarde.

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 18 DE FEBRERO DE 1992.—*Extracto*.—Presidencia de don Manuel Martínez-Blanco Megía.—Asistieron el Concejal Vocal don Joaquín García Pontes, y los Vocales vecinos don Pedro Benito Oter, doña María Teresa Cámara Fraile, doña María del Valle Camello Parras, don Alberto Cañas García, doña Pilar Casal Rota, doña Paloma Chillón Fernández, don Juan Grajera Rodríguez, don Luis Hontoria González, don Emiliano López España, don Jesús Martín Díaz, don Antonio Rodríguez González, don Antonio Sánchez Molledo, doña María del Carmen Sánchez Pombo, don Ángel Sobrino Angulo, don Juan Carlos Suela Santillana, don Aureliano Torres Hernández y don Delfín Villares Galán.—Asistió también el Secretario de la Junta, don Francisco José Martín Sánchez, y estuvo presente la Interventora Delegada, doña María Teresa López Matesanz.

Se abrió la sesión a las siete y treinta y tres minutos de la tarde.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDOS:

1.º Aprobar las actas de las sesiones extraordinarias celebradas los días 3 de octubre de 1991, 12 de noviembre de 1991, 19 de diciembre de 1991, 30 de diciembre de 1991 y 23 de enero de 1992.

2.º Se dio por enterada de las contrataciones autorizadas por el señor Concejal Presidente durante el período de abril a diciembre de 1991.

3.º Aprobar, en cuatro expedientes, la recepción definitiva de las obras que se mencionan y devolver a las respectivas empresas contratistas las fianzas definitivas depositadas para responder de las mismas:

1) Obra: Modificación de trazado y peralte en el paseo de la Ermita del Santo. Empresa, Construcciones Velasco, S. A. Fianza, 155.769 pesetas. Carta de pago número 89315813.

2) Obra: Áreas ajardinadas en Santa María de la Cabeza. Empresa, Construcciones y Contratas, S. A. Fianza, 256.883 pesetas. Carta de pago número 89309071.

3) Obra: Adquisición de elementos de mobiliario urbano para la Junta Municipal de Carabanchel. Empresa, Moycosa, S. A. Fianza, 179.985 pesetas. Carta de pago número 90336844.

4) Obra: Instalación de alumbrado público en la calle de Joaquín Turina y obras del Distrito de Carabanchel. Empresa, Urbalux, Sociedad Anónima. Fianza, 232.395 pesetas. Carta de pago número 89335544.

4.º Autorizar la devolución a Eclipse Espectáculos, C. B., de la fianza constituida para responder del contrato de asistencia técnica de sonido, iluminación y difusión publicitaria para actividades y programación cultural en el Distrito, ascendente a 91.108 pesetas, según carta de pago número 91316167 de 30 de abril de 1991.

5.º Autorizar la devolución a Limpiezas Xendra, S. A., de la fianza constituida para responder del contrato de limpieza de los colegios públicos del Distrito (zona B) 1989-1991, por un importe de 651.899 pesetas, según carta de pago número 89323287 de 4 de agosto de 1989.

6.º Aprobar el listado de situados aislados en la vía pública de carácter no desmontable y de los recintos de ferias y festejos populares del Distrito para 1992, que obra en el expediente, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Ordenanza reguladora de la venta en la vía pública y espacios abiertos.

7.º Asignar el nombre de calle de Forsitia al vial de nuevo trazado que comienza en la calle de Enrique Martínez y termina en la de Soledades.

8.º Asignar nombres a los siguientes viales:

— Tramo inicial de la calle de Favila, comprendido entre la calle del Comandante Fontanes y Gundemaro: Calle de Favila.

— Vial peatonal central de la Urbanización del Camino Alto de San Isidro, que comienza en la calle de los Comuneros de Castilla y termina en el campo, de nuevo trazado: Calle Camino Alto de San Isidro.

— Vial derecho de la Urbanización del Camino Alto de San Isidro, que comienza en la calle de los Comuneros de Castilla y termina en el campo, coincidente con la antigua calle de Armengot: Calle de Caronte.

— Vial izquierdo de la Urbanización del Camino Alto de San Isidro, que comienza en la calle de los Comuneros de Castilla y termina en el campo, coincidente con la antigua calle del Comandante Cijureda: Calle de los Tejares.

9.º Aprobar la proposición del Concejal Vocal del PSOE don Joaquín García Pontes del siguiente tenor literal:

Que se mantengan y apoyen los talleres de actividades extraescolares en los colegios que las tienen.

10. Aprobar la proposición del Concejal Vocal del PSOE don Joaquín García Pontes del siguiente tenor literal:

Que, con la mayor urgencia, se realice la instalación de un semáforo en la calle de los Comuneros de Castilla con la del General Ricardos.

11. No aprobar la proposición del Concejal Vocal del PSOE don Joaquín García Pontes del siguiente tenor literal:

Que se convoque un Pleno extraordinario de la Junta de Distrito para poder debatir los actos que se van a realizar en el Distrito con motivo de la Capitalidad Cultural Europea.

12. Aprobar la proposición del Concejal Vocal del PSOE don Joaquín García Pontes del siguiente tenor literal:

Que la Junta Municipal de Carabanchel inste al Alcalde de Madrid para que solicite del Patrimonio del Estado la cesión del inmueble sito en la calle de Alfredo Aleix para Centro de la tercera edad y que, con carácter urgente, se habilite presupuesto para su construcción.

13. Aprobar, previa su declaración de urgencia, la moción presentada por el Concejal Vocal del PSOE don Joaquín García Pontes del siguiente tenor literal:

Que, por parte de esta Junta, se inste al órgano municipal competente la cesión inmediata del suelo necesario, y al órgano de la CAM competente, la instalación de los sankis para el realojo de las personas que habitan en el foco chabolista del Camino Alto de San

Isidro y los demás núcleos que existen en Carabanchel, comunicándose a los Grupos Políticos los lugares y los plazos.

14. No aprobar, previa su declaración de urgencia, la moción presentada por el Vocal vecino de IU don Juan Grajera Rodríguez, interesando:

Primero. Que se inste al Alcalde el cumplimiento de los acuerdos del Pleno Municipal de 27 de julio de 1990 y 25 de julio de 1991 sobre el Plan de Igualdad de la Mujer.

Segundo. Promover su aplicación descentralizada para que sus actuaciones beneficien a las mujeres del Distrito.

Tercero. Crear un Consejo de la Mujer en el Distrito.

Cuarto. Apoyar a las Asociaciones de Mujeres del Distrito en la celebración del día 8 de marzo.

Se levantó la sesión a las nueve y treinta y cinco minutos de la noche.

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 24 DE MARZO DE 1992.—*Extracto*.—Presidencia de don Manuel Martínez-Blanco Megía.—Asistieron el Concejal Vocal don Joaquín García Pontes, y los Vocales vecinos don Pedro Benito Oter, doña María Teresa Cámara Fraile, doña María del Valle Camello Parras, don Alberto Cañas García, doña Pilar Casal Rota, doña Paloma Chillón Fernández, don Juan Grajera Rodríguez, don Emiliano López España, don Antonio Rodríguez González, don Antonio Sánchez Molledo, doña María del Carmen Sánchez Pombo, don Ángel Sobrino Angulo, don Juan Carlos Suela Santillana, don Aureliano Torres Hernández y don Delfín Villares Galán.—Asistió también el Secretario de la Junta, don Francisco José Martín Sánchez, y estuvo presente la Interventora Delegada, doña María Teresa López Matesanz.

Se abrió la sesión a las siete y treinta y dos minutos de la tarde.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDOS:

1.º Aprobar el acta de sesión ordinaria anterior, celebrada el día 18 de febrero de 1992.

2.º Se dio por enterada de las contrataciones autorizadas por el señor Concejal Presidente durante los meses de enero y febrero de 1992.

3.º Devolver a Urbalux, S. A., la fianza complementaria constituida al efecto en la Depositaria Municipal, por importe de 711.457 pesetas, para responder de la obra de mejora de alumbrado público en el sector comprendido entre la avenida de Abrantes y la calle del General Ricardos, según carta de pago número 90341919 de 30 de noviembre de 1990, de conformidad con los informes favorables emitidos por los Departamentos de Alumbrado e Instalaciones Urbanas y de Contabilidad.

4.º Devolver a Urbalux, S. A., la fianza complementaria constituida al efecto en la Depositaria Municipal, por importe de 470.433 pesetas, para responder de la obra de instalación de alumbrado público en el Distrito de Carabanchel, según carta de pago número 91315705 de 11 de mayo de 1990, de conformidad con los informes favorables emitidos por los Departamentos de Alumbrado e Instalaciones Urbanas y de Contabilidad.

5.º Autorizar la devolución a don Antonio de la Peña Sánchez de la fianza constituida para responder del contrato de asistencia técnica de apoyo técnico e infraestructuras para actividades culturales, ascendentes a 99.960 pesetas, según mandamiento ingreso número 91315036 de 24 de abril de 1991.

6.º Aprobar la revisión de las tarifas del servicio de cafetería comedor de los Centros de la tercera edad del Distrito, autorizando los precios máximos señalados en la lista de precios que se acompaña.

7.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnico-particulares y económico-administrativas que han de regir en la contratación directa para la prestación del servicio o actividad de contratación de un programa de viajes y excursiones para los socios de los Centros de la tercera edad del Distrito de Carabanchel, según se detallan en documento adjunto, al amparo de lo dispuesto en el Decreto 1.005/1974, de 4 de abril, regulador de los contratos de asistencia que celebre la Administración del Estado y sus organismos autónomos con empresas consultoras o de servicios.

Segundo. Aprobar el gasto de 6.483.750 pesetas, que tendrá aplicación con cargo a la partida 227.09, Otros trabajos realizados por empresas, del programa 313.2, Acción social especializada, subprograma 313.21, Atención a los mayores, del Presupuesto ordinario de 1992.

Tercero. Adjudicar el presente contrato, mediante concierto directo, a Viajes Barceló, S. L., en la cantidad de 6.249.000 pesetas, y con una duración de ocho meses, comprendido entre el 1 de marzo y el 31 de octubre de 1992, al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 1.005/1974, de 4 de abril, regulador de los contratos de asistencia que celebre la Administración del Estado y sus organismos autónomos con empresas consultoras o de servicios, con sujeción a los pliegos de condiciones que forman parte integrante de esta contratación, así como a la oferta presentada.

8.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar los dos quioscos de bebidas de temporada, autorizados por acuerdo de esta Junta Municipal, en el Puente de Toledo, para la temporada de 1992, a los siguientes solicitantes:

— A don Manuel Gutiérrez Nájera, el situado de la margen derecha.

— A Cooperativa San Isidro de Carabanchel Bajo, el situado de la margen izquierda.

Segundo. Los adjudicatarios deberán presentar, en el plazo de diez días, la documentación exigida en el artículo 49 de la vigente Ordenanza Reguladora de Quioscos y Terrazas de Veladores y someterse a los preceptos de la misma relativos a este tipo de instalaciones.

9.º No aprobar la proposición del Concejal Vocal del PSOE don Joaquín García Pontes, interesando que se doten presupuestariamente las actividades incluidas en los programas de los Centros públicos de Enseñanzas Medias.

10. Aprobar, previa su declaración de urgencia, la moción, presentada por el Vocal vecino de IU don Juan Grajera Rodríguez, del siguiente tenor literal:

Primero. Que se inste al Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Madrid para que se haga un estudio con el objeto de comprobar si hay esa necesidad de incorporar los contenedores de basura, porque de la manera que los han implantado los olores los están recibiendo los vecinos continuamente, ya que la distancia de dichos contenedores a las viviendas son en algunos de los casos distancias de unos dos metros.

Segundo. Que, en el caso de que se tengan que poner dichos contenedores, se busquen los sitios más adecuados para dicha instalación.

Tercero. Que el Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Madrid, mediante la previa información masiva a los ciudadanos, realice una campaña piloto que oriente a los vecinos acerca de cómo utilizar debidamente los contenedores.

Se levantó la sesión a las ocho y treinta y seis minutos de la noche.

DISTRITO DE CHAMARTÍN

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 9 DE ENERO DE 1992.—*Extracto*.—Presidencia de don Miguel Cantos Hernández.—Asistieron el

Concejal Vocal don Jorge Gómez Moreno, y los Vocales vecinos don Ramón Ayala Egea, doña Gloria Cavanna Trugeda, don Carlos Hugo Cea Pinilla, don Mariano Cedrón Jiménez, doña Rosa Galofre Ferrer, don Constantino Gómez Arenal, don Mario Antonio González Cruz, don Virgilio Llorente Martínez, doña María Soledad Martín del Pozo, doña Luz Marina Mateo Ercilla, doña Francisca Mohorte Gallardo, don Arturo Pretel Flores, don Carlos Puente Alba, don José M. Quixal Gutiérrez, don Heliodoro Rodríguez Cadenas y don Teófilo Vidal de la Parte.—Asistió también la Secretario de la Junta Municipal, doña Encarnación Lourdes González López.

Se abrió la sesión a las siete y treinta minutos de la tarde.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDOS:

1.º Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior, de fecha 12 de diciembre de 1991.

2.º Aprobar el acta de la sesión extraordinaria anterior, de fecha 26 de diciembre de 1991.

3.º Quedar enterados de los Decretos del Concejal Presidente dictados desde la convocatoria de la sesión plenaria ordinaria anterior.

4.º Quedar enterados de los Consejos Sectoriales de Distrito realizados desde la última sesión ordinaria.

Se levantó la sesión a las ocho y veinte minutos de la noche.

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 13 DE FEBRERO DE 1992.—*Extracto*.—Presidencia del Concejal Presidente, don Miguel Cantos Hernández.—Asistieron el Concejal Vocal don Jorge Gómez Moreno, y los Vocales vecinos don Ramón Ayala Egea, don Ricardo Castelo Biedma, doña Gloria Cavanna Trugeda, don Carlos Hugo Cea Pinilla, don Mariano Cedrón Jiménez, doña Rosa Galofre Ferrer, don Mario Antonio González Cruz, doña María Soledad Martín del Pozo, doña Luz Marina Mateo Ercilla, doña Francisca Mohorte Gallardo, don Arturo Pretel Flores, don Carlos Puente Alba, don José María Quixal Gutiérrez y don Heliodoro Rodríguez Cadenas.—Asistió también la Secretario de la Junta Municipal, doña Encarnación Lourdes González López.

Se abrió la sesión a las siete y treinta minutos de la tarde.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDOS:

1.º Aprobar el acta de la sesión extraordinaria, de participación ciudadana, de fecha 20 de diciembre de 1991.

2.º Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior, de fecha 9 de enero de 1992.

3.º Autorizar la devolución a Servicios y Limpiezas Carmensa de la fianza definitiva constituida para responder del contrato de asistencia técnica precisa para la prestación de un servicio consistente en la limpieza de los colegios públicos de la zona este del Distrito de Chamartín, desde el 1 de septiembre de 1989 al 31 de agosto de 1991, por un importe de 397.315 pesetas, constituida en metálico, según mandamiento de ingreso número 89330708 de 2 de noviembre de 1989, en Valores independientes y auxiliares del Presupuesto; toda vez que se han cumplido los requisitos que determina el artículo 88 del Reglamento de Contrataciones de las Corporaciones Locales.

4.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Recibir definitivamente las obras varias de acondicionamiento en el colegio público Eijo y Garay, realizadas por Regamar Construcciones, S. A., al haber transcurrido el período de ga-

rantía de un año desde su recepción provisional, el 30 de septiembre de 1990, y hallarse las mismas en buenas condiciones, según informe emitido por el Departamento de Conservación de Edificaciones y de acuerdo con lo establecido en el artículo 62.2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Segundo. Devolver a dicho contratista las fianzas definitiva y complementaria constituidas al efecto en la Depositaria Municipal, por importes de 214.780 y 119.999 pesetas, según cartas de pago números 90323881 y 90324048 de 29 de junio de 1990 y 2 de julio de 1990, respectivamente, de conformidad con lo previsto en los artículos 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en el artículo 36 de la Instrucción de Servicio, aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982.

5.º Aprobar la cuenta justificada de la cantidad de 473.320 pesetas, percibida por mandamiento número 91143535 de 9 de agosto de 1991, a nombre de don Miguel Cantos Hernández, correspondiente a la partida 211.0/115.7, del programa 071, Servicios generales.—Gastos de oficina.

6.º Aprobar la cuenta justificada de la cantidad de 702.863 pesetas, percibida por mandamiento número 91143537 de 9 de agosto de 1991, a nombre de don Miguel Cantos Hernández, correspondiente a la partida 254.0/115.7, del programa 071, Servicios generales.—Material técnico y especial.

7.º Aprobar la cuenta justificada de la cantidad de 207.110 pesetas, percibida por mandamiento número 91143540 de 9 de agosto de 1991, a nombre de don Miguel Cantos Hernández, correspondiente a la partida 259.0/115.7, del programa 071, Servicios generales.—Gastos especiales de funcionamiento.

8.º Aprobar la cuenta justificada de la cantidad de 464.500 pesetas, percibida por mandamiento número 91143560 de 9 de agosto de 1991, a nombre de don Miguel Cantos Hernández, correspondiente a la partida 483.0/532.0, del programa 153, Tercera edad.—Otras transferencias a familias.

9.º Aprobar la cuenta justificada de la cantidad de 475.250 pesetas, percibida por mandamiento número 91143565 de 9 de agosto de 1991, a nombre de don Miguel Cantos Hernández, correspondiente a la partida 483.0/535.0, del programa 156, Prevención y atención a drogodependencias.—Otras transferencias a familias.

10. Aprobar la cuenta justificada de la cantidad de 1.450.280 pesetas, percibida por mandamiento número 91143567 de 9 de agosto de 1991, a nombre de don Miguel Cantos Hernández, correspondiente a la partida 483.0/535.0, del programa 157, Familia e infancia.—Otras transferencias a familias.

11. Aprobar la cuenta justificada de la cantidad de 72.766 pesetas, percibida por mandamiento número 91143569 de 9 de agosto de 1991, a nombre de don Miguel Cantos Hernández, correspondiente a la partida 259.0/535.0, del programa 158, Servicios sociales generales.—Otros gastos especiales de funcionamiento.

12. Aprobar la cuenta justificada de la cantidad de 1.830.538 pesetas, percibida por mandamiento número 91143573 de 9 de agosto de 1991, a nombre de don Miguel Cantos Hernández, correspondiente a la partida 483.0/535.0, del programa 158, Servicios sociales generales.—Otras transferencias a familias.

13. Aprobar la cuenta justificada de la cantidad de 3.027.970 pesetas, percibida por mandamiento número 91143575 de 9 de agosto de 1991, a nombre de don Miguel Cantos Hernández, correspondiente a la partida 483.0/535.0, del programa 161, Ayuda a domicilio.—Otras transferencias a familias.

14. Aprobar la cuenta justificada de la cantidad de 175.000 pesetas, percibida por mandamiento número 91143585 de 9 de agosto de 1991, a nombre de don Miguel Cantos Hernández, correspondien-

te a la partida 254.0/717.3, del programa 173, Deportes.—Material técnico y especial.

15. Aprobar la cuenta justificada de la cantidad de 153.288 pesetas, percibida por mandamiento número 91143594 de 9 de agosto de 1991, a nombre de don Miguel Cantos Hernández, correspondiente a la partida 254.0/718.1, del programa 184, Centros culturales y auditorios.—Material técnico y especial.

16. Aprobar la cuenta justificada de la cantidad de 175.000 pesetas, percibida por mandamiento número 91143597 de 9 de agosto de 1991, a nombre de don Miguel Cantos Hernández, correspondiente a la partida 254.0/718.3, del programa 185, Actos y programación cultural.—Material técnico y especial.

17. Aprobar la cuenta justificada de la cantidad de 153.125 pesetas, percibida por mandamiento número 91143600 de 9 de agosto de 1991, a nombre de don Miguel Cantos Hernández, correspondiente a la partida 259.0/718.3, del programa 185, Actos y programación cultural.—Otros gastos especiales de funcionamiento.

18. Aprobar la cuenta justificada de la cantidad de 2.976.832 pesetas, percibida por mandamiento número 91143601 de 9 de agosto de 1991, a nombre de don Miguel Cantos Hernández, correspondiente a la partida 223.0/330.0, del programa 190, Enseñanza básica.—Limpieza, calefacción y otros gastos.

19. Aprobar la cuenta justificada de la cantidad de 158.200 pesetas, percibida por mandamiento número 91143603 de 9 de agosto de 1991, a nombre de don Miguel Cantos Hernández, correspondiente a la partida 254.0/718.2, del programa 195, Servicios a la juventud.—Material técnico y especial.

20. Aprobar la cuenta justificada de la cantidad de 208.018 pesetas, percibida por mandamiento número 91143604 de 9 de agosto de 1991, a nombre de don Miguel Cantos Hernández, correspondiente a la partida 259.0/718.2, del programa 195, Servicios a la juventud.—Otros gastos especiales de funcionamiento.

21. Aprobar el emplazamiento sito en el bajo del paso elevado de la calle de Joaquín Costa con el paseo de la Castellana para que, de forma provisional y experimental, se permita la venta en esa vía pública de los artículos autorizados dentro de los condicionantes que se fijan como antecedentes del acuerdo que figura en el expediente.

22. Quedar enterados de los Decretos del Concejal Presidente dictados desde la convocatoria de la sesión plenaria anterior.

23. Quedar enterados de los Consejos Sectoriales de Distrito realizados desde la última sesión.

24. Quedar informados de los actos que se van a realizar en el Distrito con motivo de la Capitalidad Cultural Europea.

Se levantó la sesión a las ocho y cincuenta y tres minutos de la noche.

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 12 DE MARZO DE 1992.—*Extracto.*—Presidencia del Concejal Presidente, don Miguel Cantos Hernández.—Asistieron el Concejal Vocal don Jorge Gómez Moreno, y los Vocales vecinos don Ramón Ayala Egea, don Ricardo Castelo Biedma, doña Gloria Cavanna Trugeda, don Carlos Hugo Cea Piniella, don Mariano Cedrón Jiménez, doña Rosa Galofre Ferrer, don Constantino Gómez Arenal, don Mario Antonio González Cruz, don Virgilio Llorente Martínez, doña María Soledad Martín del Pozo, doña Luz Marina Mateo Ercilla, don Arturo Pretel Flores, don Carlos Puente Alba, don José M. Quixal Gutiérrez, don Heliodoro Rodríguez Cadenas y don Teófilo Vidal de la Parte.—Asistieron también la Secretario de la Junta Municipal, doña Encarnación Lourdes González López, y la Jefe de la Unidad de Servicios Económicos y Contables, doña María Soledad Miguel Giménez.

Se abrió la sesión a las siete y treinta minutos de la tarde.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDOS:

1.º Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior, de fecha 13 de febrero de 1992.

2.º Aprobar la cuenta justificada de la cantidad de 1.939.500 pesetas, percibida por mandamiento número 91156514 de 31 de octubre de 1991, a nombre de don Miguel Cantos Hernández, correspondiente a la partida 483.0/535.0, del programa 161, Ayuda a domicilio.—Otras transferencias a familias.

3.º Aprobar la cuenta justificada de la cantidad de 1.184.750 pesetas, percibida por mandamiento número 91156512 de 31 de octubre de 1991, a nombre de don Miguel Cantos Hernández, correspondiente a la partida 483.0/535.0 del programa 157, Familia e infancia.—Otras transferencias a familias.

4.º Aprobar la cuenta justificada de la cantidad de 1.069.250 pesetas, percibida por mandamiento número 91156513 de 31 de octubre de 1991, a nombre de Miguel Cantos Hernández, correspondiente a la partida 483.0/535.0, del programa 158, Servicios sociales generales.—Otras transferencias a familias.

5.º Aprobar la cuenta justificada de la cantidad de 475.250 pesetas, percibida por mandamiento número 91156511 de 31 de octubre de 1991, a nombre de don Miguel Cantos Hernández, correspondiente a la partida 483.0/535.0, del programa 156, Prevención y atención a drogodependencias.—Otras transferencias a familias.

6.º Aprobar la cuenta justificada de la cantidad de 31.250 pesetas, percibida por mandamiento número 91156521 de 31 de octubre de 1991, a nombre de don Miguel Cantos Hernández, correspondiente a la partida 259.0/718.3, del programa 185, Actividades y programación cultural.—Otros gastos especiales de funcionamiento.

7.º Aprobar la cuenta justificada de la cantidad de 25.000 pesetas, percibida por mandamiento número 91156517 de 31 de octubre de 1991, a nombre de don Miguel Cantos Hernández, correspondiente a la partida 254.0/718.1, del programa 184, Centros culturales y auditorios.—Material técnico y especial.

8.º Aprobar la cuenta justificada de la cantidad de 31.250 pesetas, percibida por mandamiento número 91156523 de 31 de octubre de 1991, a nombre de don Miguel Cantos Hernández, correspondiente a la partida 259.0/330.0, del programa 193, Servicios complementarios a la enseñanza.—Otros gastos especiales de funcionamiento.

9.º Aprobar la cuenta justificada de la cantidad de 31.250 pesetas, percibida por mandamiento número 91156618 de 31 de octubre de 1991, a nombre de don Miguel Cantos Hernández, correspondiente a la partida 259.0/718.2, del programa 197, Actividades al aire libre.—Otros gastos especiales de funcionamiento.

10. Aprobar la cuenta justificada de la cantidad de 25.000 pesetas, percibida por mandamiento número 91156617 de 31 de octubre de 1991, a nombre de don Miguel Cantos Hernández, correspondiente a la partida 254.0/718.2, del programa 197, Actividades al aire libre.—Material técnico y especial.

11. Aprobar la cuenta justificada de la cantidad de 121.750 pesetas, percibida por mandamiento número 91156510 de 31 de octubre de 1991, a nombre de don Miguel Cantos Hernández, correspondiente a la partida 483.0/532.0, del programa 153, Tercera edad.—Otras transferencias a familias.

12. Aprobar la cuenta justificada de la cantidad de 25.000 pesetas, percibida por mandamiento número 91156620 de 31 de octubre de 1991, a nombre de don Miguel Cantos Hernández, correspondiente a la partida 254.0/718.2, del programa 195, Servicios a la juventud.—Material técnico y especial.

13. Aprobar la cuenta justificada de la cantidad de 25.000 pesetas, percibida por mandamiento número 91156515 de 31 de octubre

de 1991, a nombre de don Miguel Cantos Hernández, correspondiente a la partida 254.0/717.3, del programa 173, Deportes.—Material técnico y especial.

14. Aprobar la cuenta justificada de la cantidad de 31.250 pesetas, percibida por mandamiento número 91156516 de 31 de octubre de 1991, a nombre de don Miguel Cantos Hernández, correspondiente a la partida 259.0/717.3, del programa 173, Deportes.—Otros gastos especiales de funcionamiento.

15. Aprobar la cuenta justificada de la cantidad de 31.250 pesetas, percibida por mandamiento número 91156616 de 31 de octubre de 1991, a nombre de don Miguel Cantos Hernández, correspondiente a la partida 259.0/718.2 del programa 195, Servicios a la juventud.—Otros gastos especiales de funcionamiento.

16. Aprobar la cuenta justificada de la cantidad de 31.250 pesetas, percibida por mandamiento número 91156518 de 31 de octubre de 1991, a nombre de don Miguel Cantos Hernández, correspondiente a la partida 259.0/718.1, del programa 184, Centros culturales y auditorios.—Otros gastos especiales de funcionamiento.

17. Aprobar la cuenta justificada de la cantidad de 25.000 pesetas percibida por mandamiento número 91156519 de 31 de octubre de 1991, a nombre de don Miguel Cantos Hernández, correspondiente a la partida 254.0/718.3, del programa 185, Actividades y programación cultural.—Material técnico y especial.

18. Aprobar la cuenta justificada de la cantidad de 1.627.551 pesetas, percibida por mandamiento número 89126571 de 31 de agosto de 1989, a nombre de don Ángel de Gregorio Trigo, correspondiente a la partida 481.0/535.0, del programa 158, Servicios sociales generales.—Atenciones benéficas y socorro y caridad.

19. Aprobar las listas, que figuran en el expediente, elaboradas por la Sección de Servicios Sociales, de acuerdo con las directrices del Área de Coordinación, que fijan las aportaciones económicas que para los usuarios de los servicios de las cafeterías y peluquerías de los Centros de Mayores del Distrito, que se significan en el mismo, habrán de aplicarse.

20. Aprobar inicialmente, y con carácter definitivo para el caso de que no se produzcan reclamaciones durante el período de información pública, la rectificación en la relación de situados aislados en la vía pública, aprobada para el año 1992, en el sentido de que se introduzca el situado que, por error, no aparece en la misma y que resulta ser el siguiente: Puesto de helados, sito en la calle de Enrique Larreta, 1.

21. Devolver a Urbalux, S. A., la fianza complementaria constituida al efecto en la Depositaria Municipal, por importe de 304.912 pesetas, para responder de la obra de alumbrado público en el Distrito de Chamartín, según carta de pago número 91306961, de 1 de marzo de 1991, de conformidad con los informes favorables emitidos por los Departamentos de Alumbrado e Instalaciones Urbanas y de Contabilidad.

22. Aprobar la desestimación del recurso interpuesto por la adjudicataria de la cafetería del Centro Cultural Nicolás Salmerón contra el acuerdo plenario de la Junta Municipal de Chamartín del día 14 de noviembre de 1991, que fijó los precios de las consumiciones, todo ello en base a los fundamentos que figuran en el expediente.

23. Quedar enterados de los Decretos del Concejal Presidente dictados desde la convocatoria de la sesión plenaria anterior.

24. Quedar enterados de los Consejos Sectoriales de Distrito realizados desde la última sesión.

25. Quedaron informados por el señor Presidente sobre temas de interés para el Distrito.

Mociones de urgencia

No aprobar una, presentada por el PSOE, del siguiente tenor literal:

Que se paralicen las obras que se están realizando en el Centro Cultural Nicolás Salmerón, por la alarma que está provocando entre los padres, profesores y alumnos.

Que el Concejal Presidente de la Junta Municipal de Chamartín convoque, a la mayor brevedad posible, una reunión con los diferentes colectivos del colegio público Nicolás Salmerón, APAS, Profesores y Portavoces de los Grupos Municipales del Distrito para garantizar la seguridad de los alumnos de dicho colegio.

Aprobar otra, presentada «in voce» por el Presidente, del siguiente contenido:

El Concejal Presidente de la Junta Municipal de Chamartín convocará para el lunes día 16 de marzo, por la mañana, a la Directora y APAS que integran el colegio público Nicolás Salmerón para que, a su vez, transmitan a los distintos colectivos de profesores y asociaciones que lo integran, así como a los Portavoces de los Grupos Municipales, una reunión para oír a los técnicos y que expliquen todas las medidas, inconvenientes y circunstancias que quieran conocer y se demande en esa reunión para resolver de acuerdo con los informes técnicos que faciliten.

No aprobar otra, presentada por IU, relativa a las situaciones de discriminación de la mujer que aún subsisten, del siguiente tenor literal:

Instar al Alcalde el cumplimiento de dichas medidas.

Proponer una aplicación descentralizada del Plan de igualdad para que sus actuaciones beneficien a las mujeres del Distrito.

Crear un Consejo de la Mujer en el Distrito.

Se levantó la sesión a las diez y treinta minutos de la noche.

DISTRITO DE CENTRO

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 21 DE ENERO DE 1992.—*Extracto.*—Presidencia de don Ángel Matanzo España.—Asistieron los Concejales Vocales señores López-Amor y García y Meléndez González, y los Vocales vecinos señores Sáenz Jiménez, Revuelta Venavente, Barahona Águeda, Asensio Ortiz, Vázquez Fernández, Rodríguez Fernández de Bobadilla, Valenciaga González, Vallejo Rodríguez, Vida Arredondo, Quesada Rufo, Rodríguez Martínez, Tamarit García, Lobo Sánchez y Casás Lambea.—Asistieron también el Secretario de la Junta Municipal, señor Mezquita Santiyán, y el Interventor Delegado, señor Armendáriz Viñuela.

Se abrió la sesión a las cuatro y cuarenta minutos de la tarde.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDOS:

Despacho de Oficio

1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 18 de diciembre de 1991.

Concejalía Presidencia

2.º Quedar enterados de las resoluciones adoptadas por la Concejalía Presidencia durante el mes de diciembre de 1991.

3.º Quedar enterados de las contrataciones efectuadas por la Concejalía Presidencia durante el mes de diciembre de 1991.

Servicios Económicos

4.º Aprobar, en cumplimiento de la correspondiente base de ejecución del Presupuesto, la cuenta a justificar presentada por el Concejal Presidente de la Junta del Distrito, por la cantidad de 3.840.000 pesetas, percibidas por mandamiento número 91144906, para Familia e infancia, Otras transferencias a familias. Transferencia de crédito.

5.º Autorizar la devolución a don Mariano González González de la fianza definitiva constituida para responder del contrato de asistencia técnica para la prestación de un servicio de comidas condimentadas a un máximo de 50 usuarios del servicio de Ayuda a Domicilio del Distrito de Centro, durante el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de mayo de 1991, por un importe de 94.398 pesetas, constituida en metálico, según mandamiento de ingreso número 91309516, de 14 de marzo de 1991, en Valores independientes y auxiliares del Presupuesto, toda vez que se han cumplido los requisitos que determina el artículo 88 del Reglamento de Contrataciones de las Corporaciones Locales.

Servicios Culturales y Participación Ciudadana

6.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar directamente, por razón de su cuantía, en base a lo dispuesto en los artículos 2.º de la Orden de 12 de noviembre de 1981 (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de noviembre de 1981) y 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, la asistencia técnica para la prestación de un servicio de actividades al aire libre (aula y excursiones) dirigidas a los vecinos del Distrito de Centro, durante el período comprendido entre el 1 de febrero y el 30 de junio de 1992, a Hartford, Producción y Animación Cultural, por la cantidad ofertada por la misma de 3.493.960 pesetas, IVA incluido.

Segundo. Requerir a la parte interesada para que en el plazo de diez días, contados a partir de la recepción del presente acuerdo, ingrese en las arcas municipales la garantía definitiva que resulte de aplicar los baremos establecidos en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y aporte la documentación necesaria y exigible para la formalización del oportuno contrato.

7.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar directamente, por razón de su cuantía, en base a lo dispuesto en los artículos 2.º de la Orden de 12 de noviembre de 1981 (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de noviembre de 1981) y 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, la asistencia técnica para la prestación de un servicio de excursiones, salidas, para la tercera edad del Distrito, durante el período comprendido entre el 1 de febrero y el 30 de junio de 1992, a Viajes Cemo, Sociedad Anónima, por la cantidad ofertada por la misma de 6.970.000 pesetas, IVA incluido.

Segundo. Requerir a la parte interesada para que en el plazo de diez días, contados a partir de la recepción del presente acuerdo, ingrese en las arcas municipales la garantía definitiva que resulte de aplicar los baremos establecidos en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y aporte la documentación necesaria y exigible para la formalización del oportuno contrato.

8.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Ampliar el precio del contrato de asistencia técnica para la realización del servicio de limpiezas de los colegios públicos del Distrito de Centro, en la cantidad de 9.300.164 pesetas, IVA incluido, a la empresa Conservación y Limpieza de Edificaciones, S. A. (CLIESA), adjudicataria del contrato de que se trata, por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 26 de julio de 1991, en la cantidad de 47.803.188 pesetas, y por el período comprendido entre el 1 de septiembre de 1991 al 31 de agosto de 1993, para poder hacer frente a la limpieza del nuevo colegio público Nuestra Señora de la Paloma, sito en la calle de Tabernillas, 2, y con una superficie de 4.766 metros cuadrados, que ha entrado en funcionamiento el día 13 de enero de 1992.

Segundo. Realizar por la Intervención Delegada las imputaciones presupuestarias correspondientes a la ampliación de que se trata, quedando la misma supeeditada a que por el Área de Educación, Juventud, Deportes y Coordinación se realice la oportuna suplementación de crédito en la partida oportuna de esta Junta Municipal de Distrito.

Tercero. Requerir a la empresa adjudicataria para que en los plazos legales y en la forma reglamentaria constituya la garantía provisional por el mayor importe de la ampliación del contrato.

Servicios Sociales

9.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar directamente, por razón de su cuantía, en base a lo dispuesto en los artículos 2.º de la Orden de 12 de noviembre de 1981 (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de noviembre de 1981) y 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, la asistencia técnica para la prestación de un servicio de comidas condimentadas dentro del servicio de Ayuda a Domicilio, a un máximo de 45 usuarios, durante el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 1992, a la Escuela Municipal de Hostelería Jerte, del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación Empresarial (IMEFE), por la cantidad ofertada por la misma de 6.093.900 pesetas, IVA incluido.

Segundo. Requerir a la parte interesada para que en el plazo de diez días, contados a partir de la recepción del presente acuerdo, ingrese en las arcas municipales la garantía definitiva que resulte de aplicar los baremos establecidos en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y aporte la documentación necesaria y exigible para la formalización del oportuno contrato.

10. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar directamente, por razón de su cuantía, en base a lo dispuesto en los artículos 2.º de la Orden de 12 de noviembre de 1981 (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de noviembre de 1981) y 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, la asistencia técnica para la prestación de un servicio de fisioterapia en el Centro de Día de la calle de Jerte, 3, durante el período comprendido entre el mes de enero al 31 de diciembre de 1992, a doña Encarna López Matarín, por la cantidad ofertada por la misma de 2.592.000 pesetas, IVA incluido.

Segundo. Requerir a la parte interesada para que en el plazo de diez días, contados a partir de la recepción del presente acuerdo, ingrese en las arcas municipales la garantía definitiva que resulte de aplicar los baremos establecidos en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y aporte la documentación necesaria y exigible para la formalización del oportuno contrato.

11. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar directamente, por razón de su cuantía, en base a lo dispuesto en los artículos 2.º de la Orden de 12 de noviembre de 1981 (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de noviembre de 1981) y 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, la asistencia técnica para la prestación de un servicio de terapia ocupacional en el Centro de Día de la calle de Jerte, 3, durante el período comprendido entre el mes de enero al 31 de diciembre de 1992, a don Eduardo Cerdá Moreno, por la cantidad ofertada por el mismo de 2.592.000 pesetas, IVA incluido.

Segundo. Requerir a la parte interesada para que en el plazo de diez días, contados a partir de la recepción del presente acuerdo, ingrese en las arcas municipales la garantía definitiva que resulte de aplicar los baremos establecidos en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y aporte la documentación necesaria y exigible para la formalización del oportuno contrato.

12. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar directamente, por razón de su cuantía, en base a lo dispuesto en los artículos 2.º de la Orden de 12 de noviembre de 1981 (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de noviembre de 1981) y 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, la asistencia técnica para la prestación de un servicio de escuela infantil, para un máximo de quince plazas, durante el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 1992, a Guardería Infantil

Laboral Santa Isabel, por la cantidad ofertada por la misma de 3.300.000 pesetas, IVA incluido.

Segundo. Requerir a la parte interesada para que en el plazo de diez días, contados a partir de la recepción del presente acuerdo, ingresen en las arcas municipales la garantía definitiva que resulte de aplicar los baremos establecidos en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y aporte la documentación necesaria y exigible para la formalización del oportuno contrato.

13. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar directamente, por razón de su cuantía, en base a lo dispuesto en los artículos 2.º de la Orden de 12 de noviembre de 1981 (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de noviembre de 1981) y 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, la asistencia técnica para la prestación de un servicio en el campo de las artes plásticas, culturales y recreativas destinadas a la tercera edad, durante el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 1992, a Hartford Producción y Animación Cultural, por la cantidad ofertada por la misma de 4.299.750 pesetas, IVA incluido.

Segundo. Requerir a la parte interesada para que en el plazo de diez días, contados a partir de la recepción del presente acuerdo, ingresen en las arcas municipales la garantía definitiva que resulte de aplicar los baremos establecidos en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y aporte la documentación necesaria y exigible para la formalización del oportuno contrato.

Vías Públicas

14. Aprobar, con carácter definitivo, la relación de situados en la vía pública de carácter no desmontable, la de los recintos de ferias y festejos populares para la temporada de 1992, así como de los situados de venta de periódicos y revistas no coincidentes con la temporada anual, por tener su regulación específica, y la de quioscos de temporada, aprobada inicialmente por la Junta Municipal de Centro, con fecha 5 de noviembre de 1991, en la forma que figura en el expediente, e igualmente resolver las reclamaciones presentadas contra la expresada relación durante la exposición pública en la forma que también figura en el expediente.

Obras e Infraestructuras

15. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar a la empresa Corviam, S. A., en el precio de 39.533.486 pesetas, el concurso público, convocado por la Junta Municipal de Centro en sesión de 3 de octubre de 1991, para la realización de las obras de mejora de vías públicas en el Distrito de Centro, calle del Arenal y otras, al reunir dicha empresa las condiciones exigidas en la convocatoria y considerarse su proposición la más conveniente para los intereses municipales, que representa una baja del 20,37 por 100 respecto al precio tipo o presupuesto de contrata, de 49.646.473 pesetas; el plazo de ejecución se fija en cinco meses, contado a partir de la fecha del acta de replanteo, y el de garantía en dos años.

Segundo. Devolver a los restantes licitadores la garantía provisional prestada para tomar parte en el presente concurso.

Proposiciones

16. Aprobar una, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando la publicación de 100 becas para actividades culturales y deportivas destinadas a jóvenes sin recursos.

17. Rechazar otra, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando la creación del Conservatorio Municipal de Música del Distrito y su instalación en el antiguo colegio público República Argentina.

Mociones de urgencia

18. Rechazar una, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se convoque un Pleno extraordinario de esta Jun-

ta Municipal para poder debatir los actos que se van a realizar en el Distrito con motivo de la Capitalidad Cultural Europea.

19. Aprobar otra, previa su declaración de urgencia, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, solicitando la creación de una Comisión que dé soluciones a los problemas del estado actual de las plazas del Conde de Miranda, Conde de Barajas y su entorno.

20. Aprobar otra, previa su declaración de urgencia, presentada por el Grupo Municipal Socialista, sobre la situación de las fincas sitas en las calles del Almendro, 5, y Mira el Sol, 22.

Se levantó la sesión a las seis y veinte minutos de la tarde.

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 1992.—*Extracto*.—Presidencia del Concejal Presidente, don Ángel Matanzo España.—Asistieron los Concejales Vocales señores López-Amor y García y Meléndez González, y los Vocales vecinos señores Sáenz Jiménez, Revuelta Benavente, Barahona Águeda, Asensio Ortiz, Vázquez Fernández, Rodríguez Fernández de Bobadilla, Valenciaga González, Vallejo Rodríguez, Vida Arredondo, Quesada Rufo, Rodríguez Martínez, Tamarit García, Maroto Fernández, Lobo Sánchez y Vázquez Igual.—Asistieron también el Secretario de la Junta Municipal, señor Mezquita Santiyán, y el Interventor Delegado, señor Armendáriz Viñuela.

Se abrió la sesión a las seis y cincuenta y cinco minutos de la tarde.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDOS:

Despacho de Oficio

1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 21 de enero de 1992.

Concejalía Presidencia

2.º Quedar enterados de las resoluciones adoptadas por la Concejalía Presidencia durante el mes de enero de 1992.

3.º Quedar enterados de las contrataciones efectuadas por la Concejalía Presidencia durante el mes de enero de 1992.

Obras e Infraestructuras

4.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Recibir definitivamente las obras de ajardinamiento de la plaza de Benavente, del Distrito de Centro, realizadas por Diol, Sociedad Anónima, al haber transcurrido el período de garantía de un año desde su recepción provisional, el 26 de febrero de 1990, y hallarse las mismas en buenas condiciones, según informe emitido por el Departamento de Proyectos de Urbanización, Sistemas Locales, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 62.2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Segundo. Devolver a dicho contratista la fianza definitiva constituida al efecto en Depositaria Municipal, por importe de 38.272 pesetas, según carta de pago número 90302019 de 22 de enero de 1990, de conformidad con lo previsto en los artículos 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en el artículo 36 de la Instrucción de Servicio, aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982.

Vías Públicas

5.º Aprobar, en virtud de lo acordado por la Junta Municipal de Distrito, en su sesión ordinaria celebrada el día 21 de enero de 1992, con carácter definitivo, dos situados para la venta de flores y plantas

de carácter fijo y no desmontable; uno en la glorieta de la Puerta de Toledo y otro en el andén central del paseo de Recoletos, a la altura del número 9, y suprimir el situado para la ubicación de un quiosco permanente de bebidas en el paseo del Prado, 2.

Servicios Culturales y Participación Ciudadana

6.º Desestimar el recurso de reposición formulado por don Arturo Villar Villar, en representación de la Asociación de Padres de Alumnos del colegio público Armando Palacio Valdés, contra la resolución adoptada por la Junta Municipal, en su sesión ordinaria celebrada el día 18 de diciembre de 1991, por la que se denegaba a dicha Asociación la concesión de la subvención para gastos generales y para actividades complementarias para el año 1991, por los motivos y razones que constan en el expediente.

Proposiciones

7.º Rechazar una, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando el establecimiento de un dispositivo de inspección por parte de la Policía Municipal en el popular Rastro madrileño, para preservar el pasillo de seguridad de la Ribera de Curtidores.

8.º Rechazar otra, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando la realización de un certamen de trabajos manuales para los escolares del Distrito.

Mociones de urgencia

9.º Aceptar una, previa su declaración de urgencia, presentada por el Grupo Municipal Popular, solicitando se dé traslado a la Comisión Informativa de Cultura para que, a su vez, la eleve ésta al Pleno del Ayuntamiento una propuesta consistente en añadir el nombre de Doce de Octubre a la Gran Vía, para que en lo sucesivo se denomine oficialmente Gran Vía Doce de Octubre.

10. Rechazar una, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, por no considerarse la urgencia de la misma, proponiendo se inste a la Alcaldía Presidencia al cumplimiento de las medidas adoptadas por el Ayuntamiento Pleno en sus sesiones de 27 de julio de 1990 y 25 de julio de 1991, que se proponga una aplicación descentralizada del Plan de Igualdad de la Mujer, creándose un Consejo de la Mujer en los distintos Distritos, y apoyándose a las Asociaciones de Mujeres de los Distritos para la celebración de los actos del Día Internacional de la Mujer, el 8 de marzo.

11. Aprobar una, previa su declaración de urgencia, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que la Junta Municipal del Distrito se reafirme y comprometa en el mantenimiento del edificio del colegio público Isabel la Católica como Centro educativo de EGB, manteniendo el Ayuntamiento su propiedad dominical, y, al propio tiempo, la Junta Municipal del Distrito remita a la Comunidad Educativa y a los Grupos de la Oposición los informes técnicos que se elaboren en relación con la situación de dicho colegio, arbitrando las medidas económicas y realizando las obras necesarias para garantizar su pleno uso y actividad en septiembre de 1992.

12. Aceptar otra, previa su declaración de urgencia, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que la Junta Municipal de Centro y la Gerencia Municipal de Urbanismo apliquen en su máximo nivel y rigor las medidas sancionadoras y administrativas previstas en la Ley de Disciplina Urbanística a los responsables de la demolición llevada a cabo en la finca catalogada de protección integral de la calle de San Andrés, número 9, exigiéndose la reconstrucción del inmueble a su primitivo estado, características y volumen, sin perjuicio de la adopción de las medidas de seguridad necesarias.

Se levantó la sesión a las siete y cincuenta minutos de la tarde.

DISTRITO DE RETIRO

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE ENERO DE 1992.—*Extracto*.—Presidencia de don Juan Antonio Gómez-Angulo Rodríguez.

guez.—Asistieron los Concejales señores Astudillo López y De la Riva Amez, y los Vocales vecinos señores Haering Zabala, Tormo Gómez-Terán, Bouza Serra, Conde Londoño, López de Rego Uriarte, Moraleja Cantero, Horcajo Matesanz, señoras Pareja Muñoz, Manzanares Martínez, Sáenz de Santa María, señores Iglesias Sanzo, Grañó Díaz, De Blas Pérez, Espino Humanes, Vignolo Andina y Pérez Fernández.—Asistieron también el Secretario de la Junta, señor Muela Calvo, y el Interventor Delegado, señor Rodríguez Vega.

Se abrió la sesión a las siete y quince minutos de la tarde.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDOS:

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 18 de diciembre de 1991.

2.º Quedar enterada de las resoluciones del Concejal Presidente durante el pasado mes de diciembre:

- Asuntos generales: Contratos, 21.
- Asuntos generales: Recursos, 3.
- Hacienda: Expedientes de denuncia, 10.
- Industrias calificadas concedidas, 12.
- Industrias calificadas denegadas, 6.
- Obras: Licencias, 11.
- Expedientes de denuncia de obra, 19.
- Obras en colegio público, 1.
- Sanidad: Expedientes de infracción de las Ordenanzas, 1.
- Vías Públicas: Expedientes de infracción de las Ordenanzas, 30.

3.º Quedar enterada de los informes de los Presidentes de los Consejos de Participación Ciudadana de Medio Ambiente y Obras y de Sanidad y Consumo.

4.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones que han de regir la contratación del servicio de Centro de Día Asistido para usuarios del Servicio de Ayuda a Domicilio de este Distrito, durante los meses de febrero a diciembre, para cubrir siete plazas al mes, excepto los meses de julio y agosto que serán ocho, al precio de 55.200 pesetas cada unidad, incluido transporte y comida.

Segundo. Comprometer el gasto total, que asciende a la cantidad de 4.360.800 pesetas, con cargo a la partida 227.09 del subprograma 313.13.

Tercero. Adjudicar a la entidad Asispa, por concierto directo, en base a lo dispuesto en el artículo 120.1.3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, en el precio tipo.

5.º Aprobar una moción de urgencia, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando se proceda a la limpieza urgente de los alrededores de las antiguas Cocheras de la EMT, situadas en la avenida de la Ciudad de Barcelona, así como la recogida de los restos de las obras realizadas.

Se levantó la sesión a las ocho y diez minutos de la noche.

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 3 DE MARZO DE 1992.—*Extracto*.—Presidencia de don Juan Antonio Gómez-Angulo Rodríguez.—Asistieron los Concejales Vocales señores Astudillo López y De la Riva Amez, y los Vocales vecinos señores Haering Zabala, Tormo y Gómez-Terán, Bouza Serra, Conde Londoño, López de Rego Uriarte, Moraleja Cantero y Horcajo Matesanz, señoras Pareja Muñoz, Manzanares Martínez y Sáenz de Santa María, señores Iglesias Sanzo, Grañó Díaz, Vignolo Andina y Pérez Fernández.—Asistió también el Secretario de la Junta Municipal, señor Muela Calvo.

Se abrió la sesión a las siete y quince minutos de la tarde.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDOS:

- 1.º Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 28 de enero de 1992.
- 2.º Quedar enterada de las resoluciones del Concejal Presidente durante el pasado mes de enero, cuyo resumen es el siguiente:
 - Asuntos generales: Recursos, 19.
 - Asuntos generales: Contratos, 7.
 - Obras: Licencias, 6.
 - Sanidad y Consumo, 4.
 - Hacienda: Expedientes de denuncia, 3.
 - Vías Públicas: Licencias de obras, 8.
 - Industrias: Licencias inocuas, 23.
 - Industrias: Licencias calificadas, 17.
 - Industrias: Licencias calificadas denegadas, 1.
- 3.º Quedar enterada del informe del Presidente del Consejo de Participación Ciudadana de Urbanismo.
- 4.º Quedar enterada de varios informes sobre ruegos y preguntas formuladas en la sesión anterior.
- 5.º Adjudicar a Ortiz y Compañía, S. A., en el precio ofertado de 37.239.998 pesetas, el concurso convocado por la contratación de las obras de rehabilitación de los Cuarteles de Daoiz y Velarde, al reunir dicha oferta las condiciones exigidas en la convocatoria y considerarse la más conveniente para los intereses municipales.
- 6.º Aprobar los pliegos de condiciones que han de regir la contratación de un servicio de asistencia técnica de Animador Sociocultural para Centros de la Tercera Edad, y adjudicar el servicio a la oferta presentada por la empresa La Productora Servicios Avanzados, S. A., en el precio ofertado de 2.698.920 pesetas, que serán abonadas con cargo a la partida 227.09 del programa 313.21 del vigente Presupuesto.

Se levantó la sesión a las nueve de la noche.

DISTRITO DE VICÁLVARO

SESIÓN ORDINARIA DE PLENO CELEBRADO EL DÍA 21 DE ENERO DE 1992.—*Extracto*.—Presidencia de don Venancio Mota Álvarez.—Asistieron los Vocales vecinos señoras Aparicio Elvira, Castro Fonseca, señores Elola Ramón, Fernández Verdejo, Fuentes Sánchez, Hurtado García, Jiménez Gómez, Jorge Marcos, Martínez Pinedo, señoras Martínez Zubimendi, Mendoza Fernández, Merchán Sánchez, señores Ramos Sánchez, Ricart Martínez, San Miguel Pison, Serrano Gallardo y señora Torralba González.—No asistió don Francisco Garrido Hernández.—Asistió también, como Secretario de la Junta, doña Teresa García de Robles Vara.

Se abrió la sesión a las seis y cinco minutos de la tarde.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDOS:

- 1.º Aprobar las actas de los Plenos ordinario y extraordinario de 17 y 27 de diciembre de 1991.
- 2.º Quedar enterada de los Decretos dictados por el Concejal Presidente durante el mes de diciembre de 1991.
- 3.º Darse por enterada de las contrataciones autorizadas por el Concejal Presidente durante el mes de diciembre de 1991.
- 4.º Aprobar, en dos expedientes, las cuentas justificadas rendidas por el Concejal Presidente, correspondientes a los libramientos, por los importes y con cargo a las partidas que se especifican:
 - Primero. Libramiento número 91145923, con cargo a la partida 190/158/483.0/535.0, por un importe de 1.279.893 pesetas.

Segundo. Libramiento número 91245911, con cargo a la partida 190/153/483.0/532.0, por importe de 2.039.958 pesetas.

5.º Aprobar los precios que han de regir en los artículos del bar y comedor del Centro de la Tercera Edad El Madroño para 1992, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.1 del pliego de condiciones técnicas que rige la concesión de dicho servicio.

6.º Información sobre los Consejos Sectoriales de Distrito.

7.º Información del Concejal Presidente sobre actividades de la Junta.

Mociones de urgencia

No se presentó ninguna moción de urgencia.

Ruegos y preguntas

Se levantó la sesión a las ocho y cinco minutos de la noche.

SESIÓN ORDINARIA DE PLENO CELEBRADA EL DÍA 18 DE FEBRERO DE 1992.—*Extracto*.—Presidencia de don Venancio Mota Álvarez.—Asistieron los Concejales Vocales señora Castro Fonseca y el señor Garrido Hernández, y los Vocales vecinos señora Aparicio Elvira, señores Elola Ramón, Fernández Verdejo, Fuentes Sánchez, Hurtado García, Giménez Gómez, Jorge Marcos, Martínez Pinedo, señoras Martínez Zubimendi, Mendoza Fernández, Merchán Sánchez, señores Ramos Sánchez, Ricart Martínez, San Miguel Pison, Serrano Gallardo y señora Torralba González.—Asistieron también la Secretario de la Junta, doña Teresa García de Robles Vara, y la Jefe de Sección de Asuntos Económicos, doña María Luisa García Rojo Gambín.

Se abrió la sesión a las seis y ocho minutos de la tarde.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDOS:

- 1.º Aprobar las actas del Pleno ordinario de 21 de enero de 1992.
- 2.º Quedar enterado de los Decretos dictados por el Concejal Presidente durante el mes de enero de 1992.
- 3.º Darse por enterado de las contrataciones autorizadas por el Concejal Presidente durante el mes de enero de 1992.
- 4.º Aprobar las cuentas justificativas presentadas por la Asociación de Vecinos Vicálvaro, por las subvenciones concedidas por acuerdo del Pleno de la Junta Municipal de Vicálvaro, por importes de 2.496.629 y 4.730.500 pesetas, para gastos corrientes y actividades complementarias, respectivamente.
- 5.º Aprobar el siguiente acuerdo:
 - Asignar el nombre de Minerva al vial existente, que comienza en la calle de San Cipriano y finaliza en la de Villablanca.
- 6.º Aprobar el siguiente acuerdo:
 - 1) Asignar el nombre de calle de la Vereda del Pinar al vial de nuevo trazado que comienza en la calle de Villablanca y termina en el paseo del Polideportivo.
 - 2) Asignar el nombre de paseo del Polideportivo al vial de nuevo trazado que comienza en la calle de la Vereda del Pinar y termina en la de Villablanca.
 - 3) Asignar el nombre de calle del Arroyo del Juncal al vial de nuevo trazado que comienza en la calle de la Vereda del Pinar y termina en la del Arroyo del Hoyo.
 - 4) Asignar a los viales señalados en el plano con los números 4 y 8 el nombre de calle del Anillo Verde, que comienza en la calle de la Vereda del Pinar y termina en la de los Viñedos.

5) Asignar el nombre de camino o calle de los Manantiales al vial de nuevo trazado que comienza en la calle de Villablanca y termina en el paseo del Polideportivo.

6) Asignar el nombre de calle del Arroyo del Hoyo al vial de nuevo trazado que comienza en la calle de Villablanca y termina en el paseo del Polideportivo.

7) Asignar el nombre de calle del Movimiento Vecinal al vial de nuevo trazado que comienza en la calle del Vivero de la Pilarica y termina en la de los Viñedos.

8) Asignar el nombre de calle del Vivero de la Pilarica al vial de nuevo trazado que comienza en la calle de Villablanca y termina en el paseo del Polideportivo.

9) Asignar el nombre de calle del Jardín de la Duquesa al tramo de nuevo trazado desde la calle de Villablanca al paseo del Polideportivo, por ser una prolongación de la calle del mismo nombre.

10) Asignar el nombre de calle de los Viñedos al vial de nuevo trazado que comienza en la calle de Villablanca y termina en el paseo del Polideportivo.

11) Asignar el nombre de calle de la Sepiolita al vial de nuevo trazado que comienza en la calle de Villablanca y termina en el paseo del Polideportivo.

12) Asignar el nombre de calle del Pedernal al vial de nuevo trazado que comienza en la calle de Villablanca y termina en el paseo del Polideportivo.

13) Asignar a la plaza, formada por el cruce de los viales de la calle del Movimiento Vecinal y la del Jardín de la Duquesa, el nombre de plaza de Ceres.

14) Asignar a la plaza, formada por los cruces de los viales de la calle del Arroyo del Juncal y el camino o calle de los Manantiales, el nombre de plaza de la Juventud.

El Pleno aprobó por unanimidad las asignaciones propuestas, salvo los viales números 7 y 13, cuya designación se retiró, a propuesta del Equipo de Gobierno de la Junta Municipal.

7.º Aprobar, en catorce expedientes, las cuentas a justificar, rendidas por el señor Concejal Presidente, correspondientes al tercer y cuatro trimestres de 1991, según la siguiente relación:

1) Libramiento número 91159153, con cargo a la partida 190/153/483.0/532.0, por un importe de 58.460 pesetas.

2) Libramiento número 91159163, con cargo a la partida 190/156/472.0/535.0, por importe de 144.000 pesetas.

3) Libramiento número 91145920, con cargo a la partida 190/157/483.0/535.0, por importe de 1.005.790 pesetas.

4) Libramiento número 91159167, con cargo a la partida 190/157/483.0/535.0, por importe de 956.250 pesetas.

5) Libramiento número 91159172, con cargo a la partida 190/161/483.0/535.0, por importe de 56.670 pesetas.

6) Libramiento número 91159233, con cargo a la partida 190/185/259.0/718.3, por importe de 1.000 pesetas.

7) Libramiento número 91159239, con cargo a la partida 190/197/259.0/718.2, por importe de 1.000 pesetas.

8) Libramiento número 91159143, con cargo a la partida 190/071/259.0/115.7, por importe de 250.000 pesetas.

9) Libramiento número 91159150, con cargo a la partida 190/153/259.0/535.0, por importe de 62.500 pesetas.

10) Libramiento número 91159161, con cargo a la partida 190/156/259.0/535.0, por importe de 62.500 pesetas.

11) Libramiento número 91159164, con cargo a la partida 190/156/483.0/535.0, por importe de 382.500 pesetas.

12) Libramiento número 91159234, con cargo a la partida 190/190/223.0/330.0, por importe de 1.545.000 pesetas.

13) Libramiento número 91159236, con cargo a la partida 190/193/259.0/330.0, por importe de 62.500 pesetas.

14) Libramiento número 91259171, con cargo a la partida 190/161/483.0/535.0, por importe de 334.000 pesetas.

8.º Aprobar la Memoria de Gestión anual de 1991, aprobada por

el Consejo de Centros Culturales el 30 de enero de 1992, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 d) de las vigentes Normas de Participación Ciudadana.

9.º Quedar informado del desarrollo de los Consejos Sectoriales de Distrito.

10. Quedar enterado de la información del Concejal Presidente sobre actividades de la Junta.

Mociones de urgencia

Aprobar una, presentada por el Equipo de Gobierno, una vez adoptada la urgencia, del siguiente tenor:

Aprobar definitivamente la relación de puestos de venta de situados aislados en la vía pública, de carácter no desmontable, y los recintos de ferias y festejos populares del Distrito, así como los situados para puestos de temporada y terrazas de veladores para 1992; todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Ordenanza Reguladora de Venta en la Vía Pública y Espacios Abiertos y artículo 16 de la Ordenanza Reguladora de Quioscos y Terrazas de Veladores, una vez desestimada la reclamación presentada por don Francisco Esteban Lucas.

Ruegos y preguntas

Se levantó la sesión a las siete y treinta y cinco minutos de la tarde.

DISTRITO DE USERA

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 3 DE FEBRERO DE 1992.—*Extracto*.—Presidencia de don Miguel Ángel Araújo Seirano.—Asistieron los Concejales Vocales don Venancio Mota Álvarez y don José Velasco Aparicio, y los Vocales vecinos don Antonio Almoño Rodríguez, doña Soledad del Castillo Palanco, don Antonio Domínguez Domínguez, don Casto Fernández López, don Ricardo Fischer González, doña Isabel Gómez Gálvez, doña Sara González García, don Ricardo Hurtado Gómez de Tena, don Fernando Mata Orozco, doña Francisca Montes Merchán, don José Esteban de la Paz Soria, don Domingo Rodríguez Rodríguez, don Manuel Ruiz-Ortega Nieto, doña María Teresa Sáez Laguna y don Antonio Vergara Wal. Asistió también el Secretario de la Junta Municipal, don José Luis de Pablo Trabalón.

Se abrió la sesión a las siete de la tarde.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDOS:

1.º Lectura y aprobación de las actas correspondientes a las sesiones ordinaria, de 2 de diciembre de 1991, y extraordinaria, de 26 de diciembre de 1991.

2.º Se dio cuenta de los Decretos y resoluciones adoptados por el señor Concejal Presidente durante los meses de diciembre de 1991 y enero de 1992.

3.º Se informó sobre los Consejos Sectoriales del Distrito celebrados en el mes de diciembre de 1991 y en el mes de enero de 1992.

4.º Aprobar la cuenta justificada rendida, correspondiente al libramiento número 91158941 de 1991, por importe de 125.000 pesetas, para Servicios complementarios a la enseñanza.—Otros gastos especiales de funcionamiento, del cuarto trimestre de 1991.

5.º Aprobar la cuenta justificada rendida, correspondiente al libramiento número 91159324 de 1991, por importe de 1.459.292 pesetas, para Enseñanza básica.—Limpieza, calefacción y otros gastos, del tercer trimestre de 1991.

6.º Aprobar la cuenta justificada rendida, correspondiente al libramiento número 91163190 de 1991, por importe de 2.540.708 pe-

setas, para Enseñanza básica.—Limpieza, calefacción y otros gastos, del tercer trimestre de 1991.

7.º Aprobar la cuenta justificada rendida, correspondiente al libramiento número 91158943 de 1991, por importe de 160.200 pesetas, para Servicios generales, coordinación y participación.—Otros gastos especiales de funcionamiento, del tercer trimestre de 1991.

8.º Adoptar el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir la asistencia técnica precisa para el servicio de Actividades a la Juventud 1992, con un plazo de ejecución del 7 de marzo al 31 de diciembre de 1992, por un importe total de 8.634.331 pesetas.

Segundo. Hacer uso de la excepción de subasta y concurso en favor del concierto directo, por razón de la cuantía, al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto Ley 1.005/1974, de 4 de abril, y el Real Decreto Ley 2.917/83, de 19 de octubre, que regulan los contratos de asistencia técnica aplicable a las Corporaciones Locales con carácter supletorio.

Tercero. Contraer la cantidad de 8.634.331 pesetas, con cargo a la partida 451/52/227.09, Servicios a la juventud.—Otros trabajos realizados por empresas e instituciones, del Presupuesto de Gastos de la Junta Municipal de Usera para el año 1992.

Cuarto. Condicionar el presente acuerdo a la aprobación de una transferencia de crédito que dote suficientemente la partida.

9.º Proposición del Consejo de Urbanismo, Medio Ambiente y Circulación y Transportes de fecha 19 de diciembre de 1991, del siguiente tenor literal:

«Instar a los Grupos Políticos que componen el Pleno de la Junta Municipal de Usera, y a su Concejal Presidente, para que impulsen y agilicen las conversaciones y, en su caso, las gestiones con el Ministerio de Industria, la Compañía Eléctrica y el propio Ayuntamiento, que permitan retirar los cables de alta tensión del Poblado Dirigido de Almendrales.»

Se levantó la sesión a las diez y veinte minutos de la noche.

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 2 DE MARZO DE 1992.—*Extracto*.—Presidencia de don Miguel Ángel Araújo Serrano.—Asistieron los Concejales Vocales don Venancio Mota Álvarez y don José Velasco Aparicio, y los Vocales vecinos don Antonio Almoño Rodríguez, doña Soledad del Castillo Palanco, don Casto Fernández López, don Ricardo Fischer González, doña Isabel Gómez Gálvez, doña Sara González García, don Ricardo Hurtado Gómez de Tena, don Onofre Martínez Gómez, don Fernando Mata Orozco, doña Francisca Montes Merchán, don José Esteban de la Paz Soria, don Domingo Rodríguez Rodríguez, don Manuel Ruiz-Ortega Nieto, doña María Teresa Sáez Laguna y don Antonio Vergara Wal.—Asistió también el Secretario de la Junta Municipal, don José Luis de Pablo Trbalón.

Se abrió la sesión a las siete de la tarde.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDOS:

1.º Lectura y aprobación del acta correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 3 de febrero de 1992.

2.º Se dio cuenta de los Decretos y resoluciones adoptados por el señor Concejal Presidente durante el mes de febrero de 1992.

3.º Se informó sobre los Consejos Sectoriales del Distrito celebrados en el mes de febrero de 1992.

4.º Aprobar la cuenta justificada rendida, correspondiente al libramiento número 91158591 de 1991, por importe de 1.750.000 pesetas, para Servicios sociales generales.—Otras transferencias a familias, del cuarto trimestre de 1991.

5.º Aprobar la cuenta justificada rendida, correspondiente al libramiento número 91158936 de 1991, por importe de 2.500.000 pesetas, para Familia e infancia.—Otras transferencias a familias, del cuarto trimestre de 1991.

6.º Aprobar la cuenta justificada rendida, correspondiente al libramiento número 91158938 de 1991, por importe de 62.500 pesetas, para Servicios sociales generales.—Otros gastos especiales de funcionamiento, del cuarto trimestre de 1991.

7.º Aprobar la cuenta justificada rendida, correspondiente al libramiento número 91158592 de 1991, por importe de 2.250.000 pesetas, para Ayuda a domicilio.—Otras transferencias a familias, del cuarto trimestre de 1991.

8.º Aprobar la cuenta justificada rendida, correspondiente al libramiento número 91158935 de 1991, por importe de 117.000 pesetas, para Prevención y atención a drogodependencias.—Otras transferencias a familias, del tercer trimestre de 1991.

9.º Aprobar la cuenta justificada rendida, correspondiente al libramiento número 91158914 de 1991, por importe de 44.750 pesetas, para Tercera Edad.—Manutención de personas, del cuarto trimestre de 1991.

10.º Aprobar la cuenta justificada rendida, correspondiente al libramiento número 91158940 de 1991, por importe de 62.500 pesetas, para Centros Culturales y auditorios.—Otros gastos especiales de funcionamiento, del cuarto trimestre de 1991.

11.º Aprobar la cuenta justificada rendida, correspondiente al libramiento número 91158911 de 1991, por importe de 248.661 pesetas, para Servicios generales de coordinación.—Material técnico y especial, del cuarto trimestre de 1991.

12.º Aprobar la justificación de la subvención correspondiente al año 1991, concedida a la Asociación Familiar La Chimenea, para actividades complementarias, por importe de 1.000.000 de pesetas.

13.º Adoptar el siguiente acuerdo:

Primero. Adjudicar a la empresa Sport-Natura la asistencia técnica para la realización del servicio de actividades de la juventud 1992, del Distrito de Usera, con un plazo de ejecución del 7 de marzo al 31 de diciembre de 1992, y por un importe de 8.633.000 pesetas.

Segundo. Contraer la mencionada cantidad con cargo a la partida 120/451.52/227.09, Servicios a la juventud.—Otros trabajos realizados por empresas e instituciones, del Presupuesto de Gastos de la Junta Municipal de Usera para el año 1992.

Tercero. Condicionar el presente acuerdo a la aprobación de una transferencia de crédito que dote suficientemente la partida.

14.º Autorizar la devolución a Gastronomic, S. A., de la fianza definitiva constituida para responder del servicio de comedor para el Centro de la Tercera Edad San Filiberto, del Distrito de Usera, por importe de 109.750 pesetas, formulada en Valores independientes y auxiliares del Presupuesto, según mandamiento número 91308239 de 6 de marzo de 1991, toda vez que se han cumplido los requisitos que determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

15.º Aprobar una moción del Grupo Municipal de Izquierda Unida, previa su declaración de urgencia acordada por unanimidad, del siguiente tenor literal:

Instar a todos los Grupos Políticos representados en la Junta Municipal de Usera a constituir una Comisión específica sobre la inseguridad en el Distrito. Tal Comisión estaría presidida por el Presidente de la Junta, contando con la presencia de representantes vecinales, municipales, autonómicos y de la Delegación del Gobierno en Madrid, y una periodicidad mensual como mínimo.

Se levantó la sesión a las nueve y cuarenta y cinco minutos de la noche.

DISTRITO DE LATINA

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 10 DE FEBRERO DE 1992.—*Extracto*.—Presidencia de don Sigfrido Herráez Rodríguez.—Asistieron el Concejal Vocal señor Herrero Marín, y los Vocales vecinos señores Hidalgo Utesa, Nieto Merino, Puch Juárez, Romano Lozano, Berzal Andrade, Fernández Mourisco, señora García Navarro, señores Monleón Malo, Rosique González, Calvo Sánchez, Fernández García, Monterrubio Rodríguez, Rosillo Díaz, señora Torres Toledano, señores Jiménez Vidal y García Blanco. Asistieron también el Jefe de la Unidad de Asuntos Económicos y Contables, don José María Clemente Valenciano, y el Secretario de la Junta Municipal, don Antonio Cobo Sahuquillo.

Se abrió la sesión a las siete y treinta minutos de la tarde.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDOS:

1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria, celebrada el día 16 de diciembre de 1991.

A) *Cuentas a justificar*

2.º Aprobar diversas cuentas a justificar, por un importe total de 12.909.917 pesetas.

B) *Asignación de nombre a viales*

3.º Adoptar el siguiente acuerdo:

Primero. 1) Asignar el nombre de calle de la Vidauba al vial que comienza en la calle de Rafael Finat y termina en la calle del General Romero Basart. 2) Asignar el nombre de calle del Damasquillo al vial, primera transversal al sur de la calle de Rafael Finat, que comienza en la calle de la Vidauba y termina en la del Fuerte de Navidad. 3) Asignar el nombre de calle del Sanguino al vial, segunda transversal al sur de la calle de Rafael Finat, que comienza en la calle de la Vidauba y termina en la del Fuerte de Navidad. 4) Asignar el nombre de calle del Árbol del Cielo al vial que comienza en la calle del Sanguino y termina en la de Rodrigo de Arana. 5) Asignar el nombre de calle de la Siempreverde al vial, en arco de círculo, que comienza en la calle del Árbol del Cielo y termina en la misma calle del Árbol del Cielo. 6) Asignar el nombre de calle de la Casuarina al vial que comienza en la calle del Árbol del Cielo y termina en la del General Romero Basart. 7) Asignar el nombre de calle del Garapalo al vial que comienza en la calle de la Vidauba y termina en la de la Casuarina. 8) Asignar el nombre de calle del Larango al vial que comienza en la calle del Garapalo y termina en la del General Romero Basart. 9) Asignar el nombre de calle del Tamarice al vial que comienza en la calle del Fuerte de Navidad y termina en la de Rodrigo de Arana. 10) Modificar el trazado de la calle de Rodrigo de Arana, que comenzará en la calle de la Vidauba para terminar en la calle del General Millán Astray.

Segundo. Elevar las actuaciones al Concejal del Área de Cultura al objeto de que, previo dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, se eleve acuerdo de resolución al Ayuntamiento Pleno de las asignaciones propuestas.

C) *Contratos de asistencia técnica*

4.º Adoptar el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y económico-administrativas a regir en el contrato de asistencia técnica para la prestación del servicio necesario para la orientación y ejecución de las actividades grupales y comunitarias de Servicios Sociales del Distrito de Latina.

Segundo. Contraer la cantidad de 5.724.000 pesetas, como importe del mismo, siendo cargo dicho importe al subprograma 313.23, subconcepto 227.09, del Presupuesto Municipal de Gastos de 1992.

Tercero. Hacer uso de la excepción de subasta, concurso-subas-

ta y concurso en favor del concierto directo, por razón de la cuantía, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto Ley 1.005/1974, de 4 de abril, y del Real Decreto Ley 2.917/1983, de 19 de octubre, que regulan los contratos de asistencia técnica aplicable a las Corporaciones Locales de carácter supletorio.

Cuarto. Adjudicar el contrato de referencia a la empresa Metabole, S. L., en el precio ofrecido de 5.724.000 pesetas, siendo el plazo de ejecución desde el 14 de febrero hasta el 30 de diciembre de 1992.

5.º Adoptar el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y económico-administrativas a regir en el contrato de asistencia técnica para la prestación de un servicio de transporte para viajes turístico-culturales de un día para pensionistas y jubilados del Distrito de Latina.

Segundo. Contraer la cantidad de 4.300.000 pesetas, como importe del mismo, siendo cargo dicho importe a la partida 227.09, subprograma 3.313.21, programa 313.2, del Presupuesto Municipal de Gastos de 1992.

Tercero. Hacer uso de la excepción de subasta, concurso-subasta y concurso en favor del concierto directo, por razón de la cuantía, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto Ley 1.005/1974, de 4 de abril, y del Real Decreto Ley 2.917/1983, de 19 de octubre, que regulan los contratos de asistencia técnica aplicable a las Corporaciones Locales de carácter supletorio.

Cuarto. Adjudicar el contrato de referencia a la empresa Láser, Sociedad Anónima, en el precio ofrecido de 4.123.000 pesetas, siendo el plazo de ejecución desde el 10 de marzo hasta el 14 de noviembre de 1992.

6.º Adoptar el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y económico-administrativas a regir en el contrato de asistencia técnica relativa al servicio de yoga y gimnasia de mantenimiento en Centros de la Tercera Edad y Centro de Servicios Sociales del Distrito de Latina.

Segundo. Contraer la cantidad de 2.195.550 pesetas, como importe del mismo, siendo cargo dicho importe a la partida 227.09, subprograma 313.21, del Presupuesto Municipal de Gastos de 1992.

Tercero. Hacer uso de la excepción de subasta, concurso-subasta y concurso en favor del concierto directo, por razón de la cuantía, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto Ley 1.005/1974, de 4 de abril, y del Real Decreto Ley 2.917/1983, de 19 de octubre, que regulan los contratos de asistencia técnica aplicable a las Corporaciones Locales de carácter supletorio.

Cuarto. Adjudicar el contrato de referencia a don Mario Carrillo Pulido, en el precio ofrecido de 2.195.550 pesetas, siendo el plazo de ejecución desde el 14 de febrero hasta el 30 de diciembre de 1992.

Proposiciones

7.º Rechazar una, del Grupo Municipal de IU, interesando que la Junta del Distrito inste a la Asamblea de Madrid y al Congreso de los Diputados para que adopten las medidas legislativas precisas que hagan posible que el Monte de El Pardo sea declarado Parque Nacional.

8.º Aprobar una, del Grupo Municipal del PSOE, interesando la convocatoria de un Pleno extraordinario para debatir los actos que se van a realizar en el Distrito con motivo de la Capitalidad Cultural Europea 1992.

9.º Rechazar otra, del Grupo Municipal del PSOE, interesando la convocatoria de un Pleno extraordinario para debatir el proyecto de reforma de las Normas de Participación Ciudadana.

10. Rechazar otra, del Grupo Municipal del PSOE, interesando que se inste al servicio central correspondiente del Ayuntamiento de Madrid para la definitiva apertura del local de la calle de Cebreros como biblioteca integrada en la red municipal de bibliotecas.

11. Rechazar otra, del Grupo Municipal del PSOE, interesando que se amplíe el Centro de Tercera Edad Ciudad de México a la mayor brevedad posible, liberando para ello los recursos necesarios.

12. Rechazar otra del Grupo Municipal del PSOE, interesando que se incremente y amplíen los servicios y dotaciones de los Centros de la Tercera Edad del Distrito.

Mociones de urgencia

13. Rechazar la moción del Grupo Municipal de IU, interesando la instalación de una pasarela peatonal sobre la calle de Templeque, entre la calle de Maqueda y la Estación de Metro Empalme (PAR).

Se levantó la sesión a las nueve y cinco minutos de la noche.

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 9 DE MARZO DE 1992.—*Extracto*.—Presidencia de don Sigfrido Herráez Rodríguez.—Asistieron el Concejal Vocal señor Herrero Marín, y los Vocales vecinos señores Hidalgo Utesa, Nieto Merino, Puch Juárez, Romano Lozano, Berzal Andrade, Fernández Mourisco, señora García Navarro, señores Monleón Malo, Rosique González, Calvo Sánchez, Fernández García, Monterrubio Rodríguez, Rosillo Díaz, señoras Torres Toledano, Visser Werkman, señores Jiménez Vidal y García Blanco.—Asistieron también el Jefe de la Unidad de Asuntos Económicos y Contables, don José María Clemente Valenciano, y el Secretario de la Junta Municipal, don Antonio Cobo Sahuquillo.

Se abrió la sesión a las siete y cuarenta minutos de la tarde.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDOS:

1.º Dar lectura y aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 10 de febrero de 1992.

2.º Quedar enterado de diversos Decretos dictados por el señor Concejal Presidente.

A) Devoluciones de fianza

3.º Devolver a Metabole la fianza definitiva constituida para responder de la ejecución del contrato de asistencia técnica para la prestación del servicio de orientación y ejecución de actividades grupales y comunitarias del Distrito de Latina, por importe de 145.000 pesetas, ingresadas en Valores independientes y auxiliares del Presupuesto, según mandamiento de ingreso número 91306947 de 28 de febrero de 1991, toda vez que se han cumplido los requisitos que determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

4.º Devolver a don Mario Carrillo Pulido la fianza definitiva constituida para responder de la ejecución del contrato de asistencia técnica para la prestación del servicio de yoga y gimnasia de mantenimiento en los Centros de la Tercera Edad y Centro de Servicios Sociales, por importe de 75.787 pesetas, ingresadas en Valores independientes y auxiliares del Presupuesto, según mandamiento de ingreso número 91309078 de 12 de marzo de 1991, toda vez que se han cumplido los requisitos que determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

5.º Devolver a Autocares del Olmo la fianza definitiva constituida para responder de la ejecución del contrato de asistencia técnica para la prestación del servicio de autocares para animación sociocultural en los viajes de un día para pensionistas y jubilados del Distrito de Latina, por importe de 163.430 pesetas, ingresadas en Valores independientes y auxiliares del Presupuesto, según mandamiento de ingreso número 91314100 de 18 de abril de 1991, toda vez que

se han cumplido los requisitos que determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

6.º Devolver a Autocares del Olmo la fianza definitiva constituida para responder de la ejecución del contrato de asistencia técnica para la prestación del servicio de autocares para actividades extraescolares y culturales de los Centros Educativos del Distrito de Latina, por importe de 86.320 pesetas, ingresadas en Valores independientes y auxiliares del Presupuesto, según mandamiento de ingreso número 91314103 de 18 de abril de 1991, toda vez que se han cumplido los requisitos que determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

B) Contratos de asistencia técnica

7.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y económico-administrativas a regir en el contrato de asistencia técnica para el servicio de iluminaciones y/o sonorizaciones para los Centros de la Tercera Edad y grupos del mismo colectivo.

Segundo. Contraer la cantidad de 2.484.000 pesetas, como importe del mismo, siendo cargo dicho importe al subprograma 313.21, subconcepto 227.06 del Presupuesto Municipal de Gastos de 1992.

Tercero. Hacer uso de la excepción de subasta, concurso-subasta y concurso en favor del concierto directo, por razón de la cuantía, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto Ley 1.005/1974, de 4 de abril, y del Real Decreto Ley 2.917/1983, de 19 de octubre, que regulan los contratos de asistencia técnica aplicable a las Corporaciones Locales de carácter supletorio.

Cuarto. Adjudicar el contrato de referencia a don José González Dorrego, en el precio ofrecido de 2.484.000 pesetas, siendo el plazo de ejecución desde el 15 de abril hasta el 31 de diciembre del año en curso.

Proposiciones

8.º Rechazar una, del Grupo Municipal del PSOE, interesando que en los Consejos de Participación Ciudadana la información facilitada por su Presidente sea entregada a los mismos por escrito o, en su defecto, figure en acta.

9.º Aprobar otra, del Grupo Municipal del PSOE, interesando que la Junta Municipal realice las actuaciones necesarias con el fin de conseguir la ampliación de la línea 138 de la EMT hasta el Barrio administrativo de Las Águilas.

10. Rechazar otra, del Grupo Municipal del PSOE, interesando que por la Junta Municipal del Distrito de Latina sean convocadas las II Jornadas de Alumnos Representantes en los Consejos Escolares, y que se deben considerar distintas a las de Educación, que anualmente se celebran.

11. Rechazar otra, del Grupo Municipal del PSOE, interesando que la Junta Municipal adopte las medidas oportunas para la paralización y retirada del proyecto de la Ciudad de los Niños en la Casa de Campo, en preservación de la misma como zona verde, y se desarrolle un nuevo proyecto que conjugue todos los intereses presentes en este asunto.

12. Rechazar otra, del Grupo Municipal del PSOE, interesando la retirada del proyecto de adjudicación de las obras de ampliación de la calzada de la calle de Valmojado, reuniendo a los Grupos Políticos de esta Junta con las entidades ciudadanas para el estudio de un nuevo proyecto.

Mociones de urgencia

13. Aprobar una, del Grupo Municipal del PP, del siguiente tenor literal:

I. Instar al Delegado del Gobierno para que en la autorización de convocatorias de manifestaciones utilice criterios objetivos y racionales que no provoquen perjuicio a los madrileños, sumiendo a la ciudad en el más absoluto caos.

II. Instar a los Sindicatos para que racionalicen sus posturas y sepan ceder en aras del bien común y, al menos, cumplan adecuadamente con los servicios mínimos asignados.

III. Instar al Gobierno de la Nación, presidido por don Felipe González Márquez, a que elabore y presente urgentemente una Ley de Huelga que saque de la indefensión en que están sumidos tanto los ciudadanos como las autoridades que les representan.

Se levantó la sesión a las diez y veinte minutos de la noche.

DISTRITO DE ARGANZUELA

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 8 DE ENERO DE 1992.—*Extracto*.—Presidencia de don Clemente Torres Palomo.—Asistieron el Concejal Vocal señor Lobato Valero, y los Vocales vecinos señoras Arranz Moro, García Martín, Navarro Ruiz, Pablos Lorenzana, Rivero Ortega, señores Álvarez Padilla, Cabrero Martínez, Cabrero Ruiz, Caro Rodríguez, Fuertes Gris, Ibáñez Escribano, Marcos Borrego, Pozas Rojo y Sanz Martínez.—Excusó su asistencia el señor Pestaña Polaino.—Asistió también como Secretario de la Junta, el señor Royo Gimeno.

Se abrió la sesión a las siete y cinco minutos de la tarde.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDOS:

1.º Aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 11 de diciembre de 1991.

2.º Quedar enterados del informe del señor Concejal Presidente sobre asuntos de su competencia.

3.º Quedar enterados de las licencias y autorizaciones concedidas por el señor Concejal Presidente desde la sesión anterior, en el ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía Presidencia, y de la adjudicación de los siguientes contratos:

a) Asistencia técnica:

— Escuela Infantil de Navidad-91: Adjudicatario, ALEF. Importe, 600.000 pesetas.

— Gestión y desarrollo de excursiones de colegios del Distrito: Adjudicatario, Castro Bonel, S. L. Importe, 43.500 pesetas.

— Prestación del servicio de limpieza general del nuevo colegio público de Tomás Bretón: Adjudicatario, Tecnisesa. Importe, 400.000 pesetas.

— Fiesta con orquesta para la juventud: Adjudicatario, Trece, Sociedad Limitada. Importe, 203.000 pesetas.

— Actividad de Aire Libre para jóvenes del Distrito: Adjudicatario, Sofodena, S. A. Importe, 70.000 pesetas.

b) Trabajos específicos y concretos, no habituales:

— Demostración de bailes de salón para la Tercera Edad: Adjudicatario, Glamour Extraluxury, S. L. Importe, 123.200 pesetas.

— Encuentro de corales: Adjudicatarios e importes: 1) Coral Polifónica Nuestra Señora de la Merced, 50.000 pesetas. 2) Don Javier Villoslada Prieto, 50.000 pesetas.

— Instalación de una serie de acometidas eléctricas y montaje de líneas: Adjudicatario, Urbalux, S. A. Importe, 259.587 pesetas.

— Torneo-exhibición de badminton: Adjudicatario, Federación madrileña de badminton. Importe, 98.000 pesetas.

— Representación teatral con la obra *Mal Bajo*: Adjudicatario, doña Elena Cánovas Vacas. Importe, 200.000 pesetas.

— Figura de un Cartero Real Navidad-91: Adjudicatario, don Ignacio Torres Ruiz-Huerta. Importe, 127.160 pesetas.

— Conferencias y montaje de exposición de acuarios: Adjudicatario, Asociación Española de Acuariófilos. Importe, 285.000 pesetas.

4.º Informar favorablemente la propuesta de asignación del nombre de Jardines de doña Concha Piquer a zonas ajardinadas de la calle de Toledo, paseo de las Acacias y glorieta de las Pirámides.

5.º Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas para la contratación de asistencia técnica para Centro de Día de la Tercera Edad durante 1992, y adjudicar a Asispa, por un importe de 2.782.000 pesetas.

6.º Quedar enterados de los informes y propuestas de los Consejos.

Se levantó la sesión a las ocho y veinticinco minutos de la noche.

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 12 DE FEBRERO DE 1992.—*Extracto*.—Presidencia de don Clemente Torres Palomo.—Asistieron los Concejales Vocales señores Lobato Valero y Pestaña Polaino, y los Vocales vecinos señoras Arranz Moro, García Martín, Navarro Ruiz, Pablos Lorenzana, Rivero Ortega, señores Cabrero Martínez, Cabrero Ruiz, Caro Rodríguez, Enrique Domínguez, Fernández Fernández, Fuertes Gris, Marcos Borrego, Pozas Rojo y Sanz Martínez.—Asistió también, como Secretario de la Junta Municipal, el señor Royo Gimeno.

Se abrió la sesión a las siete y doce minutos de la tarde.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDOS:

1.º Aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 8 de enero de 1992.

2.º Quedar enterados del informe del señor Concejal Presidente sobre asuntos de su competencia; entre otros, el nombramiento por la Alcaldía Presidencia de don José Luis Fernández Fernández, en sustitución de don Javier Álvarez Padilla, a propuesta del Partido Popular.

3.º Quedar enterados de las licencias y autorizaciones concedidas por el señor Concejal Presidente desde la sesión anterior, en el ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía Presidencia, y de la adjudicación del contrato de obras complementarias de demolición en el Invernadero del Parque del Matadero, por importe de 703.060 pesetas, adjudicado a Ginés Navarro, S. A.

4.º Aprobar las siguientes cuentas justificadas rendidas por el Concejal Presidente:

1) Mandamiento número 91/144761, 960.710 pesetas, Gastos de óptica, ortopedia, etc., programa 158.

2) Mandamiento número 91/144709, 2.662.545 pesetas, Ayudas a domicilio, programa 161.

5.º Autorizar la devolución a Viajes Cemo, S. A., de la fianza definitiva del contrato de asistencia técnica para actividades de la tercera edad 1991, por importe de 199.855 pesetas.

6.º Autorizar la devolución a Badiola & Rojo, S. L., de la fianza definitiva del contrato de asistencia técnica de las Fiestas de la Melonera 1991, por importe de 265.000 pesetas.

7.º Autorizar la devolución a Compañía de Guías de Montaña, Sociedad Limitada, de la fianza definitiva del contrato de asistencia técnica del Campamento Playa-Montaña de Verano 1991, por importe de 66.025 pesetas.

8.º Dejar sobre la mesa el expediente sobre instalación de un quiosco permanente en el Parque de la Arganzuela, frente al número 23 del paseo de las Yserías.

9.º Quedar enterados de los gastos previstos en el Presupuesto para 1992, aprobado por el Ayuntamiento Pleno, para el Distrito de Arganzuela.

10. Quedar enterados de los informes y propuestas de los Consejos.

Se levantó la sesión a las ocho y cuarenta minutos de la noche.

DISTRITO DE MORATALAZ

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 16 DE ENERO DE 1992.—*Extracto.*—Presidencia de don Venancio Mota Álvarez.—Asistieron el Concejal Vocal don Saturnino Zapata Llerena, y los Vocales vecinos doña Gemma García Ferrer, don Santiago González Gamallo, don Miguel Luengo Alcázar, don Pedro Muñoz Abrines, don Manuel Troitiño Pelaz, don Juan Vicioso García, don Ricardo López Cancio, don Alejandro Ortiz Manzanares, doña María Jesús Miravalles Serrano, don José Antonio Egido Puerta, don Tomás San Julián Navares, don Jesús Sierra González, don Eulogio González Villafañez, doña Elena García Vega, don Ángel Lara Martín de Bernardo y don Armando Gil Benítez.—Asistió también la Secretario de la Junta, doña Lucía Brizuela Castillo.

Se abrió la sesión a las seis y cuarenta minutos de la tarde.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDOS:

1.º Aprobar el acta de la sesión ordinaria, celebrada el pasado 20 de diciembre, y de la extraordinaria, celebrada el 26 de diciembre de 1991.

2.º Quedar enterada de las resoluciones adoptadas por el Concejal Presidente durante el mes de diciembre, en el ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía Presidencia.

3.º Quedar enterada de las contrataciones efectuadas por el señor Concejal Presidente durante el mes de diciembre, en el ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía Presidencia.

4.º Quedar enterada de las autorizaciones para utilización de locales municipales durante el mes de diciembre.

Se levantó la sesión a las seis y cincuenta y cinco minutos de la tarde.

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 13 DE FEBRERO DE 1992.—*Extracto.*—Presidencia de don Venancio Mota Álvarez.—Asistieron el Concejal Vocal, don Saturnino Zapata Llerena, y los Vocales vecinos doña Gema García Ferrer, don Santiago González Gamallo, don Miguel Luengo Alcázar, don Pedro Muñoz Abrines, don Manuel Troitiño Pelaz, don Juan Vicioso García, don Adolfo Iruela Cuadrado, don Ricardo López Cancio, don Alejandro Ortiz Manzanares, doña María Jesús Miravalles Serrano, don José Antonio Egido Puerta, don Tomás San Julián Navares, don Jesús Sierra González, don Eulogio González Villafañez, doña Elena García Vega y don Ángel Lara Martín de Bernardo.—Asistió también la Secretario de la Junta, doña Lucía Brizuela Castillo.

Se abrió la sesión a las seis y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDOS:

1.º Aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el pasado 16 de enero.

2.º Quedar enterada de las resoluciones adoptadas por el Concejal Presidente durante el mes de enero, en el ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía Presidencia.

3.º Quedar enterada de las contrataciones efectuadas por el Concejal Presidente durante el mes de enero, en el ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía Presidencia.

4.º Quedar enterada de las autorizaciones para utilización de locales municipales durante el mes de enero.

5.º Devolver a don Ernesto Bedmar Valencia la fianza constituida, con fecha 28 de octubre de 1985, por un importe, en metálico, de 150.000 pesetas, según mandamiento de ingreso número 29.255, para responder de la adjudicación del servicio de bar del Centro de la Tercera Edad Nicanor Barroso, que fue adjudicado por el Pleno de la Junta Municipal de Moratalaz-Vicálvaro con fecha 3 de septiembre de 1985.

6.º Aprobar las cuentas justificadas, que a continuación se relacionan, rendidas por el Concejal Presidente:

1) Cuenta justificada que asciende a la cantidad de 185.136 pesetas, percibidas por mandamiento de pago número 91145226, para Servicios generales.—Gastos de oficina, programa 071.

2) Cuenta justificada que asciende a la cantidad de 731.184 pesetas, percibidas por mandamiento de pago número 91145197, para Servicios generales.—Material técnico y especial, programa 071.

3) Cuenta justificada que asciende a la cantidad de 324.909 pesetas, percibidas por mandamiento de pago número 91145199, para Servicios generales.—Otros gastos, programa 071.

4) Cuenta justificada que asciende a la cantidad de 51.753 pesetas, percibidas por mandamiento de pago número 91145231, para Tercera edad.—Otros gastos, programa 153.

5) Cuenta justificada que asciende a la cantidad de 182.749 pesetas, percibidas por mandamiento de pago número 91145232, para Atención a toxicómanos.—Otros gastos, programa 156.

6) Cuenta justificada que asciende a la cantidad de 724.079 pesetas, percibidas por mandamiento de pago número 91145228, para Familia e infancia.—Otras transferencias, programa 157.

7) Cuenta justificada que asciende a la cantidad de 49.550 pesetas, percibidas por mandamiento de pago número 91145202, para Servicios sociales generales.—Otros gastos, programa 158.

8) Cuenta justificada que asciende a la cantidad de 3.142.916 pesetas, percibidas por mandamiento de pago número 91145209, para Servicios sociales generales.—Otras transferencias a familias, programa 158.

9) Cuenta justificada que asciende a la cantidad de 3.756.100 pesetas, percibidas por mandamiento de pago número 91145213, para Ayuda a domicilio, programa 161.

10) Cuenta justificada que asciende a la cantidad de 187.500 pesetas, percibidas por mandamiento de pago número 91145215, para Deportes.—Otros gastos, programa 173.

11) Cuenta justificada que asciende a la cantidad de 55.839 pesetas, percibidas por mandamiento de pago número 91145216, para Centros culturales.—Otros gastos, programa 184.

12) Cuenta justificada que asciende a la cantidad de 133.522 pesetas, percibidas por mandamiento de pago número 91145217, para Actividades culturales.—Otros gastos, programa 185.

13) Cuenta justificada que asciende a la cantidad de 1.757.592 pesetas, percibidas por mandamiento de pago número 91145487, para Enseñanza básica.—Limpieza y calefacción, programa 190.

14) Cuenta justificada que asciende a la cantidad de 121.071 pesetas, percibidas por mandamiento de pago número 91145229, para Actividades complementarias a la enseñanza.—Otros gastos, programa 193.

15) Cuenta justificada que asciende a la cantidad de 163.894 pesetas, percibidas por mandamiento de pago número 91145221, para Servicios a la juventud.—Otros gastos, programa 195.

16) Cuenta justificada que asciende a la cantidad de 160.920 pesetas, percibidas por mandamiento de pago número 91145225, para Aire libre.—Otros gastos, programa 197.

17) Cuenta justificada que asciende a la cantidad de 200.000 pesetas, percibidas por mandamiento de pago número 91152622, para Servicios generales.—Otros gastos, programa 071.

18) Cuenta justificada que asciende a la cantidad de 50.000 pesetas, percibidas por mandamiento de pago número 91152623, para Tercera edad.—Otros gastos, programa 153.

19) Cuenta justificada que asciende a la cantidad de 50.000 pesetas, percibidas por mandamiento de pago número 91156888, para Atención a toxicómanos, programa 156.

20) Cuenta justificada que asciende a la cantidad de 25.000 pesetas, percibidas por mandamiento de pago número 91152626, para Servicios sociales.—Otros gastos, programa 158.

21) Cuenta justificada que asciende a la cantidad de 1.000.000 de pesetas, percibidas por mandamiento de pago número 91152628, para Servicios sociales.—Otras transferencias a familias, programa 158.

22) Cuenta justificada que asciende a la cantidad de 2.000.000 de pesetas, percibidas por mandamiento de pago número 91245193, para Ayuda a domicilio.—Otras transferencias a familias, programa 161.

23) Cuenta justificada que asciende a la cantidad de 50.000 pesetas, percibidas por mandamiento de pago número 91152629, para Actividades deportivas.—Otros gastos, programa 173.

24) Cuenta justificada que asciende a la cantidad de 50.000 pesetas, percibidas por mandamiento de pago número 91152631, para Centros culturales.—Otros gastos, programa 184.

25) Cuenta justificada que asciende a la cantidad de 50.000 pesetas, percibidas por mandamiento de pago número 91152633, para Actividades culturales.—Otros gastos, programa 185.

26) Cuenta justificada que asciende a la cantidad de 70.000 pesetas, percibidas por mandamiento de pago número 91152665, para Aire libre.—Otros gastos, programa 197.

Proposición

Presentada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando que se convoque un Pleno extraordinario de la Junta Municipal, para poder debatir los actos que se van a realizar en el Distrito con motivo de la Capitalidad Cultural Europea. Esta proposición fue rechazada.

Se levantó la sesión a las ocho y diez minutos de la noche.

DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE ENERO DE 1992.—*Extracto*.—Presidencia del señor Barbadillo Griñán.—Asistieron el Concejal Vocal señor Granizo Fernández, y los Vocales vecinos señora Aboín Aboín, señor Alonso Munárriz, señora Arriaga Jiménez, señores Avilés Trigo, Becerra Redondo, Cabrerizo Palacios, señora Chajma Izquierdo, señores Fanega Fernández, Fernández Aguilar, señora Garrido Abad, señores Gómez Yáñez, Magán de Torres, De Mingo Benítez, Nolla Estrada, Pérez Paterna, Ruiz Agudo y señora Veiga Fream.—Asistió también, como Secretario de la Junta Municipal, el señor Lozano Téllez.

Se abrió la sesión a las cinco de la tarde.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDOS:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.º Dar cuenta de los Decretos del Concejal Presidente en el mes de diciembre de 1991.
- 3.º Se adopta el siguiente acuerdo:

Devolver a la empresa Animación y Promoción del Medio, S. A., la cantidad de 63.100 pesetas, constituidas como fianza para el con-

trato de taller de actividades extraescolares, según mandamiento de pago número 91311500.

4.º Aprobar la relación de puestos no desmontables en la vía pública para el año 1992.

5.º Propuestas e informes de los Consejos de Distrito.

El Consejo de Cultura eleva, por decisión de su Presidente, la propuesta de sustituir el nombre de la calle Posterior Occidental por el de Pedro Salinas, que se aprueba por mayoría.

6.º Propuestas de los Vocales de la Junta Municipal:

a) Del Grupo Socialista, que dice así:

Primero. Que la instalación acabada del Polideportivo Pueblo Nuevo se ponga en funcionamiento y a disposición de los vecinos inmediatamente.

Segundo. Que el funcionamiento de la instalación sea con carácter público, regida por el Ayuntamiento de Madrid, atendida por funcionarios del Instituto Municipal de Deportes, y, si cabe, mejorando los servicios que actualmente viene prestando el IMD en el resto de sus instalaciones. Se aprobó por mayoría.

b) De IU, sobre el Parque del Cedral, para que:

Primero. Que se ejerza la vigilancia necesaria para que se sancione a los desaprensivos que vierten escombros.

Segundo. Que se limpie y se valle alrededor del jardín con el fin de garantizar y preservar un pequeño pulmón que combata la contaminación que produce la circulación de la M-30.

c) De IU, para que se derribe el grupo de casetas que existen frente al número 29 de la calle de Arriaga, se dé continuidad a la acera y se ajardine la zona que ocupan.

El Presidente asume ambas propuestas.

Se levantó la sesión a las ocho y quince minutos de la noche.

DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 8 DE ENERO DE 1992.—*Extracto*.—Presidencia de doña Elena Alejandra de Utrilla Palombi.—Asistieron el Concejal Vocal señor Garrido Hernández, y los Vocales vecinos señor Arce Guallarte, señoras Ardura Méndez, Durán Ramos, señor Elola de Esteban, señora Fernández Lupión, señores Franco Muñoz, González Tejerina, Heres García, señora Iglesias Cotarelo, señores Marcos Marcos, Morón Prieto, señora Rabadán Sánchez, señores Reina Montes, Sánchez Carlos, señoras Sevilla Muñoz y Tardón Herranz.—Asistieron también el Secretario de la Junta, don José Luis Izquierdo Martín, y el Interventor delegado, don Jesús Mendirichaga Magro.—No asistieron los Vocales vecinos señora Fernández Lupión y el señor Molina Blázquez.

Se abrió la sesión a las seis y quince minutos de la tarde.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDOS:

1.º Aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 4 de diciembre de 1991.

2.º Dar cuenta de los acuerdos del Ayuntamiento Pleno y de la Comisión de Gobierno, de los Decretos de la Alcaldía Presidencia y de las resoluciones adoptadas por la señora Concejal Presidente desde el 4 de diciembre de 1991.

3.º Dar cuenta de las contrataciones efectuadas por la Concejalía Presidencia (relaciones números 83 al 91 de 1991).

4.º Aprobar la cuenta justificada de la cantidad de 500.000 pesetas, percibida por mandamiento número 91144769 de 16 de agosto de 1991, a nombre de doña Elena Alejandra de Utrilla Palombi,

correspondiente a la partida 483/535.0, del programa 156, Toxicomanías.

5.º Aprobar la cuenta justificada de la cantidad de 1.000.000 de pesetas, percibida por mandamiento número 91144772 de 13 de agosto de 1991, a nombre de doña Elena Alejandra de Utrilla Palombi, correspondiente a la partida 483/535.0, del programa 153, Tercera edad.

6.º Aprobar la cuenta justificada de la cantidad de 75.000 pesetas, percibida por mandamiento número 91144774 de 13 de agosto de 1991, a nombre de doña Elena Alejandra de Utrilla Palombi, correspondiente a la partida 259/535.0, del programa 158, Servicios sociales generales.

7.º Aprobar la cuenta justificada de la cantidad de 54.250 pesetas, percibida por mandamiento número 91144768 de 13 de agosto de 1991, a nombre de doña Elena Alejandra de Utrilla Palombi, correspondiente a la partida 211/115.7, del programa 071, Servicios generales.

8.º Aprobar la cuenta justificada de la cantidad de 263.250 pesetas, percibida por mandamiento número 91144771 de 13 de agosto de 1991, a nombre de doña Elena Alejandra de Utrilla Palombi, correspondiente a la partida 254/115.7, del programa 071, Servicios generales.

9.º Aprobar la cuenta justificada de la cantidad de 75.000 pesetas, percibida por mandamiento número 91144780 de 16 de agosto 1991, a nombre de doña Elena Alejandra de Utrilla Palombi, correspondiente a la partida 259/535.0, del programa 156, Toxicomanías.

10. Aprobar la cuenta justificada de la cantidad de 4.000.000 de pesetas, percibida por mandamiento número 91144778 de 13 de agosto de 1991, a nombre de doña Elena Alejandra de Utrilla Palombi, correspondiente a la partida 223/330.0, del programa 190, Enseñanza básica.

11. Aprobar la cuenta justificada de la cantidad de 75.000 pesetas, percibida por mandamiento número 91144777 de 16 de agosto de 1991, a nombre de doña Elena Alejandra de Utrilla Palombi, correspondiente a la partida 259/535.0, del programa 157, Familia e infancia.

12. Aprobar la cuenta justificada de la cantidad de 30.000 pesetas, percibida por mandamiento número 91144781 de 16 de agosto de 1991, a nombre de doña Elena Alejandra de Utrilla Palombi, correspondiente a la partida 259/532.0, del programa 153, Tercera edad.

13. Aprobar la cuenta justificada de la cantidad de 324.000 pesetas, percibida por mandamiento número 91144770 de 13 de agosto de 1991, a nombre de doña Elena Alejandra de Utrilla Palombi, correspondiente a la partida 259/115.7, del programa 071, Servicios generales.

14. Adoptar el siguiente acuerdo:

Primero. Recibir definitivamente la adquisición de elementos de mobiliario urbano para la Junta Municipal de Puente de Vallecas, realizada por Conalsa, S. A., al haber transcurrido el período de garantía de un año desde su recepción provisional, el 25 de julio de 1990, y hallarse las mismas en buenas condiciones, según informe emitido por el Departamento de Mobiliario Urbano y de acuerdo con lo establecido en el artículo 62.2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Segundo. Devolver a dicho contratista la fianza definitiva constituida al efecto en la Depositaria Municipal, por importe de 157.773 pesetas, según carta de pago número 90335881 de 22 de octubre de 1990, de conformidad con lo previsto en los artículos 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en el

artículo 36 de la Instrucción de Servicio, aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982.

Ruegos y preguntas.

Se levantó la sesión a las siete y diez minutos de la tarde.

* * *

L I C E N C I A S

Los Concejales Presidentes de las Juntas Municipales de Distrito, en uso de las atribuciones conferidas por la Alcaldía Presidencia, en relación con las solicitudes de licencias formuladas, han adoptado las siguientes resoluciones:

DISTRITO DE LATINA

LICENCIAS DE OBRAS CONCEDIDAS

Don Clemente Herrero González, para exteriores en el paseo de los Jesuitas, 27, primero A.

Don José Luis Cuesta Gil, para consolidación o reparación en la calle de Aldeanueva de la Vera, 24-27, tercero A.

Don Ángel Miguel Iglesias, para exteriores en la carretera de Boadilla del Monte, 48.

Doña Ángeles Belmar Rubio, para exteriores en la calle de Saavedra Fajardo, 18, cuarto D.

Don José Luis Martínez Rodríguez, para exteriores en la calle de Maqueda, 16, apartamento 31.

DISTRITO DE CENTRO

LICENCIAS DE INSTALACIÓN CONCEDIDAS (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Brespi Films, S. A., para oficina con aire acondicionado en la calle de la Corredera Baja de San Pablo, 2, cuarto.

Becara, S. A., para venta por mayor de artículos de regalo en la calle de Lope de Vega, 29.

Don José Iglesias San Pedro, para bar en la calle de la Morería, 11.

Casa de Castilla-La Mancha, para casa regional en la calle de la Paz, 4, primero derecha.

Don Miguel Menéndez Meca, para café bar especial B en la calle de Pelayo, 4.

Don Antonio Aparicio del Valle, para bar de tercera categoría, como ampliación de superficie, en la calle Mayor, 2.

Real Asociación de Cazadores y Pescadores de Madrid, para sede social en la calle de la Paz, 8, segundo.

Don Juan Carlos de la Osa Serna, para bar cafetería en la calle de Torrecilla del Leal, 12.

Don Ángel Agudín Lago, para bar restaurante, como ampliación de superficie, en la calle Mayor, 63.

Sanfiz, S. A., para restaurante en la calle de las Huertas, 43.

Don Juan Bravo Antoraz, para café bar en la calle de Velarde, 3.

Don Juan Manuel Galindo López, para taller de confección en la calle del Oso, 9 duplicado.

Hos, S. A., para sala de fiestas, cafetería y restaurante con domicilio social en la calle de Jacometrezo, 4 y 6.

Berlín Cabaret, S. A., para sala de fiestas en la costanilla de San Pedro, 11.

Casa Alberto, S. A., para bar restaurante en la calle de las Huertas, 18.

Doña María Serranos Barranco, para pensión en la calle de Carretas, 3, cuarto.

Don Jesús Utrilla Bachiller, para café bar, como cambio de nombre, en la calle de la Libertad, 10.

Hermanos Rosado, Comunidad de Bienes, para exposición y venta por mayor de prendas de vestir en la calle de la Paz, 19, locales 1 y 2.

Don Francisco Hernando Gutiérrez, para restaurante en la Plaza Mayor, 33.

Doña Esperanza Rojas Martín, para obrador de pastelería en la calle de Lavapiés, 39.

Molvidan, S. A., para cafetería restaurante en la calle del Barquillo, 10.

Don José Tamayo Rivas, para teatro musical de Madrid Nuevo Apolo en la plaza de Tirso de Molina, 1.

Don Alfonso Orellana Lara, para taller artesano de cerrajería en la calle de la Primavera, 11.

Don Ignacio García Guío, para bar en la calle de Tabernillas, número 23.

Tabacalera, S. A., para oficinas en la calle del Barquillo, número 7, segundo izquierda.

Fratina, S. A., para pizzería en la calle del Arenal, 8, locales 1 y 2.

Don Domingo Navarro González, para bar, como cambio de nombre, en la calle del Salitre, 31.

Don Prudencio Prieto Álvarez, para restaurante cafetería en la calle de la Montera, 42.

Don Antonio Berman Olmeda, para bar bodega en la calle de Santa Ana, 15, local 12.

Don Hugo Héctor Núñez Molina, para restaurante en la calle de la Bola, 8.

Don Daniel Benito Alonso, para obrador de carnicería y salchichería y venta de quesos en la calle del Noviciado, 20.

Blanco y Torres, Correduría de Seguros, S. A., para oficinas en la calle de Sevilla, 6, primero.

Caja de Madrid, para sucursal bancaria, como ampliación, en la calle de Toledo, 77.

Don Bautista Soler Crespo, para sala de proyecciones cinematográficas en la calle de la Luna, 2, con vuelta a la de la Corredera Baja de San Pablo.

Comunidad de Propietarios, para garaje aparcamiento en la calle del Limón, 26, sótano.

Don Alfonso Fernández Gago, para bar en la calle de Lucientes, 14.

Esdress, S. A., para venta de vestidos y artículos de tocado de señoras en la calle de Preciados, 13.

Doña Francisca García Bruna, para bar, como cambio de nombre y ampliación, en la ronda de Valencia, 14.

Don Manuel Peláez Ríos, para bar de cuarta categoría, como cambio de nombre y ampliación de elementos, en la calle de Pelayo, 19.

Ambilu, S. A., para cafetería, como cambio de nombre y ampliación, en la plaza del Ángel, 11.

Filmayer Vídeo, S. A., para oficinas y almacén de material de cine y videográfico en la calle de Santa Cruz de Marcenado, número 31.

LICENCIAS DE INSTALACIÓN, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO CONCEDIDAS (INOCUAS)

Don Ricardo García Contreras, para casa de huéspedes (sin comidas) en la calle de Preciados, 36, tercero derecha.

Don Ovidio Antonio Pedraz Navas, para venta de grabados, libros y pinturas en la calle de Santiago, 4.

Don Juan Castejón Martínez, para almacén cerrado de frutas y verduras, como ampliación, en el Mercado de Barceló, locales 127, 128 y 130.

Doña Modesta López Campos, para salón de belleza en la calle del Caballero de Gracia, 7.

Don Mimoun Boutallis, para venta de artículos de piel en la calle de la Cava Alta, 5.

Doña María Luisa Díaz Peláez, para peluquería de señoras en la calle de Larra, 15, bajo, local 1.

DISTRITO DE ARGANZUELA

LICENCIAS DE INSTALACIÓN CONCEDIDAS (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Caja de Madrid, para sucursal urbana, como ampliación, en el paseo de Santa María de la Cabeza, 85, bajo y sótano.

Lemas, S. A., para taller mecánico, electricidad, chapa y pintura, como ampliación, en la calle de Méndez Álvaro, 36, bajo y entreplanta.

Grupcaixa, S. A., para oficina de inversiones en la plaza de la Beata María Ana de Jesús, 3, bajo y sótano.

Don Francisco Carrasco Chamorro, para bar restaurante en el paseo de las Acacias, 12.

Don Antonio Navarrete Martínez, para cafetería restaurante, como cambio de nombre y ampliación, en la calle de Torres Miranda, 2.

Distribuidora Internacional de Alimentación, para venta de productos de alimentación en la calle de Ercilla, 21.

Chiscon, S. A., para bar de tercera categoría y domicilio social en el paseo de las Delicias, 108.

Comunidad de Propietarios, para garaje en la calle de Moratines, 2 y 4.

Gestalg, S. A., para instalaciones generales y garaje aparcamiento en edificio industrial en la calle de Meneses, 2.

Francisco García e Hijos, S. L., para obrador mixto de croissantería y asador de pollos en la calle de Jaime el Conquistador, número 31.

Don Ricardo Reñones González, para bar croissantería en el Mercado de Guillermo de Osma, puestos 8 y 9.

Don Antonio Santos Colino, para bar restaurante, como ampliación de elementos, en la calle de la Batalla de Belchite, número 14.

Don Félix Manso Martín, para bar de cuarta categoría, como cambio de nombre y ampliación, en la ronda de Toledo, 18.

Corporación Alimentaria Ibérica, S. A., para almacén de distribución de productos alimentarios con venta por mayor en la calle del Bronce, 1, local número 1, bajo y entreplanta.

Don Jesús Fernández-Avilés Nuño, para bar, como ampliación, en la calle de Torres Miranda, 14.

Don José Manuel López Gracia, para bar cafetería en la calle de Moratines, 14.

Doña María del Carmen Cánovas Santiago, para venta de golosinas y productos alimenticios con salón de reuniones infantiles en el paseo de las Yeserías, 53, bajo.

A. M. Seguros y Reaseguros, para oficina de seguros en el paseo de las Delicias, 51, primero.

Comunidad de Propietarios, para garaje aparcamiento en la calle de Tarragona, 25, sótanos 1 y 2.

Comunidad de Propietarios, para instalar calefacción en la calle de Ercilla, 6.

Comunidad de Propietarios, para garaje en la ronda de Segovia, 40.

Comunidad de Propietarios, para garaje en el paseo de la Esperanza, 17, sótanos 1 y 2.

Comunidad de Propietarios, para garaje en la ronda de Segovia, 40, sótano.

Comunidad de Propietarios, para garaje aparcamiento en la calle de Méndez Álvaro, 11 y 13, sótanos 1 y 2.

Don Gonzalo Castaño Perales, para pizzería bar en el paseo de las Delicias, 132, bajo y sótano 1.

Asociación Amigos de Fontilles, para sala de bingo en el paseo de las Delicias, 65.

LICENCIAS DE INSTALACIÓN, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO CONCEDIDAS (INOCUAS)

Informática Robisco, para academia de informática en la calle de Tomás Bretón, 29, bajo.

Don Diego Artiguez del Amo, para venta de relojes, radios y artículos de regalo en el paseo de las Delicias, 131.

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO CONCEDIDA

Doña Carmen Samper Mateos, para venta de productos congelados, como cambio de nombre y ampliación, en el paseo de Santa María de la Cabeza, 41 (mercado, puestos 126 y 127, bajo).

DENEGACIONES

Romaflor, para venta por mayor de flores en la calle de Mejorada del Campo, 10.

Caja de Cataluña (Inmuebles), para oficina bancaria en la calle de la Batalla del Salado, 20.

Don Francisco Ramírez Ramírez, para bar especial (disco pub) en el paseo de Santa María de la Cabeza, 65.

Doña Isabel Lozano Bermejo, para estudio oficina en la calle de la Batalla del Salado, 51, sexto.

Central del Tresillo, S. A., para venta de muebles en el paseo de las Delicias, 94.

Don Fernando Sanmiguel Cardeñosa, para oficinas en la calle de la Batalla del Salado, 34.

Monelca, S. A., para exposición y venta de material eléctrico, sistemas de seguridad y material contra incendios en la calle del Laurel, 5.

Bau, S. A., para laboratorio químico farmacéutico en la calle de Alpedrete, 24.

Don Matías Gutiérrez Plaza, para garaje e instalaciones generales de edificios en la calle de Alonso del Barco, 6.

CLAUSURAS

Don José A. Abellón Guijarro, para taller de reparación de máquinas de juegos recreativos en la calle de Jaime el Conquistador, 50.

Don Carlos Mola Ruiz de Munain, para venta de electrodomésticos, con exposición, oficinas y aire acondicionado en la calle de Fernando Poo, 15.

Don Alberto Arnaldo Rozos, para bar restaurante en el paseo de las Yeserías, 45.

SUSPENSIÓN DE CLAUSURA

Talleres Cota, para taller de reparación de chapa y pintura en la calle de Linneo, 7.

LICENCIAS DE OBRAS CONCEDIDAS

Doña Cristina Serrano de la Torre, para reparación de cubierta en la calle de Méndez Álvaro, 4.

Doña Norma Parra Rubilar, para acondicionamiento de vivienda en la calle de Alonso del Barco, 3.

Don Jesús Álvarez Villacorta, para acondicionamiento de local y vivienda en la calle de Tomás Bretón, 29.

Vicar, S. L., para conservación de fachada en la calle del Ferrocarril, 21.

Comunidad de Propietarios, para conservación de fachada y cubierta en la calle de Embajadores, 143.

Doña Áurea Marugán González, para acondicionamiento de local en el paseo de las Delicias, 1.

Don Luis Sanz Alonso, para acondicionamiento de patio en el pasaje del Áncora, 8.

Comunidad de Propietarios, para consolidación de edificio en la plaza de Luca de Tena, 4.

Don Rafael Riobo González, para acondicionamiento en la calle del Hierro, 14.

Banco de Santander, para acondicionamiento en la calle de Embajadores, 55, con vuelta a la glorieta de Embajadores.

Comunidad de Propietarios, para conservación en la calle de las Peñuelas, 18.

Rescalfa, S. L., para acondicionamiento de fachada en la calle de Tarragona, 7.

Don Pedro Lomas Álvarez, para instalar aire acondicionado en la calle de la Arquitectura, 1.

Comunidad de Propietarios, para conservación de edificio en la calle de la Arquitectura, 28.

Comunidad de Propietarios, para conservación de fachada en la calle de la Batalla del Salado, 38.

Camps, para sustitución de edificio en la calle de Méndez Álvaro, 44 al 54.

Don Javier Ayarza Año, para acondicionamiento de local en la calle del Ferrocarril, 17.

Comunidad de Propietarios, para reparación de bajadas en la calle de Embajadores, 156.

Don José Antonio Rodríguez Sogo, para acondicionamiento de vivienda en la calle de Linneo, 22.

Comunidad de Propietarios, para conservación de fachada en el paseo de Santa María de la Cabeza, 43, con vuelta a la calle de Martín Soler.

Don Carlos Sanz de Miguel, para acondicionamiento de local en el paseo de la Virgen del Puerto, 47.

Doña Concepción Crespo Calvo, para acondicionamiento de vivienda en la calle de Aldea del Fresno, 13.

Comunidad de Propietarios, para sustitución de bajada en el paseo de Santa María de la Cabeza, 14.

Avenir España, S. A., para instalación de carteleras en la calle de Segovia, 47.

Don Antonio Mateos Cruz, para acondicionamiento de vivienda en el paseo de las Delicias, 95.

Doña María Antonia Muñoz González, para instalación de ventana en la calle de Domingo Pérez del Val, 2.

Espacio Publicidad Exterior, para instalación de carteleras en la calle de Méndez Álvaro, 38.

Don Alfonso Palazón Meseguer, para acondicionamiento de vivienda en el paseo de las Delicias, 37.

Don José Alejandro Martínez López, para cerramiento de terraza en la calle de Canarias, 42.

Banco Bilbao Vizcaya, para acondicionamiento de local en la calle de Toledo, 150.

Don Sebastián Jiménez Esteban, para acondicionamiento de local en el paseo de las Acacias, 11.

Comunidad de Propietarios, para acondicionamiento de cubierta en el paseo de Santa María de la Cabeza, 3.

Don Rafael Riego González, para acondicionamiento de local en la calle del Hierro, 14.

Caja de Ahorros, para acondicionamiento en la calle de Embajadores, con vuelta a la de Sebastián Herrera.

Imperial 41, S. A., para demolición en el paseo Imperial, 41.

Delta, S. A., para instalar carteleras en la calle de Méndez Álvaro, 40, con vuelta a la de Ramírez de Prado.

Comunidad de Propietarios, para acondicionamiento en la ronda de Atocha, 13.

LICENCIAS DE OBRAS DENEGADAS

Don Gonzalo Castaño Perales, para acondicionamiento de local en el paseo de las Delicias, 132.

Don Carlos Hernández Krame, para instalación de carteleras en el paseo de las Acacias, 27.

Don Vicente Bogalo Gutiérrez, para modificación de licencia en la calle de Sebastián Herrera, 11, con vuelta a la de Bernardino Obregón.

Don Eusebio Villanova Mijana, para instalar rótulo en el paseo de las Acacias, 20.

DISTRITO DE RETIRO

LICENCIAS DE INSTALACIÓN CONCEDIDAS (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Empresa de Transformación Agraria, para oficina de ingeniería en la avenida de la Ciudad de Barcelona, 118-124.

Martín Garre Industrial, S. A., para venta de televisores y radios en la calle de Pío Baroja, 5.

Don Saturnino Tomás Provencio, para bar en la calle de Menorca, 49.

Comunidad de Propietarios, para garaje aparcamiento en la calle de Cavanilles, 41, sótano, primero y segundo.

Supermercados Alonso Alarcón, S. A., para comercio de alimentación en la calle del Marqués de Lozoya, sin número.

Don Julián Vara Vara, para guardería y academia informática en la calle de Francisco Vitoria, 4.

Lurca, S. A., para bar hamburguesería en la avenida del Mediterráneo, 24.

Miguel Castaños, S. A., para garaje taller en la calle de Ibiza, número 23.

Audióptica, S. A., para óptica fotografía en la calle del Doctor Esquerdo, 112.

La Coccocha, S. A., para obrador en la calle de las Adelfas, número 16.

Suencapi, S. A., para bar en la calle de Narvéez, 65.

Pamco España, S. A., para oficina en la calle de Alfonso XII, número 32.

Georplan, S. A., para oficinas en la calle de Luis Mitjans, número 10.

Georplan, S. A., para oficinas en la calle de Luis Mitjans, número 26.

Don Juan Domínguez Castellano, para taller de reparación de automóviles y engrase en la calle de Fernán González, 39.

Pamco España, S. A., para oficinas de finanzas y administrativas en la calle de Alfonso XII, 30, primero.

LICENCIAS DE INSTALACIÓN, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO CONCEDIDAS (INOCUAS)

Kfikan, S. A., para salón de belleza en la calle del Doce de Octubre, 24.

Don Pablo María Fernández Dongil, para comercio de ropa en la calle de Narvéez, 33.

Depitron Europa, S. A., para oficina administrativa en la calle de Granada, 17, primero C.

Don Sebastián Martín Domínguez, para peluquería de señoras en la calle de la Anunciación, 4.

Vandurit España, S. A., para oficina en la calle de Julián Gayarre, 8, bajo.

Melgos, S. A., para oficina en la calle de Antonio Arias, 12, bajo C.

Castellana de Seguridad, para oficinas y domicilio social en la plaza de los Reyes Magos, 8.

Grupo Hormigón Iniciali, para venta de rótulos y luminosos en la avenida del Mediterráneo, 45, bajo y primero.

Doña Lucía Fusako Oshiro Kanashiro, para venta de flores y plantas en la calle de la Anunciación, 10.

Sock-Shop, S. L., para venta de artículos textiles en la avenida de Menéndez Pelayo, 19.

Doña Maximiliana García Villas, para venta de confecciones en la calle del Doctor Castelo, 33.

Kalplant, S. A., para venta de plantas artificiales y artículos de decoración en la calle de José Sánchez Pescador, 7.

Construcciones Elthon, S. A., para oficina y exposición de material en la calle de Sirio, 44.

Don Francisco y don Leandro Valero García y de Fran, para reparación de radios, televisores y vídeos, como ampliación de superficie, en la calle del Doctor Esquerdo, 91.

Criterio Diseño y Mobiliario, para tienda de mobiliario de oficina en la avenida de Menéndez Pelayo, 41, primero izquierda.

Valderribas Motor, S. A., para exposición y venta de vehículos nuevos en la calle de Arias Montano, con vuelta a la del Doctor Esquerdo, 10.

Doña Pasión López Herrera, para peluquería en la calle del Doctor Castelo, 18.

Doña María Luisa de Sousa Santamaría, para consulta dental en la calle de Valderribas, 22, primero C.

Apinsa, para estudio de ingeniería en la avenida de la Ciudad de Barcelona, 51, segundo centro.

Don José Rioja Llopis, para exposición y venta de material de cerrajería en la avenida de Menéndez Pelayo, 15.

Prila, S. L., para consulta médica en la calle del Doctor Esquerdo, 128, primero D.

Doña María de la Luz Sánchez González, para bombonería y pastelería en la avenida de la Paz, 1.

Don Santiago Pavón Fuentes, para agencia de publicidad en la calle del Poeta Esteban Villegas, 18.

Doña Josefa Hoyas Cadenas, para zapatería y tienda de complementos en el paseo de la Reina Cristina, 23.

Don Luis Miguel García Guillén, para venta de material eléctrico en la calle de Granada, 42.

Doragi, S. A., para herbolario en la calle del Doctor Castelo, número 36.

Dife, S. A., para oficina en la plaza de los Reyes Magos, 9, primero D.

Roart, S. L., para venta y exposición de cuadros en la calle de Espalter, 3.

DENEGACIONES

Estructuras Auxiliares, para oficinas en la calle de Walia, 4, bajo B.

Grabación de Datos y Documentos, para oficina de grabación de datos en la avenida del Mediterráneo, 44, apartamento 19.

Erteco, S. A., para autoservicio de alimentación en la calle de Cavanilles, 24, bajo.

Petrogal Española, S. A., para oficinas en la calle de Ibiza, número 1, tercero izquierda.

Ibérica de Combustibles, S. A., para oficinas administrativas en la calle de Ibiza, 1, séptimo izquierda.

Hiperbook, S. L., para venta por mayor y menor de libros en la calle de Narciso Serra, 4 y 6.

Servivi, S. A., para club de vinos en la calle de Juan de Mena, 8, con vuelta a la de Alfonso XI, 14.

Organización Juvenil Española, para centro de convivencia y sede social en la calle de Andrés Torrejón, 26.

Don Safwan Alamen Alsabagh, para clínica dental en la calle de Pío Baroja, 5.

Ivoclar Comercial, S. A., para taller de odontología, garaje y oficina, como ampliación, en la calle de Valderribas, 82, antes 80.

Petrogal Española, S. A., para oficinas en la calle de Ibiza, número 1, sexto izquierda.

Don Ángel E. Almonacid Bermejo, para venta por mayor de material odontológico y oficinas administrativas en la avenida de Menéndez Pelayo, 38.

Cofisa Leasing, para oficinas en la avenida de la Ciudad de Barcelona, 140.

Don Policarpo González Díaz-Caneja, para cervecería jamonería en la calle de Ibiza, 72.

Mallorca en Madrid, S. A., para cafetería restaurante, como ampliación, en la calle de la Cruz del Sur, 1.

Sniace, para oficinas en la calle de Alfonso, XII, 20, primero.

Don Juan Navidad Ramos, para exposición y venta de muebles en la avenida de la Ciudad de Barcelona, 138.

Don Luis Aguilera Asensio, para bar restaurante, como ampliación, en la calle de Montalbán, 3.

LICENCIAS DE OBRAS CONCEDIDAS

Alfa Madrid, S. A., para acondicionamiento de local en la avenida de Menéndez Pelayo, 75, con vuelta a la calle de Nervo.

El Fomento e Investigación, para demolición de edificaciones y construcción de edificio de nueva planta en la calle de Luis Mitjans, 42.

Comunidad de Propietarios, para reparación de frentes de balcones en la calle del Conde de Cartagena, 5.

Arte de México, S. A., para reforma interior de local en la calle de Narváez, 57.

Comunidad de Propietarios, para saneamiento de fachada en la calle de Narváez, 43.

Doña Asunción Grande Gómez, para reforma interior de local en la calle de Luis Mitjans, 24, bajo.

Don Francisco González Guerrero, para reforma de local en la calle de la Cruz del Sur, 1, bajo.

Don Aquilino González Álvarez, para modificación de barra y decoración en la plaza del Doctor Laguna, 2.

Comunidad de Propietarios, para acondicionamiento de patio interior en la calle de Menorca, 28.

Don Diego Suárez Smith, para reforma interior de vivienda en la calle del Alcalde Sainz de Baranda, 4, sexto A.

Lada Hispauto, S. A., para construcción de dos entreplantas en la calle del Doctor Esquerdo, 178.

Don Manuel García Peña, para acondicionamiento de local en la calle de Cavanilles, 52, bajo.

Comunidad de Propietarios, para reponer plaqueta en fachada principal en la calle del Alcalde Sainz de Baranda, 20.

Hermanos Blanco Bañeras, S. A., para reforma de local en la calle de Abtao, 1, bajo.

Don Álvaro Ortiz Sánchez, para reforma interior de local en el paseo de la Infanta Isabel, 21, bajo, local 8.

Comunidad de Propietarios, para reparación de la red horizontal de saneamiento en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 19.

Doña Concepción Cros Pérez, para acondicionamiento de vivienda en la avenida del Mediterráneo, 43, octavo A.

Doña Inmaculada Ausín Martínez, para reforma de local en la calle de Lope de Rueda, 28, local segundo.

Don Santiago Pavón Fuentes, para reforma de local en la calle del Poeta Esteban de Villegas, 18.

Don Germán Ruiz Morales, para reforma y acondicionamiento de local en la calle de Jesús Aprendiz, 19, con vuelta a la de Arias Montano.

Yroster, S. A., para acondicionamiento de oficina y legalización de entreplanta en la calle de Narciso Serra, 34.

Doña Eloísa Doñoro Serrano, para demolición en la calle de los Pajaritos, 17.

Don Juan Carlos López Martínez, para reforma de local en la calle de Narváez, 65, bajo.

Comunidad de Propietarios, para restauración de dos patios en la calle de Fernán González, 37.

Telepizza, S. A., para aislamiento térmico en techo de cocina en la calle de O'Donnell, 36.

Comunidad de Propietarios, para reparación de escalera y electricidad en la calle del Alcalde Sainz de Baranda, 30.

Doña Ana Romero Sánchez, para rehabilitación interior de vivienda en la calle de Seco, 5, escalera A, segundo, puerta 6.

Don Miguelo Vargas Lacárcel, para acondicionamiento de vivienda en la calle del Doctor Castelo, 12, segundo izquierda.

Comunidad de Propietarios, para reparación de balcones en la calle de Narváez, 50.

Banco Natwest España, S. A., para acondicionamiento de local, construcción de escalera y reforma interior en la calle de Narváez, 49, local.

Comunidad de Propietarios, para acondicionamiento de sótano en la avenida del Mediterráneo, 6.

DISTRITO DE CHAMBERÍ

LICENCIAS DE INSTALACIÓN CONCEDIDAS (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Metaltrade, S. A., para instalaciones generales en oficinas en la calle de Alcalá Galiano, 4.

Don Domingo Robledo Barrio, para taller de peletería en la calle de Nicasio Gallego, 4.

Plaben, S. A., para bar en la calle de Meléndez Valdés, 30.

Barclays Bank, S. A. E., para oficina bancaria en el paseo de San Francisco de Sales, 38.

Don Juan Santamaría Ferrero, para bar restaurante en la calle de Raimundo Lulio, 24.

Reinhold Inmobiliaria, S. A., para instalaciones generales en el paseo de la Castellana, 21.

Japan External Trade Organization (Jetro), para oficinas en la plaza de Colón, 2, torre I, planta séptima.

Don Luis Aracil Kessler y otros, para consultorio dental en la calle de Modesto Lafuente, 46.

Inmobiliaria Sofe, S. A., para oficina en el paseo de la Castellana, 53, primero derecha, escalera izquierda.

Caja de Madrid, para oficina bancaria en la calle de Hilarión Eslava, 29.

Banco de Fomento, para oficina bancaria en la calle de Fuencarral, 120.

Don Julián Nevado Mejías, para bar en la calle de Raimundo Fernández Villaverde, 16.

Teleaction, S. A., para oficinas técnicas y administrativas en la calle de Guzmán el Bueno, 133, sexto.

Isna, S. A., para boutique en la calle de la Princesa, 68.

Copysystem, S. L., para fotocopistería y reproducción de planos en la calle de Rodríguez San Pedro, 10.

Bankinter, para oficina bancaria en la calle de Cea Bermúdez, número 52.

Editorial Paraninfo, para editorial en la calle de Magallanes, número 25, sótano, bajo y primero.

LICENCIAS DE INSTALACIÓN, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO CONCEDIDAS (INOCUAS)

Don José Ricardo Cortázar Múgica, para estudio de escultor en la calle del Marqués del Riscal, 12, quinto.

Don Eduardo García Liébana, para peluquería unisex en la calle de Donoso Cortés, 34, bajo izquierda.

Doña María del Pilar Balado Vázquez, para vivienda y consulta médica en la calle de Guzmán el Bueno, 83, primero A.

Don Carlos A. Hierro Díez, para venta por mayor de libros nuevos con importación en la calle de Modesto Lafuente, 47, bajo.

Caja Construct. Madrid, S. A., para agencia de viajes en la calle de Blasco de Garay, 57, bajo.

Doña Carmen Rodríguez Manchado, para venta de ropa y complementos en la calle de Vallehermoso, 48, bajo.

Doña Antonia Jiménez Ballesteros, para tintorería (recogida y entrega sin limpieza) en la calle de Santa Engracia, 96.

Don Juan Carlos García Aparicio, para laboratorio de prótesis dentales en el paseo de San Francisco de Sales, 18, primero.

Don José González Andrés, para sastrería en la calle de Gaztambide, 40, bajo derecha.

Doña María Cruz Goñi Jurio, para programador en la calle de los Arapiles, 12, séptimo A.

Doña María Imelda Fernández Alonso, para almoneda en la calle de Galileo, 94, bajo, local 2.

Centro Óptico Guzmán, S. L., para óptica y audiometría en la calle de Guzmán el Bueno, 87, bajo.

Doña Ana María Granado Torres, para tienda de modas en la calle de Escosura, 6, bajo.

Tándem 2000, Gabinete Ped., para oficina administrativa en la calle de Jordán, 8, tercero, local.

Don Valentín Manuel Jiménez Torres, para venta de sofás en la calle de Fernando el Católico, 6.

DENEGACIONES

Comunidad de Propietarios, para instalar calefacción en la calle de Galileo, 7.

Don Marcial García Llanes, para bar restaurante en la calle de Luchana, 23, con vuelta a la de Garcilaso, 1.

Doña María Elena Babe Pérez, para cafetería en la calle de Sandoval, 12.

Don Alfonso Pérez Arnau, para bar en la calle de Fernández de los Ríos, 75.

Comunidad de Propietarios, para instalar calefacción y agua caliente sanitaria en la avenida de Pablo Iglesias, 15.

Comunidad de Propietarios, para instalar calefacción y agua caliente sanitaria en la calle de García de Paredes, 63.

Comunidad de Propietarios, para instalar calefacción y agua caliente sanitaria por gas en la calle de Guzmán el Bueno, 105.

Icaher, S. A., para cafetería cervecera en la calle de Fernández de los Ríos, 93.

Comunidad de Propietarios, para garaje aparcamiento en la calle de Ponzano, 39-41.

Comunidad de Propietarios, para instalar calefacción y agua caliente sanitaria en la avenida de Pablo Iglesias, 24.

Comunidad de Propietarios, para garaje aparcamiento en la calle de Magallanes, 44.

Sigla, S. A., para pizzería bar en la calle de Guzmán el Bueno, 85.

Doña Isabel Mellinas Mateo, para bar restaurante en la avenida de la Reina Victoria, 19.

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO CONCEDIDA

Acisma, S. L., para bar cervecera en la calle de Gaztambide, número 28.

DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

LICENCIAS DE INSTALACIÓN CONCEDIDAS (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Credit Lyonnais, S. A., para oficina bancaria con aire acondicionado en la calle de Santiago de Compostela, 34.

Don Alfonso González García, para bar de cuarta categoría y bodega, como ampliación, en la calle de Villa de Marín, 42.

Comercial Venecia, S. A., para instalaciones generales en edificio industrial, como ampliación, en la calle de Isabel Colbrand, sin número.

Empresa Municipal de la Vivienda, para garaje aparcamiento en la calle de la Divina Pastora, con vuelta a la del Abardero.

Doña Viviana Gallardo Sánchez, para garaje aparcamiento en la calle de la Virgen de Aránzazu, 26.

Gestevisión Tele-5, S. A., para almacén de material para televisión en la carretera de Fuencarral a Alcobendas, sin número (edificio Auge, B, sexto).

Comunidad de Propietarios, para garaje aparcamiento en la calle de Ribadavia, 14.

Don Miguel Ángel Rodríguez Gómez, para bar cervecera en la calle del Cerrillo, 21.

Progeinsa, para garaje aparcamiento en la calle de Santiago de Compostela, con vuelta a la avenida de Monforte de Lemos.

Dirac, S. A., para almacén con oficinas en la calle de Manuel Tovar, 24.

4G, S. A., para almacén de material de construcción con oficinas en la calle de Isabel Colbrand, sin número, bajo, locales números 4 y 5.

Don Ángel Blas Izcara, para taller en la calle de Ribadavia, número 35, local 1.

Don Joaquín Estrella del Cura, para piscina comunitaria en la calle de Santiago de Compostela, 68.

LICENCIAS DE INSTALACIÓN, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO CONCEDIDAS (INOCUAS)

Don José Fernand Ruiz Villamañán, para autoescuela en la calle de Molins de Rey, 4, bajo derecha.

Doña Mercedes Rodríguez Colmenero, para consulta dental en la calle de Ángel Múgica, 14, bajo A.

Danielos, S. A., para venta de bombones y dulces en la avenida de Monforte de Lemos, 36, centro comercial.

Doña María Luisa Lacave Ruiz Tagle, para academia de idiomas en la calle de la Virgen de Aránzazu, 25.

Doña Patricia T. Cervantes Tapia, para venta de confecciones en la avenida de Monforte de Lemos, 123.

Don Juan Alberto Luna Porta, para despacho profesional en la calle de La Bañeza, 48, escalera izquierda, tercero B.

Doña Francisca Gil Garrido, para venta de productos congelados en la calle del Puerto de Maspalomas, 10.

José Laso, S. A., para venta por mayor de artículos de perfumería en la calle de Melchor Fernández Almagro, 62.

LICENCIAS DE OBRAS CONCEDIDAS

PROCEDIMIENTO NORMAL

Dirección Provincial de Educación y Ciencia, para prevención de incendios y evacuación del centro en la calle de Fermín Caballero, 66 y 68.

Parroquia Santa María de la Fe, para nueva planta para centro parroquial en la calle del Puerto de Maspalomas, 16.

Fondo Europeo de Inversiones Inmobiliarias, para nueva planta de una vivienda unifamiliar en la calle de la Alberca, 4, con vuelta a la de Hontanares.

Atecal, S. A., para acondicionamiento de local en la calle de Fermín Caballero, 14.

PROCEDIMIENTO ABREVIADO

Don Miguel Ángel Abades García, para exteriores en la calle de Finisterre, 15.

Don Manuel Barja Ruiz, para acondicionamiento con redistribución interior en la calle de Cadalso de los Vidrios, 2 duplicado, bajo.

Don Custodio Benítez Moralejo, para acondicionamiento con redistribución interior en la calle de Finisterre, 3, bajo, tienda número 1.

Yosemm, para consolidación o reparación en la calle de Nuria, 10, noveno.

OTRAS ACTUACIONES URBANÍSTICAS

Norden Empresa de Construcción, S. A., para instalación de una grúa en la calle del Valle de Lacia, 71 y 71 bis.

Avenir España, S. A., para instalación de tres unidades de carteleras publicitarias en la calle de Fuencarral, 32 al 36.

Doña Vianesa Rodríguez Pozo, para instalación de escalera y puerta metálica en la calle de Dionisio Ridruejo, 47.

PRIMERA OCUPACIÓN

Don Faustino Elías Morales, en la calle de las Islas Kuriles, número 4.

Don Faustino Elías Morales, en la calle de las Islas Kuriles, número 4.

Don José Luis Pinilla Ferrando, en la calle de Otero y Delage, 82.

Don Rafael Sánchez González, en la calle de Marbella, 19.

DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

LICENCIAS DE INSTALACIÓN CONCEDIDAS (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Florsal, S. A., para oficinas en la calle de Gobel, 39.

Mc Graw-Hill/Interamericana España, para oficinas administrativas en la calle de Basauri, sin número.

Vallehermoso, S. A., para instalaciones generales en edificio (modificación de elementos) en la calle de Basauri, sin número.

La Maquinista Terrestre y Marítima, S. A., para oficinas en la calle de Gobel, 19, primero.

La Maquinista Terrestre y Marítima, S. A., para oficinas en la calle de Gobelos, 19.

Don Ramón Sierra Nava, para instalar un depósito de gas licuado propano en la calle de la Cabellera de Berenice, parcela número 51.

Chifi, S. A., para centro escolar en la calle transversal a la avenida de La Salle.

Volvo Vehículos Industriales España, S. A., para oficinas, como ampliación de superficie y elementos industriales y cambio de nombre, en la calle de Gobelos 45-49.

Inmobiliaria Maro, S. A., para piscina privada en la calle de la Isla Cristina, 1, 3 y 5.

Banco de Comercio, para oficina bancaria en la calle de la Princesa, 39, bajo.

Congregación Religiosas Reparadoras del Sagrado Corazón de Jesús, para residencia de religiosas en la avenida de Fuentelarreina, 16.

Comunidad de Propietarios, para garaje aparcamiento en la calle de Almansa, sin número.

LICENCIAS DE INSTALACIÓN, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO CONCEDIDAS (INOCUAS)

Solmega, S. A., para oficina en la calle del Conde de la Cibera, 6, bajo.

Don Pedro Cantero Martínez, para taller de confección y venta de colchones, edredones, etc., en la calle de Altamirano, 15, bajo derecha.

Doña Pilar López Gil de León, para papelería en la calle de Artesa de Segre, 5.

Doña María José Rincón Sanz, para consulta médica general en la calle de la Princesa, 63, cuarto.

Doña María del Mar Pérez San Pedro, para peluquería en la calle del Tutor, 60.

DENEGACIONES

Don Fernando Zarzo Paredes, para despacho profesional combinado con vivienda en la calle de Ferraz, 61, segundo.

Serhosa, S. A., para oficina de venta por mayor de instrumental médico-quirúrgico en la calle de Valderromán, 48.

Doña María Asunción Fernández Sánchez, para exposición, taller y garaje en la calle de la Olimpiada, 6.

Equide, S. A., para restaurante en la avenida de la Victoria, número 2, locales B-5 y 6.

LICENCIAS DE OBRAS CONCEDIDAS

Don Joaquín Martínez-Falero Sánchez, para nueva planta en la calle de Gobelos, 38.

Ticam, S. A., para acondicionamiento de local en la calle de la Princesa, 1, locales 22 y 23.

Avenir España, S. A., para carteleros publicitarias en la cuesta de San Vicente, 10 y 12.

Doña Consolación Martín Gimeno, para acondicionamiento de local en la calle del Olivo, 38.

Don Ángel Navas Moreno, para saneamiento de vivienda en la calle del Cántaro, 6.

Don Antonio Cobelo Currás, para acondicionamiento de vivienda en el paseo del Pintor Rosales, 42.

Dirección Provincial de Educación y Ciencia, para acondicionamiento de vivienda en la calle de Santa Fe, 4.

Servifran, S. A., para nueva planta en la calle del Sextante, número 35.

Servifran, S. A., para nueva planta en la calle del Sextante, número 35.

Servifran, S. A., para nueva planta en la calle del Sextante, número 35.

Servifran, S. A., para nueva planta en la calle del Sextante, número 35.

Servifran, S. A., para nueva planta en la calle del Sextante, número 35.

Servifran, S. A., para nueva planta en la calle del Sextante, número 35.

Servifran, S. A., para nueva planta en la calle del Sextante, número 35.

Servifran, S. A., para nueva planta en la calle del Sextante, número 35.

Comunidad de Propietarios, para obras exteriores en edificio colectivo en la avenida de la Galaxia, 6.

Expuluz, S. A., para instalar carteleros publicitarias en la calle de Alfonso Fernández Clausells, 6, 8 y 10.

Delta, S. A., para instalar carteleros publicitarias en la carretera de La Coruña, kilómetro 9,700.

Comunidad de Propietarios Hotel Príncipe Pío, para obras de ampliación en cubierta en la cuesta de San Vicente, 16.

Don Jorge G. Grunberg Merlín, para apertura de dos huecos en muro en la calle del Tutor, 18, segundo derecha exterior.

Comunidad de Propietarios, para conservación de patio en la calle del Marqués de Urquijo, 10.

Comunidad de Propietarios, para conservación de patio en la calle del Tutor, 18.

Delta, S. A., para instalar carteleros (prórroga) en la plaza del Marqués de Camarines, 5, con vuelta a la de Pérez de Victoria.

Publivía, S. A. E., para instalar carteleros (prórroga) en la carretera de La Coruña, kilómetro 12.

Madrid, 5 de noviembre de 1992.—Los Presidentes de las Juntas Municipales.

LICITACIONES PÚBLICAS

Concurso de servicio de limpieza y reconocimiento de la red de alcantarillado municipal

Tipo: Zona I: 624.000.000 pts./año Zona III: 228.000.000 pts/año
Zona II: 432.000.000 pts/año Zona IV: 264.000.000 pts/año

Plazos: El plazo de duración del contrato será de cinco años, prorrogable por uno o varios períodos de un año hasta un máximo de tres, quedando el contrato sujeto a garantía durante el plazo de duración del citado servicio.

Pagos: Por certificaciones facultativas mensuales, según informe de la Intervención General.

Garantías: Provisional: Zona I: 2.750.000 pesetas; Zona II: 1.770.000 pesetas; Zona III: 1.220.000 pesetas; Zona IV: 1.400.000 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de servicio de limpieza y reconocimiento de la red de alcantarillado municipal, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de:

Zona I, ... pts/año (en letra), lo que supone una baja del ... por 100 respecto a los precios tipo.

Zona II, ... pts/año (en letra), lo que supone una baja del ... por 100 respecto a los precios tipo.

Zona III, ... pts/año (en letra), lo que supone una baja del ... por 100 respecto a los precios tipo.

Zona IV, ... pts/año (en letra), lo que supone una baja del ... por 100 respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones del concurso.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General, plaza de la Villa, 5, segundo.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las nueve y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 6 de octubre de 1992.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

* * *

Concurso de servicio de conservación de la red de alcantarillado municipal

Tipo: Zona I: 326.000.000 pts/año Zona III: 181.000.000 pts/año
Zona II: 242.000.000 pts/año Zona IV: 201.000.000 pts/año

Plazos: El plazo de duración del contrato será de cinco años, prorrogable por uno o varios periodos de un año hasta un máximo de tres, quedando el contrato sujeto a garantía durante el plazo de duración del citado servicio.

Pagos: Por certificaciones facultativas mensuales, según informe de la Intervención General.

Garantías: Provisional: Zona I: 1.710.000 pesetas; Zona II: 1.290.000 pesetas; Zona III: 985.000 pesetas; Zona IV: 1.685.000 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de conservación de la red de alcantarillado de la Villa de Madrid, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de:

Zona I, ... pts/año (en letra), lo que supone una baja del ... por 100 respecto a los precios tipo.

Zona II, ... pts/año (en letra), lo que supone una baja del ... por 100 respecto a los precios tipo.

Zona III, ... pts/año (en letra), lo que supone una baja del ... por 100 respecto a los precios tipo.

Zona IV, ... pts/año (en letra), lo que supone una baja del ... por 100 respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones del concurso.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General, plaza de la Villa, 5, segundo.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las nueve y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 6 de octubre de 1992.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

* * *

ANUNCIOS

El Pleno de la Junta Municipal de Vicálvaro, en sesión celebrada el 20 de octubre de 1992, ha adoptado el siguiente acuerdo:

"Aprobar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.4.º de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Venta en la Vía Pública y Espacios Abiertos, inicialmente y, en el supuesto de que no se formulen alegaciones durante un plazo de información pública de quince días, definitivamente, los situados aislados en la vía pública de carácter no desmontable de este Distrito de Vicálvaro para el año 1993, así como el recinto de ferias y festejos populares siguientes:

Puestos de flores (ocupados)

San Cipriano, 15.

Puestos de churros (existentes)

Lago de Sanabria-San Cipriano.

Temporada: Del 1 de noviembre al 31 de marzo.

Plazo de presentación de solicitudes: Del 15 al 30 de septiembre.

Documentación: La prevista en el artículo 5.º de la Ordenanza Reguladora de la Venta en la Vía Pública y Espacios Abiertos.

Puestos de helados (existentes)

Calahorra, esquina a la avenida de Daroca.

Casalarreina, frente al número 21.

San Cipriano, junto al Parque Duque de Ahumada.

Plaza de la Vicalvarada, junto al Parque.

Casalarreina, con vuelta a la de Calahorra.

Villardondiego-Villacarlos.

San Cipriano, 45.

Lago de Sanabria-Condesa de la Vega del Pozo.

Villajimena-Hogar del Anciano.

Avenida del Doctor García Tapia (principio).

Temporada: Del 15 de marzo al 31 de octubre.

Plazo de presentación de solicitudes: Desde la aprobación definitiva de este acuerdo hasta el 7 de marzo.

Documentación: La prevista en el artículo 5.º de la Ordenanza Reguladora de la Venta en la Vía Pública y Espacios Abiertos.

Puesto de melones

Paseo de los Artilleros, según planos de situación.

Recinto ferial (existente)

Paseo de los Artilleros-plaza de la Vicalvarada.

Oportunamente se señalarán las condiciones y plazo de presentación de solicitudes."

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 23 de octubre de 1992.—La Jefe de la Oficina Municipal, Teresa García de Robles Vara.

* * *

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 840/1966, de 24 de marzo, por el que se acomoda el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas al Régimen Especial del Municipio de Madrid, se anuncia al público que los señores o entidades que se citan a continuación tienen solicitada licencia para las actividades que se expresan:

DISTRITO DE TETUÁN

Don Javier Albi González proyecta establecer un bar de cuarta categoría en la casa número 105 de la calle de la Infanta Mercedes.

Comunidad de Propietarios proyecta establecer un garaje en la casa número 21 de la calle de Pando.

Comunidad de Propietarios proyecta establecer un garaje en la casa número 22 de la calle de Reyes Aizquibel.

Cine Lunch, S. A., proyecta establecer una exposición y venta de trajes de novia y de fiesta en la casa número 120 de la calle de Bravo Murillo.

Don Antonio Martínez de la Serna proyecta ampliar su taller de cerrajería sito en la casa número 71 de la calle de San Leopoldo.

Don Luis Fernández Pedraza Pintado proyecta establecer un taller de encuadernación en la casa número 1 de la calle de Salamanca.

Tigaday, S. A., proyecta establecer un garaje aparcamiento en la casa números 10-12 de la calle de Manuel Luna.

Bel-Air, S. L., proyecta establecer unas oficinas en la casa número 62 de la calle de Orense.

Recreativos Isa, S. L., proyecta establecer un salón de juegos recreativos con bar y domicilio social en la casa número 125 de la calle de Bravo Murillo.

A y P Hostelería, S. L., proyecta establecer un bar pub en la casa número 49 de la calle del Comandante Zorita.

DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

Duna, S. A., proyecta establecer un edificio exclusivo de oficinas en una casa sin número (Polígono 2C, parcela IX) de la calle de Santiago de Compostela.

Ilustración Penta, S. A., proyecta establecer un edificio exclusivo de oficinas en la casa número 98 de la calle de Santiago de Compostela.

Lámparas Oliva, S. A., proyecta establecer un almacén y venta de material eléctrico en la casa número 11, bajo y primero, de la calle de Salvatierra.

Hércules Hispano, S. A., proyecta realizar instalaciones generales del edificio en la casa número 3 de la calle de la Isla de Sicilia.

Instituto de Servicios Sociales proyecta establecer unas oficinas en una casa sin número de la calle de Ginzo de Limia, con vuelta a la avenida de la Ilustración.

Chalaco, S. A., proyecta realizar instalaciones generales en edificio industrial en una casa sin número de la calle de Francisco Sancha, con vuelta a la de Labastida.

Mavigar, S. L., proyecta establecer un taller de imprenta en una casa sin número de la calle de Isabel Colbrand (Polígono Industrial de Fuencarral, nave 33).

Cablefast, S. A., proyecta establecer una tienda de venta por mayor de material eléctrico en la casa número 10 de la calle de Isabel Colbrand (edificio Alfa III, Venecia II).

Don Venancio García Sánchez proyecta ampliar con elementos su bar cervecería sito en la casa número 5 de la calle del Mar de Kara.

Sociedad Cooperativa Limitada Los Madroños proyecta establecer un garaje en la casa número 6, parcela 12, sótano, de la calle de Silvano.

Don Francisco Pérez Conesa y doña Patricia Barasona Mercado proyectan establecer una clínica dental en la casa número 12 de la calle de Sinesio Delgado.

Junta de Compensación Unidad de Actuación Colonia La Coma proyecta establecer un garaje aparcamiento en una casa sin número de la calle del Pico de Balaitus, sin número, bloque 2.

Acisa proyecta establecer un centro de cálculo en la casa número 2 de la calle de Labastida.

Doña Nieves Agui Cámara proyecta establecer un garaje aparcamiento en la casa número 110 de la calle de Nuestra Señora de Valverde.

Don Jesús Recuero Ruiz proyecta establecer una tienda de venta de pollos asados en la casa número 283, bajo, local 3, de la avenida del Cardenal Herrera Oria.

Ausisegur, S. A., proyecta establecer una actividad de manipulación y almacenamiento de fondos en la casa número 47, semisótano, bajo y primero, de la calle de Manuel Tovar.

Kentucky Fried Chicken España, S. A., proyecta establecer un restaurante en la casa número 36 de la avenida de Monforte de Lemos (centro comercial La Vaguada, local T-006).

Gestvisión Estudios Telecinco, S. A., proyecta establecer unos estudios de televisión en el kilómetro 11,700 de la carretera Madrid-Irún.

Don Suhua Zhang proyecta ampliar su bar restaurante sito en la casa número 4 de la calle de Úbeda.

Panificadora Vicálvaro, S. L., proyecta establecer una pastelería panadería, con venta de productos lácteos y elaboración de productos de bollería, en la casa número 113 de la avenida de Monforte de Lemos (galería de alimentación, locales 10 y 11).

I. E. Cash, S. L., proyecta establecer una heladería en la casa número 36, local 161, de la avenida de Monforte de Lemos.

Don Mauricio López Esteban proyecta establecer una droguería en la casa número 1, local 18, de la calle de Cándido Mateos.

Don Juan Carlos Rey Martín proyecta ampliar su bar sito en la casa número 6 de la calle de las Islas Británicas.

Motor Salamanca, S. A., proyecta establecer un bar de copas en la casa número 39 de la calle de Chantada.

Sociedad Mundial de Asistencia, S. A., proyecta establecer unas oficinas en la casa números 6 y 8, primero, local A, de la calle de la Costa Brava.

Data Point Ibérica, S. A., proyecta establecer unas oficinas de informática con aire acondicionado en la casa número 23 de la calle de Alfredo Marquerie.

Premier Castellana, S. A., proyecta establecer un garaje e instalaciones generales en edificio de oficinas en la casa número 257 del paseo de la Castellana.

Comunidad de Propietarios proyecta ampliar su garaje aparcamiento sito en la casa número 67 (18 actual) de la calle del Puerto de Maspalomas.

DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

Doña María Jesús González Gil proyecta establecer una consulta dental en el propio domicilio en la casa número 68, escalera quinta, segundo B, de la avenida de la Reina Victoria.

Sociedad Anónima de Instalaciones de Control (SAINCO) proyecta realizar instalaciones generales en edificio industrial con garaje aparcamiento en la casa número 17 de la calle de los Vascos.

Servimil, S. A., proyecta establecer unas oficinas en la casa número 28 de la calle de Ferraz.

Quiral, S. A., proyecta establecer una tienda de ropa de moda en la casa número 79 de la calle de la Princesa.

Don Luis Rodríguez Parra proyecta establecer un bar de cuarta categoría en la casa número 72 de la calle de Juan Álvarez Mendizábal.

Garza & Garza proyecta ampliar su heladería sito en la casa número 36 de la avenida de la Reina Victoria.

El Corte Inglés, S. A., proyecta ampliar su tienda de muebles sito en la casa números 41-43 de la calle de la Princesa.

Inmobiliaria Pivesa, S. A., proyecta establecer un garaje aparcamiento en la casa número 22 del paseo del Rey, y en la casa número 23 de la calle de Irún.

Don Bao Lifan proyecta establecer un restaurante en la casa número 2 de la calle de Numancia.

Caberdent, S. L., proyecta establecer una clínica dental en la casa número 71 de la calle de Ofelia Nieto.

Sepulvedana, S. A., proyecta establecer una cafetería en la casa número 11 del paseo de la Florida.

Restaurante La Zarzuela, S. L., proyecta establecer un bar cafetería en la casa número 17 de la calle del Príncipe de Viana.

Doña María Isabel Pita Molina proyecta ampliar su garaje aparcamiento sito en la casa número 4 de la calle de Arriaza.

Don Francisco Marcos Ratón y don Ignacio González Meno proyectan establecer un bar restaurante en la casa número 9 de la calle de Luisa Fernanda.

Inmobiliaria Urbis, S. A., proyecta establecer un aparcamiento en la casa número 30 de la avenida de Europa (ampliación Casa de Campo, fase II, edificios I y IV).

Inmobiliaria Urbis, S. A., proyecta establecer un aparcamiento en la casa número 30 de la avenida de Europa (ampliación Casa de Campo, fase I, edificios II, III y V).

Simón Verde, S. A., proyecta establecer unas oficinas en la casa número 2 de la calle de Numancia.

Maffei, S. A., proyecta establecer unas oficinas administrativas en la casa número 98 de la calle de Francos Rodríguez.

Comunidad de Propietarios proyecta establecer un garaje aparcamiento en la casa números 43-45 de la calle de San Martín de Porres.

Bingrapa, S. A., proyecta establecer un salón de juego de bingo en la casa número 27, bloque 4, parcela 7, de la avenida de Europa (ampliación Casa de Campo).

DISTRITO DE CARABANCHEL

Don Pedro Rogado González proyecta establecer una fábrica de bolsos de piel en la casa número 21 de la calle del Rascón.

Hispaner SIF, S. A., proyecta establecer una oficina de intermediación financiera en la casa número 80 de la avenida de Oporto.

Quintela, S. A., proyecta establecer una delegación comercial en la casa número 17 de la calle del Prado Merinero.

Zaida, Comunidad de Bienes, proyecta establecer un taller de fotomecánica y artes gráficas en la casa número 75 de la calle de Zaida.

Don Juan Antonio Mateo García proyecta establecer un bar en la casa número 31 del paseo de San Illán.

Doña Concepción Collado Lobato proyecta establecer una frutería con venta de productos congelados en la casa número 2 de la plaza de Setúbal.

Auto Alpi, S. A., proyecta establecer un taller de reparación con exposición y venta de automóviles en la casa número 16 de la avenida de Oporto.

Talleres Pesica, S. L., proyecta establecer un taller de reparación de automóviles en la casa número 22 de la calle de Alfonso Fernández.

Don Teodoro Agüero de Paz proyecta establecer un bar de cuarta categoría en la casa número 60 de la calle de Antonio López.

Botonera Madrileña, S. A., proyecta establecer unas oficinas y almacén en la casa número 9 de la glorieta del Marqués de Vadillo.

Don Félix Godoy González proyecta establecer una clínica dental en la casa número 147 de la Vía Carpetana.

Arroyo Benito, S. A., proyecta establecer un garaje aparcamiento en la casa número 6 de la calle del Aceuchal.

Don Mariano Tejada Peinado proyecta establecer un bar bodega en la casa número 19 de la calle de Mascaraque.

Don Julio Batán Rodríguez proyecta establecer un bar en la casa número 129 de la calle del General Ricardos.

Ribagorda Obadía y San Franco, Comunidad de Bienes, proyecta establecer un disco bar en la casa número 16 de la calle de la Oca.

Comunidad de Propietarios proyecta establecer un aparcamiento privado en la casa número 15 de la calle de la Sombra.

Sprecher + Schuh Española, S. A., proyecta establecer un almacén, oficina y garaje en la casa número 31 de la calle de Belmonte de Tajo.

Don José Sánchez Heredero proyecta establecer un garaje privado en la casa número 11 de la calle del Chimbo.

Icom, S. A., proyecta establecer un garaje aparcamiento en una casa sin número de la calle de Zaida, con vuelta a la avenida de Pedro Díez.

Comunidad de Propietarios proyecta establecer un garaje privado en la casa número 31 de la calle de Urgel.

Afinsa proyecta establecer un almacén de objetos de arte y revistas en la casa número 5 de la calle de Ademuz.

Don Enrique Ferrer Albertos proyecta establecer una oficina en la casa número 61 de la calle de Fernando Díaz de Mendoza.

Fotomecánica Ser, S. L., proyecta establecer un taller de artes gráficas en la casa número 32 de la calle de Eduardo Marquina.

Artes Gráficas Luis Pérez, S. A., proyecta establecer un taller de artes gráficas en la casa número 33 de la calle de Algorta.

Ortelli, S. L., proyecta establecer un taller mecánico en la casa número 13 de la calle de Antoñita Jiménez.

Vinfrá, S. A., proyecta establecer servicios de microfilmación en la casa número 4 de la calle de Serafín Gómez.

G. Punto, S. L., proyecta establecer un taller de confección de prendas exteriores en la casa número 34 de la calle de Matilde Hernández.

Instalaciones González Parra, S. L., proyecta establecer un taller de instalaciones de calefacción en el Polígono Tamames-Aguacate C/8-A-9.

Doña María Luisa Pavón Robledo proyecta establecer un taller de confecciones en la casa número 18 de la calle de Julia Nebot.

Coimosa, S. A., proyecta establecer un garaje aparcamiento en la casa número 22 del camino de Polvoranca.

Don Francisco Orgaz Sánchez proyecta establecer un bar en la casa número 53 de la Vía Carpetana.

Novo Motor, S. A., proyecta establecer un taller de reparación de vehículos en la casa número 11 de la calle de Santo Domingo.

Doña Iris Elba Trotti proyecta establecer una clínica dental en la casa número 33 de la calle de Alejandro Sánchez.

Don Jesús Rubio Gómez proyecta ampliar con elementos su bar sito en la casa número 12 de la calle del Guabairo.

Don Pedro Nebrada Berriguete proyecta establecer un bar cafetería en la casa número 6 de la plaza de Tarifa.

Doña Felicia Muñoz Araque proyecta ampliar su bar sito en la casa número 30 de la calle de El Espinar.

Don José Garrido Sabater proyecta establecer un bar cafetería en la casa número 181 de la calle del Camino Viejo de Leganés.

Don José Luis Montes Merchán proyecta ampliar con elementos su bar sito en la casa número 177 de la calle del Camino Viejo de Leganés.

Doña Victoria Vélez García proyecta establecer una cafetería cervocería en la casa número 53 del paseo de Muñoz Grandes.

Rafael Vargas Lozano, Comunidad de Bienes, proyecta establecer una cafetería en la casa número 35 del Parque Eugenia de Montijo.

Franco-Mor, S. A., proyecta establecer una tienda de venta de artículos de limpieza y bebidas en la casa número 7 de la calle del Radio.

Don Félix López Pascual proyecta establecer un garaje en la casa número 10 de la calle de San Olegario.

Don Francisco Agudo Serrano proyecta establecer un garaje en la casa número 11 de la calle de Algaba.

Comunidad de Propietarios proyecta establecer un aparcamiento en la casa número 15 de la calle de Algodre.

Comunidad de Propietarios proyecta establecer un garaje en la casa número 5 de la calle de Rodríguez Lázaro.

Comunidad de Propietarios proyecta establecer un garaje en la casa número 1 de la calle de Arturo Melida.

Alejandro Sánchez 63, S. L., proyecta establecer un garaje en la casa número 102 de la calle de Alejandro Sánchez.

Construcciones Mayen, S. A., proyecta establecer un garaje en la casa número 5 de la calle de Juana Urosa.

Trashorras Hermanos, S. A., proyecta establecer un almacén de chatarra en la casa número 72 de la calle de Antonio Vicent.

Don Saturnino Carrasco Orellana proyecta ampliar en metros y superficie su bar sito en la casa número 40 de la calle de Federico Grases.

Don Francisco Serrano López proyecta establecer un taller de carpintería ebanistería en la casa número 18 de la calle de Juan Francisco.

Caleas, S. L., y Gulavi, S. A., proyecta establecer un almacén de confecciones con exposición y venta en la casa número 32 de la calle de Jacinto Verdaguier.

Construcciones García Padilla, S. L., proyecta establecer un garaje privado en la casa número 21 de la calle del Soldado José María Rey.

Ecozar, S. A., proyecta establecer un autoservicio de alimentación en la casa número 109 de la calle de Eugenia de Montijo.

Don José María Sanz Martín proyecta establecer un comercio de chatarra y aluminio en la casa números 78, 80, 82 y 84 de la calle de Alejandro Sánchez.

Unidad de Nefrología y Hemodiálisis, S. A., proyecta establecer un centro médico de tratamiento de hemodiálisis en la casa número 35 de la calle del Avefría.

DISTRITO DE USERA

Mancomunidad de Propietarios proyecta establecer un garaje aparcamiento en la casa números 37-47 de la calle del Cristo de la Victoria.

Don Claudio Ojeda García proyecta reformar su local sito en la casa número 16 de la calle de Santoña.

Comunidad de Propietarios proyecta establecer un aparcamiento en la casa número 70 de la calle de Antonio Prieto.

Don Gerardo Limia Sánchez proyecta establecer una clínica dental en la casa número 37 de la calle de Amparo Usera.

Comunidad de Propietarios proyecta establecer un garaje aparcamiento en la casa número 21 de la calle de Hermenegildo Bielsa.

Iberprosa, S. A., proyecta establecer un garaje aparcamiento en la casa números 94-96 de la calle de Nicolás Sánchez.

Industrias Cárnicas Mercamadrid proyecta establecer una actividad de venta de productos de alimentación en el mercado de Jesús del Gran Poder, puestos 30 y 31.

Don Juan Manuel Sánchez Iglesias proyecta establecer un salón de juegos recreativos en la casa número 1 de la calle del Empleo Juvenil.

Promociones VI, S. A., proyecta establecer un garaje aparcamiento en la casa número 95, sótano 1, de la calle de Antonio Salvador.

Don Quing Su Lin proyecta establecer un taller de confecciones en la casa número 39 de la calle de Gabriel Usera, con vuelta a la de Gabriel Ruiz.

Don Vicente Canorea García proyecta establecer un asador de pollos en la casa número 6 de la plaza del Hidrógeno.

Don Pedro Bullón Serrano proyecta establecer un garaje en la casa número 17 de la calle de San Fortunato.

Doña María Álvarez González proyecta establecer un taller de impresión gráfica en la casa número 11 de la calle de Madrudejos.

Iberprosa proyecta establecer un garaje aparcamiento en la casa números 98-100 de la calle de Nicolás Sánchez.

Don Miguel Voces Gómez proyecta ampliar su pescadería sita en la casa número 46, puestos 22-24, de la calle de Amparo Usera.

Gumar Sociedad Artes Gráficas, S. A., proyecta establecer un taller auxiliar de fotomecánica en la casa número 15 de la avenida de Córdoba.

Esabe Servicios Especiales de Seguridad, S. A., proyecta establecer unas oficinas en la casa número 47 de la calle de Juan Español.

Don Aquilino Méndez Uría proyecta establecer un bar de cuarta categoría en la casa número 42 de la calle de Isidra Jiménez.

Las personas que se consideren afectadas de algún modo por los proyectos que se citan pueden exponer por escrito ante la Alcaldía Presidencia o la Junta Municipal del Distrito correspondiente, durante el plazo de quince días naturales, a contar desde el de la fecha de publicidad del presente anuncio, las observaciones pertinentes.

Madrid, 5 de noviembre de 1992.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

LICENCIA DE ACTIVIDAD SOLICITADA (ANUNCIO)

Telefónica de España, S. A., expediente número 711/92/23398, para central telefónica en la calle del Comandante Zorita, número 1.

Madrid, 27 de octubre de 1992.—El Jefe del Departamento Zona 4, Arsenio Ruiz Sáenz de Miera.

* * *

ANUNCIOS

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en la sesión celebrada el día 6 de octubre de 1992, ha adoptado el siguiente acuerdo:

"Primero. Aprobar el proyecto de reparcelación voluntaria de los terrenos comprendidos en la avenida de Logroño, correspondiente al ámbito de la Delimitación de la Unidad de Actuación definitivamente aprobado por el acuerdo plenario municipal en sesión celebrada el 26 de junio de 1992, en aplicación de los artículos 119.3 del Texto Refundido de la Ley del Suelo y 101 y 154 del Reglamento de Gestión Urbanística.

Segundo. Publicar el presente acuerdo en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*, *Boletín del Ayuntamiento de Madrid* y en un periódico de difusión corriente de la misma localidad, notificándose personalmente a todos los interesados, tal y como se establece en el artículo 111, en relación al 108 del Reglamento de Gestión Urbanística.

Tercero. Requerir a los interesados para que procedan a la inscripción en el Registro de la Propiedad, bastando para ello la propuesta de reparcelación formulada por todos los propietarios afectados, formalizada en escrituras públicas, autorizadas por el notario de Madrid don Manuel Clavero Blanc el 31 de enero de 1992 y el 20 de marzo de 1992, y así como la certificación del acuerdo de aprobación, conforme establece el artículo 115 del Reglamento de Gestión Urbanística."

Lo que se comunica, indicando que contra esta resolución se podrá interponer recurso de reposición ante el citado Organismo en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*, el cual agotará la vía administrativa, quedando abierta la vía contencioso-administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 del Reglamento de Gestión Urbanística de 25 de agosto de 1978 y artículos 52 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956. Pudiendo, no obstante, utilizar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Madrid, 14 de octubre de 1992.—P. D. del Secretario General, el Director de la Secretaría Jurídica, Paulino Martín Hernández.

* * *

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de abril de 1992, acordó la modificación de los artículos 11.2h), 11.2j), 12h), 14b), 14c), 14f) y 17 de las Normas de Organización y Régimen Jurídico de la Oficina Técnica del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, así como la inclusión, en el artículo 11, del apartado II), en el artículo 12, del apartado i), y en el artículo 14, del apartado h).

De conformidad con el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, dicho expediente se expone al público durante treinta días, al objeto de que cuantas personas se consideren interesadas puedan examinarlo durante el plazo señalado, en los Servicios de Información del Área de Urbanismo (calle de Paraguay, 9), y, en su caso, presentar las alegaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Madrid, 19 de octubre de 1992.—P. D. del Secretario General, el Director de la Secretaría Jurídica, Paulino Martín Hernández.